# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.770 | EDICION DE 76 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100; Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Sábado 6 de Julio de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908




Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

## TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará.

| | |
|---|---|
| Número del día | $ 0.10 |
| Número atrasado | „ 0.30 |
| Número atrasado de más de un mes | „ 0.60 |
| Subscripción mensual | „ 2.°0 |
| Subscripción trimestral | „ 6.50 |
| Subscripción semestral | „ 12.50 |
| Subscripción anual | „ 24.— |

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

### MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

## VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

| | |
|---|---|
| Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes | $ 0.20 |
| Ley N.° 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada | „ 0.20 |
| Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia | „ 0.50 |
| Nueva Ley de Quiebras número 11.719 | „ 0.50 |
| Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal | „ 0.50 |
| Tribunales de la Nación | „ 2.— |
| Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez | „ 2.— |

### Recaudado por el Boletín Oficial en el día 5 de Julio de 1940

| | m$n. |
|---|---|
| Por avisos | 1.813.— |
| Por marcas | 420.— |
| Por adicionales de marcas | 80.— |
| Por suscripciones | 91.40 |
| Por venta de ejemplares y folletos | 4.30 |
| Total | 2.408.70 |

Carlos A. Casal
Director

---

Señor suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes del vencimiento de su subscripción. Renuévela dentro del mismo mes para evitar la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo en cheque o giro postal.

LA DIRECCION

---

## SUMARIO

### Actos del Poder Ejecutivo

#### Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES



### Resoluciones de Reparticiones



### Crónica Administrativa

#### Ministerio de Hacienda



#### Licitaciones del día



#### Edictos del día



#### Sociedades Anónimas



#### Licitaciones



#### Edictos anteriores



#### Patentes y Marcas



## ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

### Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

**Dirección General de Aduanas. — Nombramiento**

Buenos Aires, Mayo 17 de 1940.

61.230. — 2730. — Dto. N.° 1048.

*El Presidente de la Nación Argentina*—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase ayudante 1.° de la Dirección General de Aduanas, en reemplazo de D. Humberto Vidal Lávaque, cuya renuncia se acepta, a don Víctor Ignacio Valdés (Cl. 1918, D. M. 63, M. 3.950.770).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

**Dirección General de Aduanas. — Nombramiento**

Buenos Aires, Mayo 17 de 1940.

61.485. — 2731. — Expte. 33.110|1940. — Dto. N.° 1049. — Visto lo propuesto en la nota que antecede,

*El Presidente de la Nación Argentina*—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con anterioridad al 10 de abril del corriente año, auxiliar 2.° de la Dirección General de Aduanas, en reemplazo de don Francisco L. Basurto, que falleció, al ex auxiliar 2.° (guardalmacén) de S. A. Frigorífico Anglo, dependiente de la Aduana de la Capital, que fué declarado cesante por caducidad de la concesión, don José Benito Tomé (Cl. 1898 D. M. 3, M. 317.423).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

**Dirección General de Aduanas. — Nombramiento**

Buenos Aires, Mayo 17 de 1940.

62.779. — 2732. — Dto. N.° 1050. —

*El Presidente de la Nación Argentina*—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase ayudante 1.° de la Dirección General de Aduanas, en reemplazo de don Ernesto Francisco Tantardina, cuyo nombramiento queda sin efecto, a don Alberto Schmidt (clase 1920, D. M. 2, M. 424.662).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

**Dirección General de Aduanas. — Nombramiento**

Buenos Aires, Mayo 17 de 1940.

62.780. — 2733. — Dto. N.° 1051. — Consultando razones de mejor servicio,

*El Presidente de la Nación Argentina*—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase ayudante 1.° de la Dirección General de Aduanas, en reemplazo de don Vicente Galiana, al empleado de igual categoría (peón), don Jorge R. Chedick (Cl. 1914, D. M. 68, M. 1.490.856); y para ocupar este puesto, al ayudante 1.° don Vicente Galiana (Cl. 1915, D. M. 68, matrícula 1.492.662).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

**Ferro, Dolores Otero de. — Concédese licencia para continuar residiendo en el extranjero.**

Buenos Aires, Mayo 17 de 1940.

62.809. — 2734. — Expte. 32.167|1940. — Dto. N.° 1052. — Vista la presentación de la pensionista civil, doña Dolores Otero de Ferro, en la que solicita licencia para continuar residiendo en el extranjero, invocando para ello razones de salud, lo que justifica con el certificado médico que acompaña,

*El Presidente de la Nación Argentina*—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese un año de licencia para continuar residiendo en el extranjero a la pensionista civil doña Dolores Otero de Ferro, debiendo la misma, justificar trimestralmente ante el Consulado Argentino del país donde resida que no ha cambiado de estado civil.

Art. 2.° — Comuníquese, a la Dirección General del Impuesto a los Réditos, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

**Lestrade, Estela S. de. — Pensión graciable**

Buenos Aires, Mayo 17 de 1940.

62.787. — 2735. — Expte. 31.826-1940. — Dto. N.° 1053. — Vista la presentacion de doña Estela Spelta de Lestrade, en la que pide se le liquide la pensión graciable que se le acordó por Ley N.° 12.605 (inciso 11), promulgada el 10 de octubre de 1939, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha ley se acuerda a doña Estela S. de Lestrade, viuda del Teniente Coronel de guardia nacionales don Eliseo Francisco Lestrade, pensión mensual de pesos 100 m|n.;

Que con respecto al bien inmueble que posee la recurrente, la valuación que le fuera asignada no constituye un impedimento para que se le reconozca el beneficio que gestiona;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado;

Por lo expuesto,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 10 de octubre de 1939, la suma de cien pesos ($ 100 m|n.) moneda nacional, a favor de doña Estela S. de Lestrade, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.605, por el término de diez años y con vencimiento al 9 de octubre de 1949.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y vuelva a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

---

**Le Blanc, Silvia Tarnassi de. — Pensión graciable**

Buenos Aires, Mayo 17 de 1940.

62.786. — 2736. — Expte. 31.111-1940. — Dto. N.° 1055. — Vista la presentación de doña Silvia Amalia Rosa Tarnassi de Le Blanc, que firma Sylvia Tarnassi de Le Blanc, en la que pide se le liquide la pensión graciable que se le acordó por Ley N.° 12.615 (inciso 3), promulgada el 10 de octubre de 1939, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha ley se acuerda a doña Silvia Tarnassi, viuda de Le Blanc, hija del doctor Antonio Tarnassi, pensión mensual de $ 250 m|n.;

Que si bien el Registro de la Propiedad informa que a nombre de la interesada no se registra ningún bien inmueble, por propia declaración de la misma resulta que tiene una finca en la Capital, pero a nombre del causante, y pertenece a la Sucesión;

Que no obstante la elevada valuación de dicho bien inmueble, del testimonio judicial que se acompaña resulta que de ser subastado, su importe no alcanzaría a cubrir los gravámenes que pesan sobre él;

Que habiendo llenado la recurrente los requisitos que exige el Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado, sin perjuicio de que la misma aclare en su oportunidad como corresponda, las diferencias de nombres con que figura en esta actuaciones (Silvia, Silvia Amalia Rosa);

Por lo expuesto,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, procederá a liquidar mensualmente y a contar del 10 de octubre de 1939, la suma de doscientos cincuenta pesos ($ 250 m|n.) moneda nacional, a favor de doña Silvia Tarnassi de Le Blanc, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.615, por el término de diez años y con vencimiento al 9 de octubre de 1949, debiendo tenerse en cuenta lo manifestado en el último considerando del presente decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Repartición para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

---

**Gasquet, Trinidad Crespo de. — Pensión graciable**

Buenos Aires, Mayo 16 de 1940.

62.629. — 2.737. — Exp. 31.816-1940. — Dto. N.° 1.022. — Vista la presentación de doña Trinidad Estela Crespo de Gasquet, en la que pide se le liquide la pensión graciable que se le acordó por Ley N.° 12.594 (inciso 144), promulgada el 23 de septiembre de 1939; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha ley se acuerda a doña Trinidad Crespo de Gasquet, viuda del ex empleado nacional en el territorio de Río Negro, don Gerardo Gasquet, pensión mensual de $ 80.00 m|n;

Que en cuanto al bien inmueble que posee la interesada, su reducida valuación no constituye un impedimento para que se le reconozca el beneficio que gestiona;

Que habiendo llenado la recurrente los requisitos que exige el Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a la solicitado, sin perjuicio de que la misma aclare en su oportunidad como corresponda, las diferencias de nombres con que figura en estas actuaciones (Trinidad y Trinidad Estela);

Por lo expuesto;

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 23 de septiembre de 1939, la suma de ochenta pesos ($ 80. m|n.) moneda nacional, a favor de doña Trinidad Crespo de Gasquet, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.594, por el término de 10 años y con vencimiento al 22 de septiembre de 1949, debiendo tenerse en cuenta lo manifestado en el último considerando del presente decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Rgistro Nacional y vuelva a la citada Repartición para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

---

**Zavalía, Constantina Feijóo de. — Pensión graciable**

Buenos Aires, Mayo 16 de 1940.

62.594. — 2.738. — Exp. 31.121-1940. — Dto. N.° 1.023. — Vista la presentación de doña Constantina Feijóo de Zavalía, en la que pide se le liquide la pensión graciable que se le acordó por Ley N.° 12.603 (inciso 3), promulgada el 10 de octubre de 1939; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 56.128 de fecha 14 de febrero de 1935, se acordó a la interesada, pensión mensual de pesos 250 m|n., por el período comprendido entre el 24 de octubre de 1934 y el 23 de octubre de 1939, de conformidad con la Ley N.° 11.946, la que le corresponde en su carácter de viuda de don Benjamín Zavalía;

Que por la N.° 12.603 (inciso 3), promulgada el 10 de octubre de 1939, se acuerda a la misma señora, pensión mensual de pesos 400 m|n;

Que habiendo llenado la recurrente los requisitos que exige el Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado, debiendo tenerse en cuenta lo percibido por la Ley anterior;

Por lo expuesto,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 10 de octubre de 1939, la suma de cuatrocientos pesos ($ 400 m|n.) moneda nacional, a favor de doña Constantina Feijóo de Zavalía, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.603, por el término de diez años y con vencimiento al 9 de octubre de 1949, previa deducción de lo pagado por la N.° 11.946, a partir del 10 de octubre de 1939.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Repartición para su conocimiento y demás efectos, previa agregación del Expediente número 31.471|1940.

ORTIZ
P. GROPPO

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Hacienda

### SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

**"LA AGRARIA"**

**Sociedad Anón. Argentina de Seguros**

Expte. 717|940. — Prov. 453. — Visto lo solicitado a fojas 1; y considerando que esta Superintendencia fijará normas generales sobre reaseguros a las que deberán ajustarse oportunamente las entidades, en la realización de tales operaciones; y que en el presente caso las cláusulas del modelo de contrato de fojas 4 a 9 y demás condiciones del reaseguro de fojas 11, son similares a las usadas corrientemente en plaza, habiendo sido aclaradas en lo que fueron motivo de observación;

Notifíquese:

1.° — Que se la autoriza para operar en reaseguros activos de la sección vida; debiendo atenerse a lo que en lo sucesivo se establezca sobre el particular.

2.° — Que deberá comunicar la fecha de iniciación de operaciones.

3.° — Regístrese, comuníquese, expídase testimonio, repóngase el sellado y publíquese en el Boletín Oficial.

Superintendencia de Seguros, 28 de Junio de 1940. — Fdo.: César Sáenz, Superintendente de Seguros.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

### Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

**JUNIO 11**

77.424—El orador infantil. Discursos patrios para colegiales. 2da. edición. 164 páginas. Autor: P. José Urquiza: Editor: Convento San Francisco. Bs. Aires, 31 de mayo de 1940.

77.425—Alas. Año I. N.° 4. 25 de mayo de 1940. Periódico. Manuel Pedro E. Larocca. Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires), 1940.

77.426—Mensaje. Canción, música. 3 páginas. (Album de la Sierra). Autor: Felipe Boero. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 28 de mayo de 1931.

77.427—Serrana. Canción, música. 4 págs. (Album de la Sierra). Autor: Felipe Boero. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 28 de mayo de 1931.

77.428—Ruego. Canción, música. 3 páginas. (Album de la Sierra). Autor: Felipe Boero. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 28 de mayo de 1931.

77.429—Las acacias. Canción, música. 4 páginas. (Album de la Sierra). Autor: Felipe Boero. Editor: Carlos Lottermoser. Buenos Aires, 28 de mayo de 1931.

77.430—Silueta. Canción, música. 4 páginas. (Album de la Sierra). Autor: Felipe Boero. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires. 28 de mayo de 1931.

77.431—Olga... mi amor. Vals, letra. Una página. Autor: Alfredo A. Caruso. Editor: Editorial "Jazz-Tango". Buenos Aires, 8 de junio de 1940.

77.432—Olga...Mi amor. Vals, música. Dos páginas. Autor: Marcos del Mar y José Federighi. Editor: Editorial "Jazz Tango". Buenos Aires 8 de junio de 1940.

77.433—Tu nombre. Vals, letra. Dos páginas. Autor: H. Manzi. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 7-6-1940.

77.434—Tu nombre. Vals, música. Dos páginas. Autor: Félix Lipesker. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 7-6-1940.

77.435—Tú serás en mis noches. Melodía, bolero, letra. Dos páginas. Autor: Celia P. Belinchón. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 5-6-1940.

77.436—Tú serás en mis noches. Melodía, bolero, música. Dos páginas. Autor: Ernestina Lecuona. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 5 de junio de 1940.

77.437—No le creas. Tango, música. 2 páginas. Autor: Enrique Rodríguez. Editor. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 4-6 1940.

77.438—No le creas. Tango, letra. Una página. Autor: Juan B. Bergerot. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 4-6-940.

77.439—Chirusa. Tango, canción, letra. Dos páginas. Autor: Nolo López. Editor: Ediciones Julio Korn. Buenos Aires, 8-5 1940.

77.440—Chirusa. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: Juan D' Arienzo. Ediciones Julio Korn. Buenos Aires, 8-5 1940.

77.441—Cuatro corazones. Milonga, candombe, letra. Dos páginas. Autor: Enrique S. Discépolo. Editor: Ediciones Julio Korn. Buenos Aires, 7-6-1940.

77.442—Cuatro corazones. Milonga, candombe, música. Dos páginas. Autor: Enrique S. Discépolo. Editor: Ediciones Julio Korn. Buenos Aires, 7-6-1940.

77.443—Tal vez, algún día. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: Luis Mottolese. Editor: Ediciones Julio Korn. Buenos Aires, 5 de junio de 1940.

77.444—Tal vez, algún día. Tango canción, letra. Una página. Autor: Ernesto Noli. Editor: Ediciones Julio Korn. Buenos Aires, 5 de junio de 1940.

77.445—Torero gitano. Paso-doble, canción, letra. Una página. Autor: Arias Sánz. Editor: Ediciones Julio Korn. Buenos Aires, 6 7-1940.

77.446—Torero gitano. Paso-doble, canción, música. Dos páginas. Autor: Alfredo Barone. Editor: Ediciones Julio Korn. Buenos Aires, 6 de julio de 1940.

77.447—Obra inédita.

77.448—Reliquia que nos quedó. Milonga, música. Dos páginas. Autor y editor: Gerónimo García. Rosario de Santa Fe, 16-5 40.

77.449—La llevo en mi corazón. Vals, música. Dos páginas. Autor y editor: Joaquín Galindo. Buenos Aires, 6 de mayo de 1940.

77.450—La llevo en mi corazón. Vals, letra. Una página. Autor y editor: Joaquín Galindo. Buenos Aires, 6 de mayo de 1940.

77.451—Princesa mía. Vals, letra. Una página. Autor: José Sassone. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 7 de junio de 1940.

77.452—Obra inédita.

77.453—Diapositivas didácticas. Serie argentina. 24 páginas. Autor de la descripción y fotografías de Francisco Aparicio. Editor: Lutz, Ferrando y Cía. S. A. Buenos Aires, 28 de mayo de 1940.

77.454—La instrucción primaria durante la dominación española en el territorio que forma actualmente la República Argentina. 639 páginas. Autor: Luisa Buren de Sanguinetti. Editor: Consejo Nacional de Educación Buenos Aires, 10 de junio de 1940.

77.455—Argentinischer Volksfreund. — (Amigo del Pueblo Argentino). 12 de junio de 1940. Periódico. Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires, de 1940.

77.456—3er. Album musical para guitarra, música. Doce páginas. Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Diego García y Cía. Buenos Aires, 20 de marzo de 1940.

77.457—Penando. Tiempo de vidala para guitarra, música. Dos páginas. Autor: Anita M. Chazarreta. Editor: Diego García y Cía. Buenos Aires. 20-3 1940.

77.458—No te vayas... Canción, bolero, música. Dos páginas. Autor: López Montemar. Editor: Manuel L. Banús Vinyals. Rosario (Santa Fe), 5-6-1940.

77.459—No te vaya... Canción bolero, letra. Dos páginas. Autor: López Montemar. Editor: Manuel L. Banús Vinyals. Rosario (Santa Fe), 5-6-1940.

77.460—Ceya. Año I. N.° 3. Abril de 1940. Periódico. Basilio Ferrari. Bs. Aires, de 1940.

77.461—Lista mayor. Año I. N.° 3. Mayo de 1940. Periódico. Martín S. Polero. Mendoza (Capital), de 1940.

77.462—Obra inédita.

77.463—Obra inédita.

77.464—Pajarón. Tango, música. Dos págs. Autor: Luis Bossi (h.). Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires 5 de marzo de 1940.

77.465—La Nueva Provincia. Año XLII. N.° 14.506. 6 de junio de 1940. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca. (Provincia de Buenos Aires), 1940.

77.466—Obra inédita.

## JUNIO 12

77.467—Obra inédita.

77.468—Obra inédita.

77.469—Si no me engaña el corazón. Tango c|. estribillo. Letra y música de Mise Ibahr. Interpreta: Enrique Rodríguez y su Orq. Típ. "Bombo lo". Paso-doble c|. estribillo. Letra de Marf Mascheroni, música de Marf Mascheroni. Arreglo y interpretación de Enrique Rodríguez. Orq. Típ. Disco N.° 7215 A y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1940.

77.470—Esta noche. Tango. música de Carlos Marcucci. Letra de Lito Bayardo. Interpreta: Julio de Caro y su orquesta típica. "Demasiado tarde". Vals, letra de Rodolfo Sciammarella. Música de Julio De Caro. Interpreta: Julio De Caro y su orquesta típica. Disco N.° 5447 A y B. respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires 1.° de enero de 1940.

77.471—Algún día te diré (un giorno te diro). Tango, letra de Inés V. Lavelli. Música de Guillermo Kramer. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. "El vals del estudiante". Vals, música de José Canet, letra de Mitre Navas. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. Disco número 5123. Faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1940.

77.472—Felicitaciones. Vals, música, de Dino Fini. Interpreta: Los Nativos. Trío. "Mi sueño es casarme". Ranchera, música de Renso Massobrio y Juan Caldarella. Interpreta: Trío "Los Nativos". Disco N.° 2073. Faz A y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1940.

77.473—La zaina coli. (La zaina sin cola). Chamamé con diálogo. Letra, de Juan Aguará. Música de Carlos A. Zárate. Interpreta: Cuarteto correntino "Cohé Mbotá". Bandoneón, violín y guitarras. "Chaqueñita". Vlaseadito c|. diálogo y canto, letra de Pedro Luna, música de Martín Caruega. Interpreta: Cuarteto correntino "Cohé-Mbotá". Bandeneón, violín y guitarra. Disco N.° 9550. Faz A y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1940.

77.474—Porqué me tenés penando. Ranchera, música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interpreta: Massobrio, Calderella. Acordeón y guitarra. "Olé chiquiya". Paso-doble, música, de Renzo Mazzobrio y Juan Caldarella. Interpreta: Massobrio-Caldarella. Acordeón y guitarra. Disco N.° 1226. Faz A y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1940.

77.475—La Paceña. Cueca boliviana. Música de Felipe V. Rivera. Interpreta: Felipe V. Rivera y su conjunto típico boliviano. "El tunante". Huaiño, música de Felipe V. Rivera. y su Orq. Típ., boliviana. Disco N. 565. Faz A y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1940.

77.476—Flor santiagueña. Zamba, música, de Pedro Contreras. Interpreta: Pedro Contreras, y su trío de bandoneón, violín y guitarra. "El jullero". Gato, música, de Pedro Contreras. Intepreta Pedro Contreras. y su Orq. Típ. santiagueña. Disco N.° 9789. Faz A y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1940.

77.477—Todo te nombra. Tango, letra de Ivo Pelay, música de Francisco Canaro. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. "Las promesas en amor". Ranchera, letra, de Ivo Pelay. Música, de Francisco Canaro. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Disco N.° 5117. Faz A y B., respectivamente. Buenos Aires, 1.° de enero de 1940.

77.478—El vino triste. Tango, letra, de Manuel Romero. Música de Juan D'Arienzo. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. "Los granaderos de San Martín". Ranchera, letra y música, de Héctor Lomuto. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. Disco N.° 5122. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1940.

77.479—Uranga. A escala 1:50.000. 1 página. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.

77.480—Noticioso Médico Mundial. N.° 26. Mayo de 1940. Periódico. Pablo P. Bardín. Buenos Aires, 1940.

77.481—Obra inédita.

77.482—Montaje de receptores (curso de armador). 228 páginas. Autor: Gregorio G. Salvatierra. Editor: Editorial Radiolectura. Buenos Aires, 28 de marzo de 1940.

77.483—Revista Electrotécnica. N.° 4. Vol. 26. Abril de 1940. Periódico. Asociación Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1940.

77.484—Obra inédita.

77.485—Obra inédita.

77.486—Sentiments....Poemas. 50 páginas. Autor: Victoria Pueyrredón Saavedra. Buenos Aires, 3 de junio de 1940.

77.487—Ingénua. Vals, letra. Una págs. Autor y editor: Emilio Franchini. Rosario de Santa Fe. 10 junio de 1940.

77.488—Ingenua. Vals, música. Dos págs. Autor y editor: Emilio Franchini. Rosario de Santa Fe. 10 junio de 1940.

77.489—Democracia. N.° 445. 29 de mayo de 1940. Periódico. Teófilo Montiel Maciel. Córdoba, 1940.

77.490—Obra inédita.

77.491—Roque, tú no eres mi hermano! Tú eres mi padre! 304 páginas. Autor y editor: Roque Di Rienzo. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.

77.492—La Opinión. Año I. N.° 2. 3 de junio de 1940. Periódico. Esteban Cernuda. Chacabuco (Pcia. de Buenos Aires), 1940.

77.493—Chapaleando barro. Tango, música. Dos páginas. Autor: Arturo Castillo. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 10 de agosto de 1939.

77.494—La Gaceta. Año V. N.° 1306. 7 de junio de 1940. Periódico. Eladio Pérez Cesio. Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), 1940.

77.495—Obra inédita.

77.496—Raquel. Paso-doble. Letra. Una página. Autor: Santiago Adamini. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 20 de febrero de 1937.

77.497—Alción. Año I. N.° 51. 8 de junio de 1940. Periódico. Raúl Camarero. Diamante (Entre Ríos), de 1940.

77.498—Autosuperación integral (por medio de la respiración disciplinada, la reeducación física y mental y las fuerzas sutiles de la naturaleza). 252 páginas. II. Ed, corregida y aumentada. Autor: J. Iglesia-Janeiro. Editor: Publicaciones Utilidad. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.

77.499—Obra inédita.

77.500—Libro del maestro. (Solucionario de los ejercicios y deberes, cuestionarios, vocabularios y sinonimia del texto de lectura por el Pf. Antonio J. Ballari). Tesoro del idioma. (Nice Lotus). Editor: Editorial "Apis" Rosario, 30 de marzo de 1940. Autor: Antonio J. Ballari.

77.501—La naturaleza. Nociones de fenómenos físicos, etc. 5to. grado. 163 páginas. Autor: C. P. Bruno. Editor: Editorial "Apis". Rosario, 20 de febrero de 1940.

77.502—La naturaleza. Nociones de fenómenos físicos, etc., 6to. grado. 160 páginas. Autor: C. P. Bruno. Editor: Editorial "Apis". Rosario, 20 de febrero de 1940.

77.503—Historia del progreso humano y geografía. 6to. grado. 252 páginas. Autor: C. P. Bruno y J. J. Suárez. Editor: Editorial "Apis". Rosario, 9 de marzo de 1940.

77.504—Obra inédita.

77.505—Obra inédita.

77.506—Don Calixto Sombra. Didáctica. original. 128 páginas. Autor de las rimas y recopiladas; Don Calixto Sombra. Editor: Esteban Matías Peralta. La Plata (Pcia. de Buenos Aires), 28-5-1940.

77.507—Obra inédita.

77.508—Obra inédita.

77.509—Amalia. Fox-trot, canción. Letra. Una página. Autor y editor: José Diéguez. Buenos Aires, 17 de agosto de 1938.

77.510—Triste poema. Tango, letra. 1 página. Autor: Marcelino Lamas. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 5-1-1940.

77.511—Blanca. Vals, letra. Una página. Autor: Marcelo Lamas. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 5-1-1940.

77.512—Tiempos venturosos. Vals criollo, letra. Una página. Autor: Marcelino Lamas. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 5-1-1940.

77.513—Humilde serenata. Vals criollo, música. Dos páginas. Autor: Manuel Macedo. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 2 de julio de 1938.

77.514—Triste poema. Tango, música. Dos páginas. Autor: Manuel Macedo. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 5-1-1940.

77.515—Blanca. Vals, música. Dos páginas. Autor: Manuel Macedo. Editor: Ediciones Musicales Select. Bs. As., 5-1-1940.

77.516—Amalia. Fox-trot, canción, música. Dos páginas. Autor y editor: Manuel Macedo. Buenos Aires, 17 de agosto de 1938.

77.517—Tiempos venturosos. Vals criollo, música. Dos páginas. Autor: Manuel Macedo. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 5 de enero de 1940.

77.518—Humilde serenata. Vals criollo, letra. Autor: José Diéguez. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 7 4-1938.

## JUNIO 13

77.519—Obra inédita.

77.520—Obra inédita.

77.521—Obra inédita.

77.522—Aquél ayer. Tango, letra. Una página. Autor: Atilio M. Bietti. Editor: Ediciones Musicales G. E. P. Buenos Aires, 9 de junio de 1940.

77.523—Aquél ayer. Tango, música. 2 páginas. Autor: L. Gutiérrez del Barrio. Editor: Ediciones Musicales G. E. P. Buenos Aires, 9 de junio de 1940.

77.524—Plenitud. Tango, música. Dos páginas. Autor: Ramón Gutiérrez del Barrio. Editor: Ediciones Musicales G. E. P. Buenos Aires, 9 de junio de 1940.

77.525—Plenitud. Tango, letra. Una página. Autor: Manuel Arcos. Editor: Ediciones Musicales G. E. P. Buenos Aires, 9 de junio de 1940.

77.526—A una mujer. Vals, letra. Una página. Autor: Carmelo Volpe. Editor: Ediciones Musicales G. E. P. Buenos Aires, 9 de junio de 1940.

77.527—A una mujer. Vals, música. 2 páginas. Autor: Horacio A. Salgán. Editor: Ediciones Musicales G. E. P. Buenos Aires, 9 de junio de 1940.

77.528—No puedo olvidar. Vals, letra. Una página. Autor: Francisco Seiscente. Editor: Ediciones Musicales G. E. P. Buenos Aires, 9 de junio de 1940.

77.529—El Tiempo. Año IX. N.° 2441. 12 de junio de 1940. Periódico. Miguel Antonio Bloise. San Fernando (Pcia. de Bs. As.), 1940.

77.530—Lincoln. Biografía. 149 páginas. Autor: Lauro Palma. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 7 de junio de 1940.

77.531—Los tres mosqueteros. Versión reducida. 176 páginas. Autor: Alejandro Dumas. Versión reducida de Celso Cruz. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 31 de mayo de 1940.

77.532—Hernán Cortés. Biografía. 162 páginas. Autor: Carmen Pomés. Editor: Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 11 de junio de 1940.

77.533—Los grandes músicos. Mozart, Beethoven, Rossini, Chopín, y otros. Biografía. 164 páginas. Autor: Lauro Palma. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 31 de mayo de 1940.

77.534—Los grandes pintores. Rafael, Ticiano, Durero y otros. Biografía. 159 páginas. Autor: Celso Cruz. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 5 de junio de 1940.

77.535—Viajes de Gulliver. (Liliput y Brebdingnag). 157 páginas. Autor: J. Swift. Traduc. y versión reducida de Juan de Plasencia. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 7 de junio de 1940.

77.536—La hormiguita viajera. Cuento para niños. 28 páginas. Autor: Constancio C. Vigil. Editor: Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 27 de mayo de 1940.

77.537—Canción de pena. Vals, música. Dos páginas. Autor: Antonio Ciaccio. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 5-5-940.

77.538—Canción de pena. Vals, letra. Una página. Autor: Carlos C. Du Herme. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 5-5-940.

77.539—¡Alegría! ¡alegría! corrido, música. Dos páginas. Autor: Martín Arrúa y Raúl Montillo. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.

77.540—¡Alegría! ¡alegría!. Corrido letra. Una página. Autor: Martín Arrúa y Raúl Montillo. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.

77.541—No se case. Tango festivo, letra. Una página. Autor: Enrique Cadícamo. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 6-6-940.

77.542—No se case. Tango festivo, música. Dos páginas. Autor: Enrique De Lorenzo. Editor: Julio Korn. Bs. As., 61-6-940.

77.543—Obra inédita.

77.544—El quinto: No matar. Drama en tres actos en versos. 108 páginas. Autor: Arturo Palma. Editor: Pascal Conde y Bontempi. Buenos Aires, 4 de mayo de 1940.

77.545—Declaración de reimpresión Artículo 9. (in fine). D. R.

77.546—Declaración de reimpresión. Artículo 9. (in fine). D. R.

77.547—Olga...Mi amor. Vals, música. Dos páginas. Autor: Marcos del Mar y José Federighi. Editor: Editorial "Jazz Tango". Buenos Aires, 8 de junio de 1940.

77.548—Obra inédita.

77.549—Obra inédita.

77.550—Semillas Fiscalizadas. Año I. N.° 1. Junio de 1940. Periódico. Asociación Argentina de Criaderos y Semilleros Fiscalizados. Buenos Aires, 1940.

77.551—Obra inédita.

77.552—Declaración de reimpresión. Art. 9 (in fine). D. R.

77.553—Adelante. Año XV. N.° 503. 7 de junio de 1940. Periódico. Juan Greco. Buenos Aires, 1940.

77.554—Acción. N.° 395 al 402. Abril y mayo de 1940. Periódico. Manuel Viacava. Buenos Aires, 1940.

77.555—Acción. N.° 383 al 394. Enero a marzo de 1940. Periódico. Manuel Viacava. Buenos Aires, 1940.

77.556—Acción. N.° 14 al 18. Mayo de 1940. Periódico. Comité de Distrito del P. D. N. General Viamonte. (Pcia. de Buenos Aires), 1940.

77.557—El Apóstol del Smo. Sacramento. N.° 6. Año XXXV. Junio de 1940. Periódico. Julián Barré. Buenos Aires, 1940.

77.558—Argentina Postal. N.° 11 y 12. Octubre a marzo de 1940. Periódico. Agrupación Filatélica. Buenos Aires, 1940.

77.559—El Atalaya. N.° 5. Mayo de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.

77.560—El Atalaya. N.° 6. Junio de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.

77.561—El Atalaya. N.° 7. Julio de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.

77.562—Boletín Diario de Títulos. N.° 7423 al 7484. Mayo de 1940. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1940.

77.563—Bol. de H. Concejo Deliberante de Buenos Aires. N.° 11. Marzo de 1940. Periódico. H. Concejo Deliberante. Buenos Aires, 1940.

77.564—Boletín Informativo de la Asociación de Ayuda Mutua del Personal de la Dirección General del Impuesto a los Réditos. N.° 18. Mayo de 1940. Periódico. Asoc. de Ayuda Mutua del Pers. de la D. G. I. R. Buenos Aires, 1940.

77.565—Boletín Municipal. Junio de 1940. Periódico. Municipalidad de Ayacucho. (Pcia. Bs. As.), 1940.

77.566—Bol. Of. de la Unión Comercial de Sastres. N.° 355. Mayo de 1940. Periódico. Asociación Unión Comercial de Sastres. Buenos Aires, 1940.

77.567—Brújula. N.° 55. Junio de 1940. Periódico. R. Francisco Caccíola. Buenos Aires, 1940.

77.568—C. A. B. N. A. N.° 27. Mayo de 1940. Periódico. Club Atlético Banco de la Nación Argentina. Buenos Aires, 1940.

77.569—Caeya. N.° 156. Tomo XIII. Mayo de 1940. Periódico. Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1940.

77.570—El Carmeño. N.° 536 al 539. Mayo de 1940. Periódico. Laureano Arufe. Carmen de Areco (Pcia. de Buenos Aires), 1940.

77.571—La Casa. N.° 32. Tomo III. Mayo de 1940. Periódico. Luis A. Romero. Buenos Aires, 1940.

77.572—Chile (Magazine Argentino). N.° 12. Mayo de 1940. Periódico. Roberto Soldani. Buenos Aires, 1940.

77.573—Ciencia y Técnica. N.° 456. Junio de 1940. Periódico. Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1940.

77.574—Cine Argentino. N.° 104 al 108. Mayo de 1940. Periódico. Antonio Angel Díaz. Buenos Aires, 1940.

77.575—Cinelandia. N.° 2 y 3. Tomo XIV. Febrero y marzo de 1940. Periódico. Agente: Mateo Infantozzi. Buenos Aires, 1940.

77.576—Cinelandia. N.° 4 y 5. Tomo XIV. Abril y mayo de 1940. Periódico. Agente: Mateo Infantozzi. Bs. As., 1940.

77.577—Cinelandia. N.° 6. Tomo XIV. Junio de 1940. Periódico. Agente: Mateo Infantozzi. Buenos Aires, 1940.

77.578—Claridad del Alma. N.° 39. Junio de 1940. Periódico. Asociación Espiritualista "Claridad del Alma". Buenos Aires, 1940.

77.579—Los Comentarios. N.° 5 al 8. Enero a abril de 1940. Periódico. Julio Fingerit. Buenos Aires, 1940.

77.580—Comercio y Justicia. N.° 208 al 236. Mayo de 1940. Periódico. Domingo S. Pronsato. Córdoba, 1940.

77.581—Conferencias (Segunda época). N.° 46. Junio de 1940. Periódico. Emilio Severo Silva. Buenos Aires, 1940.

77.582—Consejos Prácticos. N.° 54. Junio de 1940. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1940.

77.583—Crisol. N.° 2495 al 2519. Abril de 1940. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1940.

77.584—Crisol. N.° 2520 al 2544. Mayo de 1940. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1940.

77.585—Crítica. N.° 9379 al 9408. Mayo de 1940. Periódico. Buenos Aires, Poligráfica. S. A. Buenos Aires, 1940.

77.586—De Frente. Junio de 1940. Periódico. Francisco M. Fasano. Buenos Aires, 1940.

77.587—El Día. N.° 61 al 91. Mayo de 1940. Periódico. H. Stunz y Cía. La Plata (Pcia. de Buenos Aires), 1940.

77.588—El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). N.° 7760 al 7785. Mayo de 1940. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1940.

77.589—Edición Rural. N.° 275 al 295. Abril de 1940. Periódico. Edición Rural. Buenos Aires, 1940.

77.590—Escuela y Religión. N.° 12. Junio de 1940. Periódico. Consejo Arq. de Educación Católica. La Plata (Pcia. de Bs. As.), 1940.

77.591—EVD. N.° 224. Mayo de 1940. Periódico. Colegio San José. Buenos Aires, 1940.

77.592—Gaceta Campera. N.° 45. Mayo junio de 1940. Periódico Leslle y Cía. (Pcia. de Bs. As.), 1940.

77.593—Guía del Rentista. N.° 110. Junio de 1940. Periódico. Benvenuto y Cía. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.

77.594—Hacia la Luz. En Sistema Tipográficas. N.° 112. Mayo de 1940. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1940.

77.595—Hacia la Luz. Edición Infantil en Sistema Braille. N.° 53. Mayo de 1940. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1940.

77.596—Hacia la Luz. N.° 235 y 236. Mayo de 1940. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1940.

77.597—Hacia la Meta. N.° 4. Mayo de 1940. Periódico. Estudiante del Colegio Nacional de Trelew. (Chubut), 1940.

77.598—El Heraldo de Paz. N.° 16. Junio de 1940. Periódico. Otto Nelson. Buenos Aires, 1940.

77.599—Histonium. N.° 13. 11 de junio de 1940. Periódico. Carlos Della Penna. Buenos Aires, 1940.

77.600—El Hogar. N.° 1594 al 1598. Mayo de 1940. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1940.

77.601—Hoja de: "Alas Blancas". N.° 4. junio de 1940. Periódico. Asociación "Alas Blancas". Buenos Aires, 1940.

77.602—La Hojita. N.° 293. Mayo de 1940. Periódico. Fermín A. Velázquez. La Plata. (Pcia. de Buenos Aires), 1940.

77.603—Ideales. N.° 10. Mayo de 1940. Periódico. Eduardo Adolfo Valdovinos. Buenos Aires, 1940.

77.604—El Imparcial. N.° 2519 al 2527. Mayo de 1940. Periódico. Francisco Marquié. General Belgrano (Pcia. Buenos Aires), 1940.

77.605—La Industria Azucarera. N.° 559. Mayo de 1940. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1940.

77.606—Junges Volk. N.° 6. Junio de 1940. Periódico. E. Zieschank. Buenos Aires, 1940.

77.607—Juventud. N.° 9 y 10. Mayo de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.

77.608—Juventud. N.° 11 y 12. Junio de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A. 1940.

77.609—Juventud. N.° 13 y 14 Julio de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A. 1940.

77.610—Juventud. N.° 13 y 14. Mayo de 1940. Periódico. Centro de Jóvenes de la Acción Católica. Monte Grande. 1940.

77.611—La Ley. Abril de 1940. Periódico. Jerónimo Remorino. Buenos Aires, 1940.

77.612—La Ley. Mayo de 1940. Periódico. Jerónimo Remorino. Buenos Aires, 1940.

77.613—Llama. N.° 21, 22. Mayo de 1940. Periódico. Salesio Babolin. Villa Guillermina, 1940.

77.614—Luján. N.° Mayo de 1940. Periódico. Francisco Sancho. Rosario de 1940.

77.615—Mercurio. N.° 100 y 101. Mayo de 1940. Periódico. Ramón San Sebastián. Trelew. (Chubut), 1940.

77.616—Motociclismo. N.° 258. Mayo de 1940. Periódico. Club Motociclista Nativo. Buenos Aires, de 1940.

77.617—Mundo Argentino. N.° 1528 al 1532. Mayo de 1940. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1940.

77.618—El Mundo. N.° 4349 al 4379. Mayo de 1940. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, de 1940.

77.619—Nachrichtendienst "A". (Información del Mercado Argentino). N.° 20 al 24. Mayo de 1940. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1940.

77.620—Nachrichtendienst "B". (Informaciones del Mercado Alemán). N.° 7 y 8. Mayo de 1940. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, de 1940.

77.621—Nativa. N.° 197. Mayo de 1940. Periódico. Angel Muchart. Bs. Aires, de 1940.

77.622—El Nichia Djidji. N.° 1150 al 1174. Mayo de 1940. Periódico. Jasubiko Mimura. Buenos Aires, 1940.

77.623—El Orden. N.° 66 al 76. Mayo de 1940. Periódico. Carlos F. Sanguinetti. Colón (Entre Ríos), 1940.

77.624—Pebeta. N.° 766 al 778. Marzo a mayo de 1940. Periódico. Magdalena V. de Chiesa. Balnearia (Córdoba), 1940.

77.625—Philips. N.° 3. Mayo de 1940. Periódico. Philips Argentina S. A., de Lámparas Eléctricas y Radio. Bs. As., 1940.

77.626—La Prensa. N.° 25.620 al 25.650. Mayo de 1940. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1940.

77.627—Publicación Médica. N.° 3. Año 6. Mayo de 1940. Periódico. José B. Codolosa. Buenos Aires, 1940.

77.628—Recopilación Ordenada. (Diario). Mayo de 1940. Periódico. Pedro Martínez (h.). Buenos Aires, 1940.

77.629—Reflejos. N.° 3 al 9. Abril y mayo de 1940. Periódico. Julio César Mirtaabski. Buenos Aires, 1940.

77.630—La Reforma Comercial. N.° 618. Mayo de 1940. Periódico. M. Isabel Azqueta. Buenos Aires, 1940.

77.631—Rev. Adventista (La). N.° 9. Abril de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida. F. C. C. A., 1940.

77.632—La Rev. Adventista. N.° 10 y 11. Mayo de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida. F. C. C. A., 1940.

77.633—Rev. de Arquitectura. N.° 231. Marzo de 1940. Periódico. Soc. Central de Arquitectos y Centro Estudiantes de Arquitectura. Buenos Aires, 1940.

77.634—Rev. de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. N.° 169. Junio de 1940. Periódico. Caja de Socorros de la Policía de Bomberos de la Capital. Buenos Aires de 1940.

77.635—Rev. de Derecho y Administración Municipal. N.° 121 al 123. Marzo a mayo de 1940. Periódico. Rafael Valls. Buenos Aires, 1940.

77.636—Rev. Diesel. N.° 7. Abril, mayo de 1940. Periódico. Jonas Slavutzky. Buenos Aires, 1940.

77.637—Rev. Duperial. Junio de 1940. Periódico. Ind. Química Argentina Duperial S. A. Buenos Aires, de 1940.

77.638—Rev. Electrotécnica. Mayo de 1940. Periódico. Asociación Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires, de 1940.
77.639—Rev. Electrotécnica. Abril de 1940. Asociación Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires de 1940.
77.640—Rev. Electrotécnica. Marzo de 1940. Periódico. Asociación Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires, de 1940.

77.641—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. N.° 10 y 11. Mayo de 1940. Periódico. Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires, de 1940.
77.642—Rev. de Publicaciones Navales. N.° 450. Enero a marzo de 1940. Periódico. Ministerio de Marina. Estado Mayor General. Buenos Aires, de 1940.

77.643—Selecta. N.° 29. Junio de 1940. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, de 1940.
77.644—Sjednoceni. Unión. N.° 32 al 35. Mayo de 1940. Periódico. Francisco Kuba. Buenos Aires, 1940.
77.645—Le Stellette D'Italia. N.° 3. Mayo de 1940. Periódico. Basilio Miraglia. Buenos Aires, de 1940.
77.646—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. N.° 34. Mayo de 1940. Periódico. Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires, 1940.
77.647—Surcos. N.° 17. Junio de 1940. Periódico. Primera Maltería Argentina S. A. Buenos Aires, 1940
77.648—Tribuna. N.° 1047 al 1049. Mayo de 1940. Periódico. Angel Delfino. Cañada de Gómez, 1940.

77.649—Viva Cien Años. N.° 5 y 6. Vol. 9. Junio de 1940. Periódico. Orientación Integral Humana S. R. L. Buenos Aires, 1940.
77.650—La Voz del Comercio. N.° 8. Mayo de 1940. Periódico. Centro Comercio, Propiedad e Industria. Saladillo (Provincia de Buenos Aires), de 1940.

77.651—La Voz del Pueblo. N.° 21 al 24. Abril de 1940. Periódico. Amador V. González. Cmte. Luis Piedrabuena (Territorio de Santa Cruz), 1940.
77.652—Obra inédita.
77.653—Obra inédita.
77.654—Así son las mendocinas. Ranchera, música. Dos páginas. Autor y editor: Adolfo B. Cía. Buenos Aires, febrero de 1934.
77.655—Obra inédita.
77.656—Obra inédita.
77.657—Obra inédita.
77.658—Potencia Argentina. Año I. N.° 1. 6 de junio de 1940. Periódico. Francisco José Altavilla, Enrique Jaime y Antonio M. Adámoli. Buenos Aires, 1940.
77.659—En tramitación.
77.660—Obra inédita.
77.661—Obra inédita.
77.662—Obra inédita.
77.663—Obra inédita.

## JUNIO 14

77.664—Resumen de historia universal. Libro de texto para colegios secundarios. 605 páginas. Autor: Vicente Racuez. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 20 de enero de 1923.
77.665—Obra inédita.
77.666—El español en los maestros. Antología y ejercicios. 472 páginas. Autor y editor: E. E. Bordato y M. C. Rivero. Buenos Aires, 16 de junio de 1940.

77.667—Obra inédita.
77.668—Sólo para tí. Vals. criollo, letra. Una página. Autor: Conrado Martínez. Editor: Yadarola. Buenos Aires, 13 de junio de 1935.
77.669—Tus besos de amor. Vals, sentimental, letra. Una página. Autor: Conrado Martínez. Editor: Yadarola. Buenos Aires, 4 de junio de 1934.
77.670—Flores a españa. Paso-doble, letra. Una página. Autor: Conrado Martínez. Editor: Yadarola. Buenos Aires, 4-2-1934.
77.671—Derrotado. Tango, letra. Una página. Autor: Conrado Martínez. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 12-3-1936.
77.672—En un sueño tus labios besé... Vals, letra. Una página. Autor: Conrado Martínez. Editor: Yadarola. Buenos Aires, 10 de mayo de 1940.
77.673—Reg. Contrato.
77.674—Lejano ayer. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Alfonso Carlino. Rosario, 20 de mayo de 1940.
77.675—Obra inédita.
77.676—Aquí estoy. Milonga, música. Dos páginas. Autor: Juan Larenza. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 10-VI-1940.

77.677—Aquí estoy. Milonga, letra. 1 página. Autor: Lito Bayardo. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.
77.678—Me quiero casar. Vals, música. Dos páginas. Autor: Anselmo Aieta. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires 27-5-1940.

77.679—Me quiero casar. Vals, letra. Una página. Autor: Luis Rubistein. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 27-5-1940.
77.680—El Escolar. Año III. N.° 37. Mayo, junio de 1940. Periódico. María Artura Giró de Balmaceda. Buenos Aires, 1940.
77.681—El joven Edison. Traduc. del inglés. "Young Tom Edison". Película cinematográfica. Productores: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Bradbury Foote, Dore Schary y Hugo Butler. Principales intérpretes: Mickey Rooney, Fay Bainter y George Bancroft. (Culver City, California. 3 de febrero de 1940). Buenos Aires, 20 de junio de 1940.
77.682—El tráfico en la Avenida 9 de Julio y en la plaza de la República de la ciudad de Buenos Aires. 8 páginas. Autor y editor: Isidoro Víctor Schuster. Buenos Aires, 19 de junio de 1940.
77.683—La melodía olvidada. Melodía, música. Dos páginas. Autor y editor: Pablo A. Hechim. Buenos Aires, 11-5-1940.

77.684—La melodía olvidada. Melodía, letra. Autor: Cláudio Rivera. Editor: Pablo A. Hechim. Buenos Aires, 11 de mayo de 1940.
77.685—Seguiré tus pasos. Tango, música. Dos páginas. Autor: Roldán y Demarco. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 7-6-1940.
77.686—Seguiré tus pasos. Tango, letra. Dos páginas. Autor: Roldán y Demarco. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 7-6-1938.
77.687—Cada loco con su tema. Tango. Letra. Dos páginas. Autor: Guichandut y Bahr. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 24-6-1940.
77.688—Cada loco con su tema. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Guichandut y Bahr. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 24-6-1940.
77.689—Te quiero todavía. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: José Ranieri. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 4-6-1940.
77.690—Te quiero todavía. Tango, canción, letra. Una página. Autor: M. C. Gomila. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 4-6-1940.
77.691—Quién soy. Tango, música. Dos páginas. Autor: Hnos Puccio. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 29 de mayo de 1940.
77.692—Quién soy. Tango, letra. Una página. Autor: Luis Castiñeira. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 29-5-1940.
77.693—Evocándote. Tango, letra. Una página. Autor: Contursi. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.
77.694—Evocándote. Tango, música. 2 páginas. Autor: Aníbal Troilo. (Pichuco). Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 10-6-1940.
77.695—Bailando. Tango, letra. Una página. Autor: Pablo Rodríguez. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 12-9-38.
77.696—Bailando. Tango, música. Dos páginas. Autor: Pablo Rodríguez. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 12-9-938.
77.697—Salí de perdedor. Milonga, música. Dos páginas. Autor: Héctor Varela e Idalberto Nery. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.
77.698—Salí de perdedor. Milonga, letra. Una página. Autor: Héctor Varela e Idalberto Nery. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.

77.699—Obra inédita.
77.700—Obra inédita.
77.701—Obra inédita.
77.702—Obra inédita.
77.703—Obra inédita.
77.704—Obra inédita.
77.705—El concordato y la quiebra en el derecho argentino y comparado. Tomo II. 408 páginas. Autor y editor: Francisco García Martínez. Buenos Aires, 1.° de junio de 1940.

## JUNIO 15

77.706—Mal pago. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Constante J. Aguer. Buenos Aires, 23 de mayo de 1940.
77.707—Hacé como te parezca. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Constante J. Aguer. Buenos Aires, 23 de mayo de 1940.
77.708—Veintiséis abriles. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Constante J. Aguer. Buenos Aires, 23 de mayo de 1940.
77.709—Unitarios Correntinos. Milonga, música. Dos páginas. Autor y editor: Constante J. Aguer. Buenos Aires, 23 de mayo de 1940.
77.710—Mendoza y Corrientes. Canción correntina. Música. Dos páginas. Autor y editor: Constante J. Aguer. Buenos Aires, 23 de mayo de 1940.
77.711—Jurisprudencia Argentina. — Año II. N.° 607. 15 de junio de 1940. Periódico. — Rev. de Jurisprudencia. Argentina. — Buenos Aires, 1940.
77.712—Sonetos y Romances. Poesías. 84 páginas. Autor y editor: J. A. Nuche. — Buenos Aires, 14 de junio de 1940.
77.713—El sevillano. Paso-doble. Música. Dos páginas. Autor y editor: J. A. Zacchi y B. Varela. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1940.
77.714—Negra mulata. Habanera o rumba. Música. Dos páginas. Autor y editor: J. A. Zacchi y B. Varela. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1940.
77.715— Operatoria dental. Año I N.° 1. Mayo de 1940. Periódico. Sociedad de Operatoria Dental de Buenos Aires, 1940.
77.716—Obra inédita.
77.717—Obra inédita.
73.317—Redención. Canción. Letra. Dos páginas. Autor: J. Marcos Ferraris. Editor: Editorial Marjo. — Buenos Aires, febrero de 1940.
73.353—A toda máquina. Fox-trot. Letra. Una página. Autor y editor: Ignacio Brugat. — Buenos Aires, 3|1|1940.
73.453—Dípteros argentinos nuevos o poco conocidos. (Entomología). 23 páginas. 8 figuras. Autor: Everard E. Blanchard. Editor: Sociedad Entomológica Argentina. — Buenos Aires, 19|5|37.

73.657—Un tropezón (He tenido un mal momento). Tango canción. Letra. — Una página. Autor: Bayón Herrera. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 24|10|1939.
73.626—Toponimia de la costa patagónica y fueguina. 124 páginas. Autor y editor: Martín Rodríguez. — Buenos Aires, 1.° de marzo de 1940.
73.695—Titina. Polka. Música. Dos páginas. Autor y editor: Francisco Ezcurra. — Santa Fe, 1|1|1940.

e.6 jul.-v.18 jul.

# Ministerio de Agricultura

## DIRECCION DE ABASTECIMIENTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Buenos Aires, Junio 21 de 1940.
Expte. 76.414-1940. — Vista la presentación de la firma Frezza & Pinchetti, y atento a lo informado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas,
El Director de Abastecimiento, Industria y Comercio—

RESUELVE:

1.° — Acéptase la modificación introducida en el dispositivo de ajuste del equilibrio de la balanza de tipo aprobado M. 3026, conforme a la documentación de fojas 2 y 3, sin que por ello varíe el número de serie del tipo.

2.° — Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926.

3.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado. — Ovidio V. Schiopetto, Director.

e.6 jul.-N.° 5204-v.10 jul.

Buenos Aires, 1.° de Julio de 1940.
Expte. 74.546|940. — Resolución número 5. — Visto lo informado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas; y

CONSIDERANDO:

Que ha transcurrido el plazo que establece el artículo 24 del decreto de 30 de junio de 1932,
El Director de Abastecimiento, Industria y Comercio, en uso de las atribuciones conferidas por decreto de 27 de marzo de 1931,

RESUELVE:

1.° — Aprobar definitivamente el tipo de surtidor de nafta, marca "Gilbarco-Calco Meter", modelo M-396-19, con las siguientes características: dobles tambores indicadores de despachos hasta 1000 litros; dispositivo calculador en función del precio unitario variable, con doble sistema de tambores indicadores del precio unitario y del importe del despacho hasta cien pesos; de vuelta obligatoria a "O"; medidor a pistones; flujo continuo, manguera llena, inseparable de 19 mm. de diámetro interior y tres a cuatro metros de longitud, con pico de control; válvula compensadora; accionamiento eléctrico y eventualmente a mano; bomba rotativa y "by-pass"; filtro; separador de aire; cañería de succión de longitud y diámetro variable y totalizador de litros e importes; autorizando su uso para transacciones comerciales en el territorio de la República, así como los de igual tipo y construcción; registrándose bajo el número de serie: S. 4019.

2.° — El precintaje y sellado se realizará de conformidad con la documentación de fojas 73 y 74 y plano de fs. 75.

3.° — Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

4.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición del sellado. — (Fdo.): Ovidio V. Schiopetto, Director.

e.6 jul.-N.° 5201-v.10 jul.

# DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Río Senguerr, Territorio Nacional del Chubut.** — Expediente número 188.149-1939.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1939.

Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás M. Ezcurra S|D. — El que suscribe, Luis F. Acuña, de nacionalidad argentino, soltero, de profesión abogado, mayor de edad, domiciliado en esta Capital, Cerrito 759, solicita permiso de cateo con el objeto de explorar minerales de la 1ra. y 2da. categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el lote 15 de la fracción A., Sección G-III, del Departamento Río Senguerr, Territorio del Chubut. La zona solicitada de aproximadamente 2.000 hectáreas, tiene los siguientes límites: Al Norte una poligonal inscripta en la margen Sud-Oeste del Lago Fontana. Al Sud, una recta de dirección Este-Oeste cuya prolongación hacia el Oeste pasa a 4.000 metros al Sud de la intersección de la margen Sud del Lago La Plata, con límite Oeste del lote 15, con una longitud aproximada de 7.000 metros (punto B. del croquis). Al Oeste una normal a la dirección anterior en el punto B., prolongada hasta el arroyo que une los Lagos La Plata y Fontana. El lote solicitado está ubicado en terreno de propiedad Fiscal que no está cercado, cultivado ni labrado. Se acompaña croquis demostrativo. Para los trámites legales ante la Dirección de Minas y Geología queda facultado el señor Domingo Nogués Acuña, domiciliado en esta capital, Paseo Colón 185, piso 6.° Saludo al señor Director muy atentamente. Fdo.: Luis F. Acuña. — Hay un croquis. — Recibido en mi oficina hoy diecinueve de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas dos minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Septiembre 23|1939. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en el Paseo Colón 185, 6.° piso, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Río Senguerr, en terrenos que, según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 Hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado por el recurrente. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre según los planos de esta oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 19 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 22 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Luis F. Acuña, bajo el N.° 1058, folio 149, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.26 jun.-N.° 4938-v.8 jul.

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal.** — Expediente N.° 188.200 1939.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. S|D. — Ramón Salvador Bernadas, argentino, soltero, 51 años de edad, comerciante domiciliado en Vidt 2197, solicita se le conceda permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categorías, excluyendo petróleos e hidrocarburos flúidos, en terreno que no está cultivado, ni cercado, ni labrado y de propiedad fiscal en una zona de dos mil hectáreas, Territorio Nacional del Neuquén, ubicable así: A partir del mojón esquinero Nordeste, lote 14, Sección XXX, Fracción D, se medirán ocho mil metros al Oeste, de allí cinco mil metros al Sud; de allí cuatro mil metros al Este y de allí cinco mil metros al Norte, cerrándose así un rectángulo de dos mil hectáreas sobre dicho ángulo. — Será Justicia. — Ramón Salvador Bernadas. — Recibido en mi Oficina hoy treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las once horas veintinueve minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 3|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Vidt 2197, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad de la sucesión Gregorini, cuyo domicilio es en la calle Maipú N.° 1228, Capital Federal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma descripta por el recurrente en su escrito de presentación. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Fdo.: G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. — Abril 15, de 1940. — Buenos Aires, Abril 16 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Ramón Salvador Bernadas, bajo el N.° 2197, folio 293 vuelto del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.5 jul.-N.° 4.948-v.17 jul.

**Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Río Senguerr, Territorio Nacional del Chubut.** Expediente N.° 188.148-1939.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1939.

Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás M. Ezcurra, S|D. — El que suscribe, Victoriano Iglesias Soto, de nacionalidad argentino, casado, de profesión contador, mayor de edad, domiciliado en esta capital, Venancio Flores 4529, solicita permiso de cateo con el objeto de explorar minerales de la 1.ª y 2.ª categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos y los de aprovechamiento común), en los lotes 14 y 15 de la fracción A, Sección G III del Departamento Río Senguerr, en el Territorio del Chubut. La zona solicitada de aproximadamente 2000 hectáreas tiene los siguientes límites: Al Norte una poligonal inscripta en la margen Sud Este del Lago La Plata y margen Sud del arroyo que une los Lagos La Plata y Fontana. Al Sud una recta de Dirección Este-Oeste normal a la línea divisoria de los lotes 14 y 15 y que pasa por un punto de esta línea divisoria situado a 4000 metros de la margen Sud Este del Lago La Plata. Sobre esta línea se situarán los puntos A y B que distan 2600 metros y 3400 metros respectivamente de la línea divisoria antes indicada (puntos A y B del croquis) y sus normales en estos puntos hasta el arroyo que une los Lagos La Plata y Fontana y Lago La Plata serán los límites Este y Oeste respectivamente. Se acompaña croquis demostrativo. El lote solicitado está ubicado en terrenos de propiedad fiscal que no está cercado, cultivado ni labrado. Para los trámites legales ante la Dirección de Minas y Geología queda facultado el señor Domingo Nogués Acuña, domiciliado en esta capital, Paseo Colón 185, piso 6.°. Saludo al señor Director muy atentamente. Fdo.: V. Iglesias Soto. Hay un croquis. — Recibido en mi oficina hoy diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y seis horas un minuto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Septiembre 23|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en el Paseo Colón 185, 6.° piso, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Río Senguerr, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en la forma descripta por el recurrente en su escrito de presentación. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 19 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 22 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) a nombre del señor Victoriano Iglesias Soto, bajo el N.° 1057, folio 148 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.26 jun.-N.° 4939-v.8 jul.

**Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes.** — Expediente N.° 188.731-1939.

Buenos Aires, 13 Noviembre 1939.

— Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás Ezcurra, s|d. — Ernesto Weis, argentino, soltero, rentista, de 63 años, domiciliado en Arenales 1947, ciudad, ante el señor Director con la mayor atención digo: Que conforme al artículo 23 del Código de Minas, solicito un permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el lugar denominado Pastos Grandes, del Territorio de Los Andes en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad fiscal. — El punto de partida para la ubicación será uno situado a 500 metros al Este del esquinero Noreste de la boratera "Juanita", que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor Henry F. Johnson. — De este punto se medirán 20.000 metros al Norte para encontrar el vértice Sudeste de un rectángulo de 5.000 metros al Norte por 4.000 metros al Oeste, cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas. — Saludo al señor Director muy atentamente. Fdo.: E. Weis. — Recibido en mi Oficina hoy trece de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las quince horas cuarenta y seis minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Noviembre 17|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Dpto. Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en la forma indicada por el interesado en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 3 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 5 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 16 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Ernesto Weis, bajo el N.° 1184, fo-

lio 84 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.26 jun.-N.° 4921-v.8 jul.

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes.** Expte. N.° 188.613-1939.

Director Minas Geología. Perú 566, Buenos Aires. — Solicito cateo mineral segunda categoría, dos mil hectáreas en terrenos fiscales incultos en salina Llullaillaco, Departamento Pastos Grandes, Territorio Andes. Formando cuadrángulo rectangular de dos mil metros Norte-Sud por diez mil Este-Oeste cuyo vértice Noreste se encuentra a dos mil metros al Sud de la punta extrema Sud de una península que entra en la salina formando aquéllas con el Volcán Socompa ángulo azimutal con grado y con el Volcán Llullaillaco, doscientos ochenta y cinco grados aproximadamente. — Saluda muy atte. Lutz Witte. Recibido en mi Oficina hoy tres de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las doce horas cincuenta y ocho minutos. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás M. Ezcurra. — Lutz Witte (hijo), argentino, casado, mayor de edad, industrial, a U. S. con respeto digo: Que vengo a ratificarme en un pedido de cateo de minerales de 2da. categoría de 2000 hectáreas hecho por telegrama número 29, recibo N.° 158.204, de la Oficina de Correos y Telégrafos de San Antonio de los Cobres, habilitada a tal efecto. El pedimento está anotado en el libro que la citada Oficina lleva para ese propósito, bajo el número de orden 36, y fué presentado a horas 14,35 del 2 de Noviembre de este año, cargo de presentación que debe llevar mi pedimento a los efectos de la prioridad El cateo solicitado se encuentra en la Salina de Llullaillaco, Departamento de Pastos Grandes del Territorio Nacional de Los Andes, en terrenos fiscales no edificados, labrados ni cercados, y forma un cuadrángulo rectangular de 2000 metros Norte-Sud por 10.000 metros Este Oeste, cuyo vértice Noreste se encuentra a 2000 metros al Sud de la punta extrema Sud de una península, que entra en la Salina en su costa Noreste. — Aquella punta forma con el Volcán Socompa un ángulo azimutal de Norte Este y con el Volcán Llullaillaco de Norte 285° Este aproximadamente. Con las diligencias del trámite de este pedimento encargo al señor Stanley Neville Oerton, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem número 431, V.° piso, de la Capital Federal. La misma dirección constituyo también como domicilio mío. Será justicia. Fdo.: Lutz Witte. Recibido en mi Oficina hoy veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las quince horas cincuenta minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1939. — Dándose por constituído el domicilio del interesado en la calle L. N. Alem 431, V.° piso, pase a Escribanía de Minas para que tome nota y cite al mismo a fin de que manifieste a qué expediente corresponde esta presentación. Repónganse los sellos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de este Servicio, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 7 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 9 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería.— Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 23 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Lutz Witte, bajo el número 1199, folio 98 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.25 jun.-N.° 4903-v.6 jul.

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes.** — Expte. N.° 188.617-1939.

Director Minas y Geología. — Perú 566, Buenos Aires,. — Solicito cateo minerales segunda categoría dos mil hectáreas terrenos fiscales incultos en Salina Llullaillaco, Territorio Andes, formando cuadrángulo rectangular de dos mil metros Sur Norte por diez mil Este Oeste, cuyo vértice Sudeste se encuentra a dos mil metros al Norte de la extrema punta Sur de una península que entra en la salina formando aquella punta con el volcán Socompa, un ángulo azimutal de un grado y con el Volcán Llullaillaco de doscientos ochenta y cinco grados aproximadamente. — Salúdalo muy atte. Lutz Witte, hijo. — Recibido en mi Oficina hoy tres de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las trece horas seis minutos. Conste Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Director de Minas y Geología. Perú 566, Buenos Aires,. — Rectifico mi telegrama de hoy catorce, referente pedido de cateo en palma Llullaillaco donde en vez de dos mil metros al Norte de la extrema punta debe leerse ocho mil metros al Sud de la extrema punta. — Salúdalo a Vd. muy atte. Lutz Witte, hijo. — Recibido en mi Oficina hoy tres de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las trece horas dos minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director de Minas y Geología, Ing Tomás M. Ezcurra. — Lutz Witte, hijo, argentino, casado, mayor de edad, industrial, a Vd. con respeto digo: Que vengo a ratificarme en un pedido de cateo de minerales de segunda categoría de 2.000 hectáreas, hecho por telegrama N.° 27, recibo N.° 158.202, y rectificado por telegrama N.° 34, recibo número 158.209, de la Oficina de Correos y Telégrafos de San Antonio de los Cobres, habilitada a tal efecto. — El pedimento está anotado en el libro, que la citada Oficina lleva para ese propósito, bajo N.° de orden 34, y fué presentado a horas 14.35, la rectificación a horas 20.00, del 2 de Noviembre de 1939, cargos de presentación que deben llevar mi pedimento a los efectos de la prioridad. — El cateo solicitado telegráficamente se encuentra en la Salina de Llullaillaco, Dpto. de Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, en terrenos fiscales no edificados, labrados ni cercados, y forma un cuadrángulo rectangular de 2.000 metros Norte Sud por 10.000 metros Este Oeste. — Su vértice Sudeste se ubicará a 8.000 metros al Sud de la extrema punta Sud de una península que entra en la salina en su borde Noreste. Aquella punta forma con el Volcán Socompa ángulo azimutal de un grado y con el Volcán Llullaillaco de 285° aproximadamente. Con las diligencias del trámite de este pedimento encargo al señor Stanley Neville Oerton, con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 431, V.° piso, de la Capital Federal, donde también constituyo el mío. Será justicia. Fdo : Lutz Witte (hijo). — Recibido en mi Oficina, hoy veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las quince horas cuarenta y nueve minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas, Buenos Aires, Noviembre 30 de 1939. — Dándose por constituído el domicilio del mandatario en la calle L. N. Alem, 431, 5.° piso, pase a Escribanía de Minas para que tome nota y cite al mismo a fin de que manifieste a qué expediente corresponde esta presentación. Repónganse los sellos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 7 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 9 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel - aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 23 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Lutz Witte (hijo), bajo el N.° 1200, folio 99 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.25 jun.-N.° 4902-v.6 jul.

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en los Departamentos Pehuenches y Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén.** — Expediente N.° 188.073-1939.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Aire Ros, argentino, soltero, de 23 años de edad, empleado, domiciliado en Avenida Tres Cruces N.° 3323, respetuosamente expone: Que, deseando efectuar exploración minera en busca de substancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terreno de propiedad fiscal, que no está labrado, ni cercado, ni cultivado, en el Territorio Nacional del Neuquén, solicito permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, que deberá ubicarse así: Desde el esquinero Sud Este, lote 13, fracción D, Sección XXX, se traza una línea quebrada con el siguiente rumbo: diez mil metros al Este, cinco mil metros al Norte, cuatro mil metros al Oeste y cinco mil metros al Sud, cerrándose así un rectángulo de cuatro mil por cinco mil metros. — Es justicia. Fdo.: Aire Ros. — Recibido en mi Oficina hoy trece de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las trece horas doce minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Septiembre 14|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la Avenida Tres Cruces 3323, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches y Ñorquín, en terrenos que, según certificado adjunto, son de propiedad de la Sucesión Gregorini, cuyo domicilio es en la calle Maipú 1228, Capital Federal. La zona solicitada de 2000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 14 de la fracción D, de la Sección XXX de dicho territorio, en forma de un rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte-Sud por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 1.500 metros al Sud de un punto situado a 3.000 metros al Este de la desembocadura del arroyo Tilhué en el río Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 23 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 25 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1940. — Se registró la solictud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Aire Ros, bajo el N.° 2203, folio 298 vuelta, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.4 jul.-N.° 5100-v.16 jul.

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

### TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

**Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para** cobrar a curso legal los derechos a oro.

## Banco de la Nación Argentina

**Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 5 de Julio de 1940**

| | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|
| Inglaterra . . . . | 13.50 | 17.— |
| E. Unidos . . . . | 335.82 | 422.89 |
| Francia . . . . | | 9.63 |
| Italia . . . . . . | 16.96 | 21.36 |
| España . . . . . | 136.36 | 171.72 |
| Suiza . . . . . | 76.16 | 95.91 |

# BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

## ESTADO DE LOS BANCOS AL 31 DE MAYO DE 1940

(en miles de m$n.)

| BANCOS | DEBE | | | | | | | HABER | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | EFECTIVO | Otros fondos disponibles y colocaciones a corto plazo | PRESTAMOS | Títulos acciones y obligaciones | INMUEBLES | DIVERSOS | SUMAS DEL DEBE | DEPOSITOS | Otras obligaciones | DIVERSOS | Capital realizado (o asignado) | RESERVAS | SUMAS DEL HABER |
| Accionistas del Banco Central | 776.470,9 | 486.537,3 | 2.975.739,6 | 318.763,0 | 183.209,3 | 585.076,4 | 5.325.796,5 | 4.036.978,8 | 149.108,9 | 597.159,8 | 424.941,5 | 117.607,5 | 5.325.796,5 |
| Alemán Transatlántico | 13.933,8 | 2.645,9 | 42.555,0 | 2.984,6 | 3.460,7 | 19.171,3 | 84.751,3 | 51.060,4 | 1.954,3 | 21.378,0 | 8.295,5 | 2.063,1 | 84.751,3 |
| Comercial Argentino | 428,8 | 13,2 | 4.546,1 | 109,5 | 62,5 | 707,9 | 5.868,0 | 2.978,1 | 1.465,3 | 335,5 | 1.000,0 | 89,1 | 5.868,0 |
| Comercial del Tandil | 1.440,5 | 1.056,9 | 7.721,1 | 3.140,2 | 563,0 | 191,7 | 14.113,4 | 10.831,2 | 54,0 | 604,2 | 1.500,0 | 1.124,0 | 14.113,4 |
| Comercial de Rosario | 421,6 | 195,1 | 1.797,9 | 53,6 | — | 91,2 | 2.559,4 | 1.330,3 | 4,1 | 185,4 | 1.000,0 | 39,6 | 2.559,4 |
| Comercial de Tres Arroyos | 424,6 | 31,7 | 2.187,0 | 294,5 | 160,9 | 700,0 | 3.798,7 | 2.857,1 | 75,8 | 248,8 | 500,0 | 117,0 | 3.798,7 |
| Comercial de Tucumán | 651,8 | 57,2 | 3.927,2 | 73,8 | 475,3 | 1.429,2 | 6.614,5 | 3.299,9 | 715,1 | 640,3 | 1.563,5 | 395,7 | 6.614,5 |
| Crédito Provincial | 963,0 | 59,4 | 7.339,1 | 30,2 | 802,0 | 233,7 | 9.427,4 | 7.930,2 | 128,0 | 349,5 | 900,0 | 119,7 | 9.427,4 |
| de Avellaneda | 12.089,9 | 5.098,4 | 36.797,7 | 3.924,5 | 1.290,2 | 10.945,1 | 70.145,8 | 58.514,8 | 845,6 | 6.498,1 | 3.000,0 | 1.287,3 | 70.145,8 |
| de Córdoba | 9.428,5 | 124,6 | 58.285,8 | 7.986,2 | 8.619,3 | 4.371,9 | 88.816,3 | 71.374,5 | 2.335,7 | 5.596,9 | 9.396,6 | 112,6 | 88.816,3 |
| de Entre Ríos | 1.683,2 | 1.087,5 | 9.352,9 | 38,7 | 190,9 | 868,1 | 13.221,3 | 10.280,7 | 307,4 | 1.249,5 | 1.354,6 | 29,1 | 13.221,3 |
| de Galicia y Buenos Aires | 8.608,6 | 934,7 | 40.609,8 | 3.338,8 | 1.345,7 | 15.596,1 | 70.433,7 | 58.770,9 | 179,1 | 5.494,1 | 5.143,8 | 845,8 | 70.433,7 |
| de Italia y Río de la Plata | 30.787,7 | 6.451,6 | 185.088,6 | 23.883,7 | 14.943,3 | 9.917,7 | 271.072,6 | 229.396,0 | 1.547,3 | 11.720,3 | 20.000,0 | 8.409,0 | 271.072,6 |
| de la Nación Argentina | 263.939,1 | 166.993,6 | 1.234.334,6 | 177.672,6 | 72.846,1 | 77.244,9 | 1.993.030,9 | 1.664.125,8 | 16.882,5 | 99.840,4 | 165.409,3 | 46.772,9 | 1.993.030,9 |
| de la Provincia de Bs. Aires (1) | 106.404,7 | 161.144,8 | 264.696,5 | 5.845,4 | 24.008,6 | 72.721,4 | 634.821,4 | 460.726,3 | 25.081,5 | 74.013,6 | 50.000,0 | 25.000,0 | 634.821,4 |
| de Londres y América del Sud | 100.434,9 | 31.554,2 | 230.478,4 | 12.638,1 | 8.127,5 | 121.704,0 | 504.937,1 | 326.338,4 | 32.144,1 | 119.000,9 | 26.018,0 | 1.435,7 | 504.937,1 |
| de Mendoza | 5.008,4 | 1.014,4 | 13.095,5 | 1.450,6 | 1.028,3 | 817,3 | 22.414,5 | 18.007,0 | 81,0 | 786,9 | 3.271,1 | 268,5 | 22.414,5 |
| de Olavarría | 677,0 | 138,7 | 4.312,7 | 1.161,8 | 1.178,7 | 205,3 | 7.674,2 | 5.146,6 | 393,1 | 421,5 | 1.200,0 | 513,0 | 7.674,2 |
| di Napoli | 2.302,9 | 2.576,1 | 3.241,3 | 9,1 | — | 3.735,0 | 11.864,4 | 6.720,8 | 2.461,8 | 1.676,4 | 1.000,0 | 5,4 | 11.864,4 |
| Español del Río de la Plata Ltdo. | 42.182,7 | 5.744,4 | 267.101,2 | 16.632,8 | 8.431,7 | 10.656,2 | 350.749,0 | 309.031,1 | 5.203,5 | 13.844,0 | 20.000,0 | 2.670,4 | 350.749,0 |
| Francés del Río de la Plata | 15.297,7 | 6.133,4 | 75.199,3 | 1.084,6 | — | 14.734,4 | 112.449,4 | 72.623,9 | 4.923,2 | 17.655,7 | 9.333,3 | 7.913,3 | 112.449,4 |
| Francés e Italiano para la América del Sud | 8.795,6 | 15.169,3 | 30.635,0 | 1.671,0 | — | 32.334,7 | 88.605,6 | 41.289,4 | 11.551,3 | 29.965,6 | 5.681,8 | 117,5 | 88.605,6 |
| Germánico de la América del Sud | 11.453,3 | 2.776,8 | 32.571,9 | 478,6 | 5,9 | 23.094,9 | 70.381,4 | 36.942,3 | 1.494,3 | 24.692,6 | 6.818,2 | 434,0 | 70.381,4 |
| Holandés Unido | 4.570,1 | 3.101,5 | 16.770,4 | 306,3 | 1.400,0 | 14.773,3 | 40.921,6 | 16.145,1 | 3.161,8 | 17.614,7 | 2.000,0 | 2.000,0 | 40.921,6 |
| Italo Belga | 5.794,7 | 3.130,9 | 9.953,4 | 241,9 | 1.244,6 | 6.880,0 | 27.245,5 | 13.669,5 | 1.938,5 | 6.840,4 | 4.545,5 | 251,6 | 27.245,5 |
| Monserrat Limitado | 1.481,8 | 352,5 | 5.691,0 | 3.984,6 | 1.000,0 | 50,4 | 12.560,3 | 7.127,3 | 4,1 | 219,6 | 5.000,0 | 209,3 | 12.560,3 |
| Nuevo de Azul | 281,4 | 174,5 | 2.150,2 | 354,7 | 194,7 | 99,0 | 3.254,5 | 2.203,6 | 45,0 | 191,9 | 700,0 | 114,0 | 3.254,5 |
| Nuevo Italiano | 18.341,2 | 1.548,1 | 61.018,1 | 15.496,7 | 9.641,1 | 4.949,0 | 110.994,2 | 89.471,5 | 399,2 | 6.670,9 | 6.000,0 | 8.452,6 | 110.994,2 |
| Popular Argentino (1) | 16.427,3 | 3.334,5 | 45.950,8 | 5.032,4 | 8.875,3 | 2.310,4 | 81.930,7 | 61.497,4 | 437,1 | 6.255,0 | 10.000,0 | 3.741,2 | 81.930,7 |
| Popular de Corrientes | 304,9 | 151,4 | 2.678,0 | 29,0 | 212,9 | 16,3 | 3.392,5 | 1.529,0 | 22,3 | 183,8 | 1.287,6 | 369,8 | 3.392,5 |
| Popular de Quilmes | 322,4 | 124,6 | 1.272,6 | 208,6 | 264,4 | 1.205,9 | 3.398,5 | 2.256,3 | 6,7 | 109,8 | 1.025,7 | — | 3.398,5 |
| Popular Israelita | 744,5 | 56,7 | 8.595,9 | 56,7 | 313,9 | 388,3 | 10.156,0 | 7.012,2 | 473,9 | 637,5 | 1.881,0 | 151,4 | 10.156,0 |
| Provincia de Jujuy | 409,1 | 153,5 | 3.341,6 | 39,3 | 102,4 | 64,3 | 4.110,2 | 2.032,9 | 17,9 | 173,4 | 1.758,1 | 127,9 | 4.110,2 |
| Provincia de Santiago del Estero | 1.745,0 | 366,8 | 3.174,4 | 517,7 | 249,0 | 229,4 | 6.282,3 | 4.330,1 | 8,7 | 379,1 | 1.434,8 | 129,6 | 6.282,3 |
| Provincia de Tucumán (1) | 1.978,0 | 410,0 | 16.781,1 | 937,0 | 2.678,9 | 2.579,0 | 25.364,0 | 11.856,2 | 1.564,1 | 990,3 | 10.786,1 | 167,3 | 25.364,0 |
| Provincial de Salta | 733,9 | 94,4 | 5.524,6 | 72,0 | 659,9 | 498,4 | 7.583,2 | 4.012,7 | 98,1 | 262,1 | 3.177,9 | 32,4 | 7.563,2 |
| Provincial de Santa Fe | 8.876,1 | 341,1 | 40.647,5 | 3.323,0 | 4.666,5 | 1.406,3 | 59.260,5 | 49.737,0 | 857,5 | 2.222,4 | 6.285,8 | 157,8 | 59.260,5 |
| Sirio Libanés del Río de la Plata | 1.374,3 | 146,3 | 10.413,6 | 412,3 | 378,1 | 780,1 | 13.504,7 | 10.602,1 | 68,4 | 1.045,7 | 1.647,8 | 140,7 | 13.504,7 |
| Société Générale (2) | 5.814,0 | 2.171,8 | 8.774,0 | 903,6 | — | 5.413,6 | 23.077,0 | 3.915,1 | 3.797,2 | 5.364,7 | 10.000,0 | — | 23.077,0 |
| Supervielle y Cía. | 3.553,2 | 1.474,9 | 10.512,2 | 1.025,0 | 992,5 | 6.834,9 | 24.392,7 | 18.038,4 | 1.558,6 | 2.174,8 | 2.000,0 | 620,9 | 24.392,7 |
| The First National Bank of Boston | 29.471,1 | 14.751,8 | 72.780,1 | 20.597,0 | — | 42.258,1 | 179.858,1 | 130.884,2 | 4.510,1 | 39.225,9 | 4.710,9 | 527,0 | 179.858,1 |
| The National City Bank of New York | 18.763,1 | 20.868,3 | 65.670,8 | 515,0 | 2.794,5 | 33.228,0 | 141.839,7 | 92.869,2 | 8.676,2 | 33.956,1 | 5.959,1 | 379,1 | 141.839,7 |
| The Royal Bank of Canada | 18.126,5 | 22.781,8 | 28.164,7 | 207,3 | — | 39.639,7 | 108.920,0 | 58.213,3 | 11.635,5 | 36.443,5 | 2.355,5 | 272,2 | 108.920,0 |

**Nota:** Los saldos en moneda extranjera han sido calculados a los tipos fijos de cambio establecidos por el B. C. R. A.

(1) Excluídas las cifras de la Sección Hipotecaria. (2) Inició sus operaciones el 3 de mayo de 1940.

CONTINUACION

| BANCOS | DEBE: EFECTIVO | DEBE: Otros fondos disponibles y colocaciones a corto plazo | DEBE: PRESTAMOS | DEBE: Títulos acciones y obligaciones | DEBE: INMUEBLES | DEBE: DIVERSOS | SUMAS DEL DEBE | HABER: DEPOSITOS | HABER: Otras obligaciones | HABER: DIVERSOS | HABER: Capital realizado (o asignado) | HABER: RESERVAS | SUMAS DEL HABER |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No accionistas | 15.348,4 | 2.895,1 | 99.486,2 | 31.896,5 | 15.943,1 | 13.314,6 | 178.883,9 | 113.750,3 | 4.600,2 | 9.279,6 | 36.630,8 | 14.623,0 | 178.883,9 |
| Agrícola, Comerc. e Inmob. del Uruguay | 143,7 | 15,4 | 314,4 | — | 183,7 | 1.806,5 | 2.463,7 | 1.032,9 | 19,6 | 160,6 | 1.250,6 | — | 2.463,7 |
| Agrícola de San Salvador, S. A. | 99,8 | 12,6 | 693,1 | — | 119,7 | 26,4 | 951,6 | 378,7 | 46,6 | 9,3 | 463,8 | 53,2 | 951,6 |
| Agrícola del Ibicuy, S. A. | 14,6 | 0,4 | 146,8 | — | 41,8 | 5,7 | 209,3 | 89,0 | 18,3 | 6,3 | 92,7 | 3,0 | 209,3 |
| Agrícola Mixto de Villa Elisa, Soc. Anónima | 53,2 | 55,6 | 401,1 | — | — | 6,9 | 516,8 | 395,5 | 12,7 | 10,8 | 91,0 | 6,8 | 516,8 |
| Agrícola Mixto del Cerrito, S. A. | 17,1 | 1,2 | 224,9 | — | — | 5,3 | 248,5 | 143,2 | 11,6 | 16,7 | 73,3 | 3,7 | 248,5 |
| Agrícola Regional Mixto de Ubajay, S. A. | 15,9 | 6,2 | 82,1 | — | — | 25,4 | 129,6 | 39,8 | 12,1 | 5,8 | 71,9 | — | 129,6 |
| Agrícola Regional Mixto de Viale, S. A. | 27,6 | 0,6 | 259,1 | 4,5 | — | 20,6 | 312,4 | 75,1 | 84,7 | 39,1 | 107,0 | 6,5 | 312,4 |
| Comercial de Chascomús | 283,2 | 192,4 | 1.272,1 | 362,9 | 108,2 | 25,5 | 2.244,3 | 1.621,9 | 37,3 | 53,3 | 500,0 | 31,8 | 2.244,3 |
| Comercial de La Plata | 378,4 | 73,6 | 3.040,2 | — | 402,7 | 134,0 | 4.028,9 | 3.223,4 | 2,8 | 134,5 | 500,0 | 168,2 | 4.028,9 |
| Cooperativo de Caseros Ltdo. | 15,2 | 3,2 | 355,1 | — | 24,4 | 21,8 | 419,7 | 106,8 | 7,8 | 29,8 | 269,4 | 5,9 | 419,7 |
| de Catamarca | 375,9 | 78,2 | 1.267,0 | — | 71,9 | 78,0 | 1.871,0 | 1.332,5 | 9,6 | 110,8 | 378,4 | 39,7 | 1.871,0 |
| de Coronel Pringles | 301,0 | 36,6 | 1.497,4 | 343,0 | 76,0 | 44,3 | 2.298,3 | 1.426,7 | 59,4 | 109,0 | 500,0 | 203,2 | 2.298,3 |
| de Junín | 856,0 | 14,8 | 5.884,0 | 1.645,3 | 107,9 | 86,3 | 8.594,3 | 6.735,6 | 722,6 | 254,4 | 495,0 | 386,7 | 8.594,3 |
| de La Edificadora de Olavarría | 600,5 | 152,9 | 3.357,5 | 707,6 | 740,2 | 105,9 | 5.664,6 | 4.147,2 | 16,1 | 632,1 | 300,0 | 569,2 | 5.664,6 |
| de La Rioja | 119,0 | 0,1 | 214,0 | — | — | 21,0 | 354,1 | 149,5 | — | 15,0 | 188,5 | 1,1 | 354,1 |
| de Mercedes | 256,4 | 6,8 | 2.093,3 | — | 89,6 | 60,0 | 2.506,1 | 1.965,9 | 168,0 | 83,1 | 192,3 | 96,8 | 2.506,1 |
| de Préstamos de la Provincia (Córdoba) | 176,5 | 437,0 | 1.124,9 | 927,0 | 252,5 | 170,3 | 3.088,2 | 1.795,0 | 70,9 | 93,6 | 935,9 | 192,8 | 3.088,2 |
| Edificador de Trenque Lauquen | 211,9 | 64,6 | 1.898,6 | — | 29,8 | 94,7 | 2.299,6 | 1.268,3 | 298,1 | 270,0 | 375,9 | 87,3 | 2.299,6 |
| Escolar Argentino | 176,0 | 23,1 | 1.847,9 | 359,2 | 305,2 | 172,4 | 2.883,8 | 977,3 | 63,0 | 319,2 | 1.050,0 | 474,3 | 2.883,8 |
| Ferroviario Argentino | 27,9 | 73,6 | 887,1 | 26,5 | — | 60,7 | 1.075,8 | 248,3 | 26,5 | 199,2 | 396,8 | 205,0 | 1.075,8 |
| Industrial, Soc. Coop. de Crédito Limitada | 176,5 | 16,2 | 1.327,6 | 0,1 | 172,5 | 158,6 | 1.851,5 | 1.087,0 | 110,5 | 85,7 | 550,0 | 18,3 | 1.851,5 |
| Israelita Argentino, S. A. | 383,3 | 66,7 | 2.697,0 | — | 140,1 | 245,7 | 3.532,8 | 2.573,1 | 50,9 | 138,1 | 680,0 | 90,7 | 3.532,8 |
| Iterman Limitado, S. A. | 167,1 | 39,7 | 1.171,4 | 809,5 | — | 224,5 | 2.412,2 | 1.014,3 | 267,5 | 130,4 | 1.000,0 | — | 2.412,2 |
| Municipal de Préstamos (Cap. Federal) | 7.109,9 | 72,0 | 38.417,7 | 23.829,8 | 8.091,1 | 4.216,6 | 81.737,1 | [illegible]42,6 | 918,2 | 3.641,9 | 17.000,0 | 9.134,4 | 81,737,1 |
| Municipal de Préstamos (Paraná) | 52,1 | 276,5 | 150,4 | — | — | 35,9 | 514,9 | 35,3 | 1,6 | 27,7 | 50,0 | 0,3 | 514,9 |
| Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros (Rosario) | 1.295,8 | 351,0 | 6.507,8 | 878,0 | 808,4 | 265,9 | 10.106,9 | 8.316,7 | 202,5 | 300,5 | 1.000,0 | 287,2 | 10.106,9 |
| Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros (Tucumán) | 109,5 | 210,6 | 1.089,7 | — | — | 206,1 | 1.615,9 | 1.427,9 | 6,3 | 69,8 | 100,0 | 11,9 | 1.615,9 |
| Municipal de Santa Fe (S. Fe) | 232,2 | 381,8 | 2.233,6 | 97,5 | 359,1 | 184,9 | 3.489,1 | 2.387,2 | 5,2 | 130,1 | 780,2 | 186,4 | 3.489,1 |
| Popular. Agr. de General Campos, S. A. | 21,9 | 11,1 | 151,9 | 0,5 | — | 10,5 | 195,9 | 49,0 | 43,9 | 3,0 | 90,0 | 10,0 | 195,9 |
| Popular Agr. de Villa Domínguez, S. A. | 39,8 | 70,7 | 351,3 | 12,9 | 26,8 | 6,4 | 507,9 | 319,0 | 3,8 | 28,3 | 138,8 | 18,0 | 507,9 |
| Popular de Concordia | 226,8 | 4,5 | 1.235,2 | 7,1 | — | 1.839,0 | 3.312,6 | 1.495,2 | 626,7 | 76,7 | 1.000,0 | 114,0 | 3.312,6 |
| Popular de Rosario | 583,0 | 74,4 | 5.505,0 | 612,1 | 374,3 | 274,0 | 7.422,8 | 5.499,3 | 32,0 | 637,9 | 306,6 | 947,0 | 7.422,8 |
| Popular La Plata, S. A. | 116,9 | 6,9 | 1.290,5 | — | 82,4 | 75,6 | 1.572,3 | 811,2 | 29,9 | 114,6 | 560,9 | 55,7 | 1.572,3 |
| Provincial de San Juan | 256,5 | 22,7 | 6.768,4 | 152,3 | 1.740,8 | 2.477,6 | 11.418,3 | 5.784,7 | 450,4 | 830,6 | 3.641,8 | 710,8 | 11.418,3 |
| Río de la Plata, S. A. | 427,3 | 41,4 | 3.728,1 | 1.120,7 | 1.594,0 | 121,6 | 7.033,1 | 4.355,2 | 163,1 | 511,7 | 1.500,0 | 503,1 | 7.033,1 |
| Total general: | 791.819,3 | 489.432,4 | 3.075.225,8 | 350.659,5 | 199.152,4 | 598.391,0 | 5.504.680,4 | 4.150.729,1 | 153.709,1 | 606.439,4 | 461.572,3 | 132.230,5 | 5.504.680,4 |

# LICITACIONES DEL DIA

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 163; ramo: papelería; apertura: julio 10, 15 horas.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.6 jul.-N.° L-1127-v.10 jul.

La Dirección de Administración del M. de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 164; ramo: máquinas y elementos p. instalación de la Escuela de Cerámica; apertura: julio 12, 15 horas.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.6 jul.-N.° L-2028-v.12 jul.

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 del 25 de julio próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de un camión-furgón, con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670, 2.° piso. — El Secretario General.

e.6 jul.-N.° L-1085-v.6 jul.
e 12 jul.-N.° L-1085-v.12 jul.
e.17 jul.-N.° L-1085-v.17 jul.
e 22 jul.-N.° L-1085-v.22 jul.
e 24 jul.-N.° L-1085-v 24 jul.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 30 de julio próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de artículos con destino al Taller de Reparaciones de la Repartición. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670, 2.° piso. — El Secretario General.

e.6 jul.-N.° L-1086-v.6 jul.
e 8 jul.-N.° L-1086-v.8 jul.
e.10 jul.-N.° L-1086-v.10 jul.
e.12 jul.-N.° L-1086-v.12 jul.
e 16 jul.-N.° L-1086-v.16 jul.
e.19 jul.-N.° L-1086-v.19 jul.
e.22 jul.-N.° L-1086-v.22 jul.
e 24 jul.-N.° L-1086-v.24 jul.
e 26 jul.-N.° L-1086-v.26 jul.
e 29 jul.-N.° L-1086-v.29 jul.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 del 23 de julio próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la construcción de un edificio en la calle Suárez 1145, con destino a la Escuela N.° 13, del Consejo Escolar 4.° — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.24 jun.-N.° L.1031-v.24 jun.
e 26 jun.-N.° L.1031-v.26 jun.
e.28 jun. N.° L.1031-v.28 jun.
e.1.° jul.-N.° L-1031-v.2 jul.
e.4 jul.-N.° L-1031-v.4 jul.
e.6 jul.-N.° L-1031-v.6 jul.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 del 10 de julio próximo, para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 11.619 y de acuerdo a las bases y pliegos de condiciones aprobado, la construcción de dos edificios escolares en el terreno comprendido por las calles Bruselas, Arregui, Dupuy y Lascano. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.11 jun.-N.° L-949-v.11 jun.
e.13 jun.-N.° L-949-v.13 jun.
e.15 jun.-N.° L-949-v.15 jun.
e.17 jun.-N.° L-949-v.17 jun.
e.19 jun.-N.° L-949-v.19 jun.
e.21 jun.-N.° L-949-v.21 jun.
e.22 jun.-N.° L-949-v.22 jun.
e.24 jun.-N.° L-949-v.24 jun.
e.26 jun.-N.° L-949-v.26 jun.
e.28 jun.-N.° L-949-v.28 jun.
e.1.° jul.-N.° L-949-v.1.° jul.
e.3 jul.-N.° L-949-v.3 jul.
e.4 jul.-N.° L-949-v.4 jul.
e.6 jul.-N.° L-949-v.6 jul.
e.8 jul.-N.° L-949-v.8 jul.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días contados hasta las 15 del 16 de julio próximo, para contratar, de acuerdo a las bases y pliego de condiciones aprobado, la adquisición de útiles de consumo, dotación fija, ilustraciones, máquinas de escribir, de coser, etc., con destino a las escuelas dependientes de la Repartición.

Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.17 jun.-N.° L-983-v.17 jun.
e.19 jun.-N.° L-983-v.19 jun.
e.21 jun.-N.° L-983-v.21 jun.
e.24 jun.-N.° L-983-v.24 jun.
e.26 jun.-N.° L-983-v.26 jun.
e.28 jun.-N.° L-983-v.28 jun.
e.1.° jul.-N.° 983-v.1.° jul.
e.2 jul.-N. L-983-v.2 jul.
e.4 jul.-N.° L-983-v.4 jul.
e.6 jul.-N.° L-983-v.6 jul.
e.8 jul.-N.° L-983-v.8 jul.

## Ministerio de Agricultura

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Julio 25, 1940, a las 15,30 horas — Repuestos para bombas de inyección (pliego 7855).

Agosto 5, 1940 — Caños de entubación y zapatos (7856) a las 15 horas; intercambiador para petróleo (7857) 15,30 horas; ladrillos, cuñas y cemento refractarios (7859) 16 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.6 jul.-N.° 1140-v.12 jul.

## Ministerio de Obras Públicas

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

**Aviso de Licitación Pública**

Día de apertura: 5 de agosto de 1940. — Hora (15) quince. — Material: postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas y tranqueras.

La licitación pública tendrá lugar el día y hora indicados, donde pueden concurrir los interesados por informes, consultas del pliego de condiciones y especificaciones, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas.

17.ª Sección, Paraná, Julio 2 de 1940. — Albino Meneghini, 2.° Jefe Sección.

e 6 jul.-N.° L-1125-v.10 jul.

### OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

**Expte. 19.317. D.T.C.-1940**

Llámase a licitación pública para la provisión de arena y canto rodado con destino a la reposición del material filtrante de la primera batería de filtros rápidos del Establecimiento Aguas de Palermo. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de agosto próximo a las 15 30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Julio 3 de 1940. — El Secretario General.

e 6 jul.-N.° L-1024-v.12 jul.

### DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública, número 533, para el suministro de materiales eléctricos en general.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos (Edificios M. O. P., 10.° piso), el día 26 de julio de 1940 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones, especificaciones y planillas M-2, pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, previo pago de la suma de cinco ($ 5), pesos en papel sellado nacional.

e 6 jul.-N.° L-1076-v 18 jul.

# EDICTOS DEL DIA

## Ministerio de Hacienda

### Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex peón de la Base Naval de Puerto Belgrano, don **Vicente Sánchez.**

Buenos Aires, Junio 21 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Leoncio Paiva.**

Buenos Aires, Junio 21 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Rómulo Vicente Ferla.**

Buenos Aires, Junio 21 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex agente de investigaciones, don **Alejandro Luis Denovi.**

Buenos Aires, Junio 21 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Manuel Lemos**

Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Emilio Barrera.**

Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Base Naval de Puerto Belgrano, don **Angel Del Bisco**

Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Leandro Aguilar.**

Buenos Aires, Junio 19 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Emilio Dgier.**

Buenos Aires, Junio 19 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Dispensario Público Nacional, don **Isodoro Rodríguez.**

Buenos Aires, Junio 19 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don **Emerito Da Costa.**

Buenos Aires, Junio 19 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Gerónimo Roque Russo**

Buenos Aires, Junio 19 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado don **Antonio Cáceres.**

Buenos Aires, Junio 19 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de las O. S. de la Nación, don **Augusto Mario Pozzetti.**

Buenos Aires, Julio 2 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **José Longobuco.**

Buenos Aires, Julio 2 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Alfredo Faustino Quiroga.**

Buenos Aires, Julio 2 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Miguel Angel Escalera.**

Buenos Aires, Julio 2 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Bruno Radió**

Buenos Aires, Julio 2 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Martín Victoriano Lascano.**

Buenos Aires, Julio 1.° de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Francisco Ramón Piñeyro.**

Buenos Aires, Julio 1.° de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Bartolomé Alvarez.**

Buenos Aires, Julio 1.° de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Juan Francisco Besares.**

Buenos Aires, Julio 1.° de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Arturo Barceló.**

Buenos Aires, Julio 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos don **Federico Martín Hamann.**

Buenos Aires, Junio 28 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Emilio Vila.**

Buenos Aires, Junio 28 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Francisco Freites.**

Buenos Aires, Junio 28 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex Ayudante 1.° de la Aduana de la Capital don **Francisco Blanco.**

Buenos Aires, Junio 28 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando el beneficio del artículo 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la H. Cámara de Senadores don **Alberto Ciríaco Torres.**

Buenos Aires, Junio 28 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina don **Antonio Maña.**

Buenos Aires, Junio 28 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital don **Tomás Serra.**

Buenos Aires, Julio 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Aduana de Bahía Blanca don **José Espósito.**

Buenos Aires, Julio 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Augusto Benzi.**

Buenos Aires, Julio 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Caja de Ahorro Postal doña **Delia Rúa Vázquez de Vélez.**

Buenos Aires, Julio 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 jul.-v.10 jul.

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### "URBIS"

**(Compañía Inmobiliaria y de Inversiones)**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Pos disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Folio 394 vto. — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Junio de mil novecientos cuarenta, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron los Señores Don José Emilio Costa, que firma José E. Costa, casado, argentino, domiciliado en la calle Santa Fe tres mil ciento sesenta y siete, Doña Teresa Ida Costa de Olivari, casada, argentina, domiciliada en la calle Vicente López mil setecientos cincuenta y siete, Doña Esther Clara Costa de Olivari, que firma Esther C. Costa de Olivari, casada, argentina, domiciliada en la calle Galileo dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve, Don Rafael Olivari, que firma R. Olivari, casado, nacionalizado argentino, domiciliado en la calle Galileo dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve, Don Eduardo Olivari, que firma E. Olivari, casado, naturalizado argentino, domiciliado en la calle Vicente López mil setecientos cincuenta y siete, Don Ricardo Emilio Olivari, que firma Ricardo E. Olivari, casado, argentino, domiciliado en la calle Bustamante mil ochocientos noventa y seis, y Don José Luis Olivari, que firma José L. Olivari, casado, argentino, domiciliado en la calle Galileo dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve, todos los comparecientes mayores de edad, personas de mi conocimiento doy fe y dijeron: Que han convenido en formalizar el contrato de Sociedad que se determina en los artículos siguientes: Primero: Queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "Urbis Compañía Inmobiliaria y de Inversiones, Sociedad de Responsabilidad Limitada» con domicilio en la calle Belgrano ochocientos setenta y tres, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro y fuera del país. — Segundo: El tiempo de duración de esta Sociedad será de quince años a contar desde la fecha. — Tercero: El objeto de la Sociedad será el de comprar y vender, construir y administrar propiedades por cuenta propia o de terceros, dar o tomar dinero en préstamo con garantía hipotecaria o sin ella, realizar cualquier operación en bienes raíces, comprar títulos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros, acciones en otras Compañías, efectuar inversiones comerciales e industriales y en general realizar cualquier otra operación análoga a las especificadas. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por mil doscientas cuotas de mil pesos nacionales cada una, suscriptas del modo siguiente: José Emilio Costa cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos; Teresa Ida Costa de Olivari, trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos; Doña Esther Clara Costa de Olivari, doscientas setenta y cinco cuotas o sean doscientos setenta y cinco mil pesos; Don Rafael Olivari, setenta y cinco cuotas o sean setenta y cinco mil pesos; Don Eduardo Olivari, cien cuotas o sean cien mil pesos; Don Ricardo Emilio Olivari, veinte y cinco cuotas o sean veinte y cinco mil pesos y Don José Luis Olivari, veinte y cinco cuotas o sean veinte y cinco mil pesos nacionales. —

El aporte de los socios está formado de la siguiente manera: el de José Emilio Costa por la tercera parte pro-indivisa de los inmuebles situados en esta Capital Federal, calle Callao esquina Charcas en la suma de cincuenta mil pesos y de la finca calle Córdoba mil ochocientos treinta y dos al treinta y cuatro en la suma de veinte mil pesos, cincuenta mil pesos nominales en acciones de la Sociedad Anónima Piccardo y Compañía Limitada, un crédito por la suma de ocho mil pesos contra la Sociedad Anónima Feit y Olivari Limitada, un crédito hipotecario por la suma de siete mil pesos contra el Señor Omar Edul y doscientos sesenta y cinco mil pesos en títulos de la Provincia de Buenos Aires, Serie A. del cinco por ciento; el de la Señora Teresa Ida Costa de Olivari por la tercera parte pro-indivisa de los bienes ya indicados calle Callao y Charcas en la suma de cincuenta mil pesos y calle Córdoba números mil ochocientos treinta y dos al treinta y cuatro en la suma de veinte mil pesos, cincuenta y cinco mil pesos nominales en acciones de la Sociedad Anónima Feit y Olivari Limitada, cincuenta mil pesos nominales en acciones de la Sociedad Anónima Piccardo y Compañía Limitada, un crédito por la suma de ocho mil pesos contra la Sociedad Anónima Feit y Olivari Limitada, un crédito hipotecario por la suma de siete mil pesos contra el Señor Omar Edul y ciento diez mil pesos nominales en títulos de la Provincia de Buenos Aires, Serie A. del cinco por ciento. — El de la Señora Esther Clara Costa de Olivari por la tercera parte pro-indivisa de los inmuebles ya indicados calle Callao esquina Charcas en cincuenta mil pesos y calle Córdoba mil ochocientos treinta y dos al treinta y cuatro en la suma de veinte mil pesos, cincuenta y cinco mil pesos nominales en acciones de la Sociedad Anónima Feit y Olivari Limitada, cincuenta mil pesos nominales en acciones de la Sociedad Anónima Piccardo y Compañía Limitada, un crédito por la suma de ocho mil pesos contra la Sociedad Anónima Feit y Olivari Limitada, un crédito hipotecario por la suma de siete mil pesos contra el señor Omar Edul y ochenta y cinco mil pesos nominales en títulos de la Provincia de Buenos Aires, Serie A. del cinco por ciento. El de los señores Rafael, Eduardo, Ricardo Emilio y José Luis Olivari en títulos de la Provincia de Buenos Aires, Serie A. del cinco por ciento por su valor nominal. — A los inmuebles calle Callao esquina Charcas y Córdoba mil ochocientos treinta y dos al treinta y cuatro, se les ha asignado un valor de ciento cincuenta mil pesos y sesenta mil pesos nacionales respectivamente, obligándose los titulares del dominio a efectuar las transferencias respectivas a favor de la Sociedad que por este acto se constituye tan pronto como la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio se halle verificado. — Quinto: La Sociedad será dirigida y administrada por los socios Señores José Emilio Costa, Rafael Olivari y Eduardo Olivari, los cuales quedan por unanimidad designados por este acto gerentes de la misma, con uso de la firma, quienes podrán usar el rubro social indistintamente y tendrán las más amplias facultades para representar a la Sociedad actuando cada uno de ellos separadamente en todos los asuntos o negocios que ella tenga, quedando autorizados para abrir cuentas corrientes, en cualquier Banco, inclusive el de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, solicitar créditos, librar y endosar cheques, órdenes de pago, valores, letras y pagarés, otorgar escrituras de

venta, hipoteca o anticresis sobre bienes de la Sociedad o de terceros deudores de la misma, adquirir el dominio de inmuebles por compra otros medios legales y tomar posesión de esos bienes, percibir, transar, hacer quitas y representarla como actora o demandada ante los Jueces y ante la Administración Pública Nacional, Provincial y autoridades municipales, delegar sus facultades, nombrar administradores y removerlos cuando lo creyeren oportuno, otorgar poderes generales y especiales o revocarlos, sustituir el mandato en todo o en parte y ejercer en fin todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad. — Sexto: En caso de fallecimiento o renuncia de uno de los tres gerentes arriba nombrados, se incorporará en el mismo carácter el Señor Ricardo Emilio Olivari y en su defecto la persona que designe la asamblea, quien asimismo tendrá a su cargo la liquidación y partición de los bienes sociales a la terminación del plazo fijado para la duración de la Sociedad o por liquidación anticipada de la misma, por resolución de la mayoría de los socios. — El nombramiento de nuevos gerentes salvo el primer sustituto antes especificado, queda librado a la resolución de la sambles asi como la remoción de los mismos. — Séptimo: Anualmente el día treinta de Abril se practicará un inventario y balance con determinación de las ganancias o pérdidas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente firma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal; quince por ciento para remuneración de los gerentes y el remanente en proporción de las cuotas integradas por cada socio. — Octavo: Será llevado un libro de Actas para asentar las deliberaciones de los socios en asamblea, los que deberán reunirse por lo menos una vez al año en la fecha de los balances a los efectos de la aprobación de los mismos. — Las decisiones de las asambleas se tomarán por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de mil pesos moneda nacional. — Noveno: La citación a asamblea será hecha por el o los gerentes. — Los socios podrán reunirse a requerimiento de cualquiera de ellos formulado ante el o los gerentes, en tal caso el o los gerentes procederán a citar a los socios por carta certificada, con aviso de retorno, con tres días de anticipación por lo menos, expresando el objeto de la reunión y para una fecha comprendida dentro de los siete días de formulado el pedido. — Los socios podrán hacerse representar en las asambleas por terceros debidamente facultados para ello. — Décimo: Además de lo establecido en el artículo sexto respecto de la liquidación de la Sociedad, se observarán las siguientes reglas, en primer término se pagarán todas las obligaciones de la Sociedad; en segundo término se reintegrará a cada socio el capital aportado y a medida que vayan ingresando los fondos, distribuyéndose luego el sobrante que hubiere también en proporción a sus aportes. — Conforme con lo establecido en los artículos que anteceden dejan constituída la Sociedad y se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué ratificaron su contenido y firmaron con los testigos del acto Don Walter Heyartz y Don Juan Lecchi, vecinos hábiles doy fe. — José E. Costa. — Ricardo E. Olivari. — Teresa Ida Costa de Olivari. — E. Olivari. — Esther C. Costa de Olivari. — R. Olivari. — José L. Olivari. — W. Heyartz. — J. Lecchi. — Hay un sello. — Ante mí: Lorenzo A Bacigalupo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro sesenta y cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento y en los sellos números seiscientos cincuenta y dos mil setecientos noventa y nuve; seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos; seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos tres y el presente. — Hay un sello y una estampilla. — Lorenzo A. Bacigalupo.

Buenos Aires, Junio 27 de 1940. — César Larreche Carrera, secretario.

e.6 jul.-N.º 5190-v.12 jul.

# AVISOS DIVERSOS

## LA FRANCO ARGENTINA

## CAPITALIZACION

### Sociedad Anónima

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta, siendo las 18.45 horas, ante mí, José Luis Bustamante Molina, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia de directores, accionistas, suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de la Sociedad "La Franco Argentina Capitalización, Soc. Anón.", calle Cangallo 666, el centésimo octavo sorteo mensual con la probabilidad de 1: 2500, que dicha Sociedad debe efectuar el último día hábil de cada mes con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos.

El sorteo se efectuó con tres ruedas "Fichet" de acuerdo a la comunicación pasada por la Sociedad a la Inspección General de Justicia con fecha 14 de diciembre de 1938, dando por resultado el símbolo J-17.

El representante de la Inspección General de Justicia don Nicolás R. Perriello, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que contienen las tres ruedas "Fichet" de acuerdo a la reglamentación de fecha 26 de diciembre de 1938.

Siendo las 18.55 horas se dió por terminado el acto, previa lectura la firmaron conmigo el representante de la Inspección General de Justicia y los testigos doña Norma Walker y don José Daneri, ambos vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento de lo que doy fe. — Norma Walker. — José Daneri. — Nicolás R. Perriello. — Hay un sello y una estampilla. — José Luis Bustamante Molina.

Resultaron redimidos los siguientes títulos del plan 30 años y 360 pagos mensuales:

436.196, de $ 2.500, Raquel María Varela de Ciarlotti, Comodoro Rivadavia (Chubut); emitido en mayo de 1940.

417.015, de $ 2.500, Héctor Pache y señora, "La Rojera", Rojas, F.C.C.A.; emitido en abril de 1939.

432.242, de $ 2.500, Rubén Juan Fratto, Cerrito 1761, Rosario, F.C.C.A.; emitido en marzo de 1940.

425.598, de $ 2.500, Aldo Beltramo, Clucellas, F.C.S.F.; emitido en noviembre de 1939.

420.822, de $ 2.500, Horacio H. Migliaro, Belgrano 375, Capilla del Señor, F.C.C.A.; emitido en agosto de 1939.

Las siguientes pólizas del plan 30 años y 276 pagos mensuales:

180.918, de $ 10.000, doctor Ernesto Gietz, Córdoba 774, Ciudad; emitido en enero de 1935.

153.418, de $ 5.000, Antonio Canciello, Avda. de Mayo 580, Ciudad; emitido en agosto de 1934.

99.729, de $ 5.000, Manuel Calderón, O'Higgins 916, Bella Vista, F.C.P.; emitido en mayo de 1938.

91.971, de $ 5.000, Sebastián Zafarana, Chubut y Falucho, Wilde, F.C.S.; emitido en diciembre de 1937.

76.004, de $ 2.500, Ernesto Fabré, Canals, F.C.C.A.; emitido en abril de 1937.

93.803, de $ 2.500, Martha y Hugo Lamperez, San Antonio de Areco, F.C.C.A.: emitido en enero de 1938.

404.377, de $ 2.500, José Rodolfo Matta, Tucumán 402, Resistencia (Chaco); emitido en agosto de 1938.

97.545, de $ 2.500, Petrona S. Vda. de Mazzuchelli, Olavarría 1321, Ciudad; emitido marzo de 1938.

78.549, de $ 2.500, Beatriz Mabel Udabe, Iriarte 2794, Ciudad; emitido en junio de 1937.

74.544, de $ 2.500, Luis Betiol, Laborde, F.C.C.A.; emitido en marzo de 1937.

120.918, de $ 2.500, Gerardo van Essen, Lavalle 1561, Martínez, F.C.C.A.; emitido en junio de 1935.

130.918, de $ 2.500, Eduardo R. Massacane, Presidente Quintana, F.C.O.; emitido en enero de 1936.

105.918, de $ 2.500, José Renz, República 525, Villa Ballester, F.C.C.A.; emitido en marzo de 1933.

118.418, $ 2.500, Miguel P. F. Conti, San Marcos Sud, F.C.C.A.; emitido en marzo de 1935.

123.418, de $ 2.500, José María de la Plaza (hijo), Irigoyen 328, Nueve de Julio, F.C.O.; emitido en septiembre de 1935.

69.064, de $ 2.500, Honorio Casanova, Pellegrini 171, Junín, F.C.P.; emitido en diciembre de 1936.

Y las siguientes pólizas del plan 15 años y 180 pagos mensuales:

200.918, de $ 1.000, Isabel Muga Martínez, Piedras 560, Ciudad; emitido en septiembre de 1934.

**Nota.** — Se hace constar que en el sorteo realizado el 31 de mayo ppdo., resultó también redimido el título número 73.550, símbolo R-32, de un valor nominal de $ 2.500 c|l., emitido en el mes de marzo de 1937, para el señor José Martín Cavalieri, domiciliado en la calle Rivadavia 1593 de la Ciudad de Bragado, F.C.O., cuya redención no apareció en las publicaciones efectuadas en oportunidad por haberse constatado la situación del título después de haber aparecido los avisos.

e.6 jul.-N.º 5172-v.6 jul.

## CAPITALIZADORA ARGENTINA

### S. A. de Previsión y Ahorro

### San Martín 232

ACTA N.º 110

En la sede central de la Sociedad, calle San Martín 232 de esta ciudad, a las once horas del día veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta, se celebró el sorteo mensual de amortización número ciento diez.

El presente sorteo se efectúa de conformidad con la reglamentación fecha 26 de septiembre de 1938, de la Inspección General de Justicia, con su intervención, y por ante el Escribano Público señor Jorge Allende Iriarte.

Las combinaciones favorecidas fueron:

Plan "A": Z.R.C. — Q.J.M. — Y.Q.Q. — T.N.I. — X.K.H. — A.O.H.

Plan "B": H.A.P. — Y.Q.S. — I.Q.N. — G.B.L. — U.R.L. — O.Y.L.

Según el extracto oficial de la Lotería Nacional de Beneficencia —sorteo del 21 de junio corriente—, el símbolo para los títulos favorecidos del plan D. y del plan E. resultó ser:

**97 — 85**

Asistió al acto el representante de la Inspección de Justicia, señor Marcelo Fortunato, habiéndose desprecintado y precintado y sellado de nuevo, a su presencia, los elementos utilizados en este acto. Suscriben la presente, el señor Carlos H. Fossati, en su carácter de gerente de la Sociedad, con el Escribano nombrado y los testigos, Sr. Mauricio Parker y Sr. Miguel Santero, domiciliados respectivamente en la calle Corrientes 2717 y calle Belgrano 1586, ambos de esta ciudad. — Firmado M. Parker, M. Santero, C. H. Fossati, Marcelo Fortunato, J. Allende Iriarte.

Los títulos vigentes correspondientes a las combinaciones sorteadas son los siguientes:

Plan A: Título 21477 (Z.R.C.), pesos 2.000, de julio 1934, a Ana Cóncaro Isnaldi, Alte. Brown 350, Capital.— Título 33554 (Q.J.M.), $ 1 000, de noviembre 1936, a Aristóbulo E. Barrenechea, M. Moreno 43, San Cayetano. — Título 32660 (A.O.H.), $ 1.000, de septiembre 1936, a Carlos Alberto Giusto, Rivadavia 3845, Dto. 11, Capital.

Plan: B: Título 6032 (H.A.P.), pesos 2.500, de agosto 1934, a María S. de Puccio, Carcarañá 312, Capital. — Título 26282 (Y.Q.S.), $ 2.500, de abril 1938, a Ignacio S. Mesorio, San Eduardo 4346, Capital. — Título 12420 (U. R.L.), $ 2.500, a Corina E. Lischetti, Hotel Italia, Villa Constitución, de agosto 1936.

Plan E: Título 9947 (97-85), $ 1.000, de septiembre 1939, a Antonio Cristofale, Tejedor 175, Capital. — Título 14947 (97-85), $ 1.000, de noviembre 1939, a Luis Crozza, Clarke, Rosario. — Título 19947 (97-85), $ 2.000, de diciembre 1939, a José Zambrano, Patagones 930, Capital. — Título 24947 (97-85), $ 1.000, de enero 1940, a Teresa M. y Abraham Romero, Famaillá, Tucumán. — Título 29947 (97-85), $ 2.000, de marzo 1940, a Eduardo Gury, San Martín 66, Capital. — Título 37447 (97-85), $ 1.000, de mayo 1940, a Elsa B. Tontaluppi, Pola 1451, Capital. — Título 39947 (97-85), $ 2.000, de mayo 1940, a Juana R. de Pena, "La Agrícola", Rauch. — Título 42447 (97-85), $ 2.000, de junio 1940, a Amelia Vallejo, Azcuénaga 1659, Capital.

e.6 jul.-N.º 5192-v.6 jul.

## LA CONTINENTAL

### Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

### Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 28 de Julio de 1931

### Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555 Buenos Aires

### Acta del Sorteo de amortización celebrado el veintiocho de Junio de 1940

"En la ciudad de Buenos Aires, a a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos cuarenta, siendo las once horas, en el local del Teatro Ateneo, calle Cangallo número novecientos veintisiete, ante el escribano señor Juan Carlos Ballester (hijo), con asistencia del representante de la Inspección General de Justicia, señor José M. Diez, del doctor Orlando F. Orlandini, en representación del Directorio de esta sociedad, como así también de las personas concurrentes al acto, da comienzo el centésimo séptimo sorteo de amortización de títulos correspondiente al mes de la fecha.

Retirados los precintos de las tres cajas metálicas que guardan cada una de las tres ruedas de precisión que se utilizan en los sorteos, y puestas éstas en movimiento seis veces, se obtuvieron las combinaciones siguientes: LZT — OPY — PIK — VMN — FDM — FMF. — A continuación fueron colocadas nuevamente en sus respectivas cajas las tres ruedas, y una vez cerradas fueron precintadas y selladas, con lo que terminó el acto, firmando: Juan Carlos Ballester (hijo), Escribano". (Es copia fiel).

Los títulos amortizados son los siguientes: emisión abril 1937, $ 5.000, Cayetano Salerno, San Martín 235, Capital; emisión julio 1937, $ 5.000, Gregorio Levin, Corrientes 2347, Capital; emisión octubre 1933, $ 5.000, Juan M. y Jackie F. Aisemberg, San Martín 382, Paraná (Entre Ríos); emisión noviembre 1932, $ 2.500, P. Martín Córdoba, J. M. Leguizamón 960, Salta; emisión agosto 1934, $ 2.500, José V. Paladini, Noetinger (F.C.C.A.); emisión septiembre 1939, $ 2.500, Selpi Vivo, Suárez 1444, Capital; emisión mayo 1934, $ 2.500, Guillermo J. Schotten-

heym, La Paz 451, Villa Ballester (F. C.C.A.); emisión agosto 1935, $ 2.500, Margarita Michelotti, A. del Valle 950, J. F. Uriburu (F.C.C.A.); emisión noviembre 1937, $ 2.500, Genoveva Martínez, Entre Ríos 675, Rosario; emisión agosto 1938, $ 2.500, Margarita Epa-Margas, Liniers 74, Capital; emisión enero 1939, $ 2.500, Narciso Aranda, Borges 2126, Olivos (F.C.C.A.); emisión junio 1934, $ 2.500, Juan H. Gómez, General Pintos 977, J. F. Uriburu (F. C. C. A.). emisión julio 1936, $ 2.500, Eufemia Vaichulis, Las Rosas (F.C.C.A.); emisión agosto 1938, $ 2.500, Oscar Santos, Bolivia 1962, Capital; emisión septiembre 1939, $ 2.500, Sara Feldman, Santiago 1374, Rosario; emisión febrero 1932, $ 2.500, Edelmira A. de Lombardi, M. Comas 2639, Santa Fe (F.C.C.A.); emisión noviembre 1934, $ 2.500, Alberto Serrano y Avelina S. de Lazzari, Estados Unidos 2255, Capital; emisión diciembre 1938, $ 2.500, José Difranco, Ayacucho 532, Florida (F.C.C.A.); emisión junio 1939, $ 2.500, Manuel A. Rodríguez, San Eduardo 473, Capital; emisión agosto 1939, $ 2.500, Isabel Sánchez, Rivadavia 2952, Capital; emisión marzo 1940, $ 2.500, Norma V. Sepic, Juan B. Núñez 1489, Dock Sud; emisión junio 1932, $ 2.500, Clotilde A. R. Bonazzola, Santa Elena (Entre Ríos); emisión noviembre 1938, $ 2.500, José M. Pappaletere, Lamadrid 573, Avellaneda (F.C.S.); emisión junio 1938, $ 2.500, Margarita A. L. Páez, Alsina 292, Capital; emisión noviembre 1938, $ 2.500, Domingo Penich, Santa María de Oro 359, Luján (Mendoza); emisión noviembre 1939, $ 2.500, Gerónimo R. Alvarez, 25 de Mayo 2834, Santa Fe (F.C.C.A.); emisión mayo 1940, $ 2.500, Graciela N. Petralli, L. N. Alem 1279, Bánfield (F. C. S.); emisión septiembre 1931, $ 2.500, María R. Mulet, Rawson 760, Trinidad (San Juan); emisión junio 1932, $ 2.500, Nicandro S. San Martín, Mendoza 5048, Capital; emisión noviembre 1933, $ 2.500, Adela Ginzo, Av. 9 de Julio 773, Capital; emisión febrero 1938, $ 2.500, Manuel S. Vicente, Warnes 2232, Lanús (F.C.S.); emisión noviembre 1938, $ 2.500, Ernesto Vázquez, Iriarte 2178, Capital; emisión diciembre 1938, $ 2.500, Andrés Giménez, Av. Pellegrini 2338, Rosario; emisión abril 1939, $ 2.500, Justo Mesa, Otero 254, Capital; emisión julio 1939, $ 2.500, Carlos A. Ruiz, Moores (F. C. O); emisión mayo 1940, $ 2.500, Rosa S. de Tink, Gascón 1236, Capital; emisión agosto 1938, $ 2.500, Carlos Waigandt, Ramírez, (Entre Ríos).

e.6 jul.-N.° 5193-v.6 jul.

## COMISION NACIONAL DE COORDINACION DE TRANSPORTES

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente N.° 1022|39.

Nombre de la empresa: "Transportes Vila" de Veríssimo Vila.

Domicilio de la misma: Uruguay N.° 135, Capital.

Clase de servicios: Cargas.

Itinerario: De Capital Federal a Santa Fe por: San Antonio de Areco, Arrecifes, Pergamino, Rosario y San Lorenzo.

Capital Federal a Río IV por: Pergamino, San Urbano, Firmat y Corral de Bustos.

Rosario a Córdoba por: Cañada de Gómez, Tortugas, Marcos Juárez, Bel Ville, Ballesteros, Villa María (con desvío a Río IV por: A. Cabral, D. Vélez y Chucul), James Craik, Oncativo y Río Segundo.

Capital Federal a Rojas por: Luján, Giles y Carmen de Areco.

Luján a Vedia por: Chacabuco y Junín.

Luján a Pehuajó por: Mercedes, Chivilcoy, Bragado y 9 de Julio.

Capital Federal a A. Alsina por: Cañuelas, 25 de Mayo y Bolívar.

Capital Federal a Bahía Blanca por: Cañuelas, Monte, Gorchs, Las Flores, Azul, Olavarría, Gral. Lamadrid, Cnel. Pringles y Estomba.

Las Flores a Bahía Blanca por: Rauch, Tandil, Tres Arroyos y Cnel. Dorrego.

Capital Federal a Mar del Plata por: Brandsen, Chascomús, Lezama, Dolores, Gral. Guido, Maipú, Las Armas, Pirán, Cnel. Vidal y Vivoratá (con desvío a Balcarce y Miramar) y entre Mar del Plata y Miramar.

El Plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación. — Ing. Carlos M. Ramallo hijo, Inspector General de Coordinación.

e.6 jul.-N.° 5213-v.6 jul.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente N.° 495|39.

Nombre de la Empresa: Antonio Sánchez.

Domicilio de la misma: Mendoza y 27 de Febrero, Santa Fe.

Clase de servicio: Cargas.

Itinerario: De Santa Fe a Córdoba por San Francisco y El Tío, de Santa Fe a Capital Federal, por San Lorenzo, Rosario, San Nicolás, Pergamino, Arrecifes y otras.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación. — Ingeniero Carlos M. Ramallo, hijo, Inspector General de Coordinación.

e.6 jul.-N.° 5176-v.6 jul.

## FRANCISCO MÜHLENKAMP LTDA.

### Sociedad Anónima

### Comercial, Industrial, Financiera Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 616, 4.° piso

Se hace saber a los tenedores de debentures de la Sociedad Anónima Francisco Mühlenkamp Limitada, Comercial, Industrial y Financiera, que ha sido nombrado fideicomisario el señor Rafael A. Bunge, domiciliado en la calle Tacuarí N.° 312.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1940.

e.21 jun.-N.° 4793-v.10 jul.

## BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

### Agente Financiero del Superior Gobierno Nacional

### Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 19 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de agosto de 1940, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934. Ley 11.671, Serie "C" v$n. 743.300.
Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934. Ley 11.671, Serie "F" v$n. 734.500.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista Nros. 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 1.° de agosto próximo hasta el 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1940.

e.5 jul.-v.19 jul.

# NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

## LEY N.° 11.867

F. Corral avisa: que Victoria Mateo e Irma Van Hille, venden restaurant venta vinos y cervezas **Carlos Calvo 1784**, a Manuel J. Huergo y Cía., todos domiciliados mismo negocio, reclamos ley mis oficinas, Moreno 1486.

e.6 jul.-N.° 5181-v.12 jul.

Avisamos que bajo inventario y tasación practicado por los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, el señor Manuel Figueroa, vende al señor Santiago Figueroa, la parte que le corresponde en el negocio de despensa, denominado "Grandes Provisiones Figueroa", sito en esta Ciudad, calle **Montes de Oca número 1745**, domicilio de ambas partes, donde deberán interponerse las reclamaciones dentro del término legal. — Buenos Aires, Julio 6 de 1940.

e.6 jul.-N.° 5207-v.12 jul.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., Uruguay 251, se vende el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle **Ramallo 1900 esq. Grecia**, domicilio de ambas partes. — Vendedora: Marcelina Gola Vda. de Barello. — Comprador: José Sanuy. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Julio 6 de 1940.

e.6 jul.-N.° 5208-v.12 jul.

Se hace saber al comercio, que la sociedad Schenone e Hijo, formada por Luis M. Schenone y Juan Carlos Schenone, para explotar el ramo de agentes marítimos y exportadores, con domicilio social y de los socios en la calle **25 de Mayo 122**, se disuelve transfiriendo su activo y pasivo al socio Juan Carlos Schenone. Reclamos en el domicilio indicado.

e.6 jul.-N.° 5179-v.12 jul.

F. Corral avisa: que Benedicto Capiello vende despensa **Tilcara 2902, a** Cándida Giácomo de Criado, ambos domiciliados mismo negocio, reclamos ley mis oficinas, Moreno 1486, U. T. 38-6137.

e.6 jul.-N.° 5180-v.12 jul.

Se comunica al comercio en general que el señor don José Tronceso González, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen 420, vende su parte en el negocio de mantequería, quesería y fábrica de pastas frescas, sito en la calle **Bernardo de Irigoyen 420**, a su consocio don José Pérez Romero, domiciliado en la calle Gaona 3467, disolviéndose totalmente la Sociedad Colectiva Pérez y Tronceso. — Reclamaciones dentro del término de ley en la escribanía Spotorno, Esmeralda N.° 155.

e.6 jul.-N.° 5182-v.12 jul.

Se hace saber por el término de ley la disolución del "Instituto Carelli, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de radiología y electroterapia, por hacerse cargo de todo su activo y pasivo el doctor Humberto H. Carelli, quien continuará con dicho instituto. Reclamos **Avenida Quintana 417**, donde constituyen domicilio las partes. — Buenos Aires, Julio de 1940.

6 jul.-N.° 5184-v.12 jul.

Avisa: José Cías González, balanceador y martillero público oficina, Rivadavia 1727, T. 38-7842, que Benjamín José Conde Rodríguez, vende a Antolina Canedo de González, negocio despensa de comestibles, calle **Belgrano 1222**, puesto 11, Mercado "Monserrat", domicilio contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

e.6 jul.-N.° 5187-v.12 jul.

Por disposición de la sociedad Rudman, Schpiguelman y Cía., transfiere su activo y pasivo a la nueva sociedad Rudman, Schpiguelman y Vázquez, en el ramo de ropería. Domicilio de ambas partes Moreno 1376|88. — Reclamos: Estudio Jurídico y contable, Uruguay 465, 3er. piso, Dto. 137.

e.6 jul.-N.° 5191-v.12 jul.

Scabbiolo & Cía., balanceadores, oficinas Humboldt 682, T. 54-2428, avisan: Cesáreo Flores, venderá a Víctor Arias, café sito **Corrientes Nos. 5918|20**, donde ambos se domicilian.

e.6 jul.-N.° 5177-v.12 jul.

Manuel C. Rodríguez, martillero público, oficina Rivadavia 2182, 48-5141, avisa que C. P. de Bidegain, vende su pensión **Piedras 149**, piso 2.° a Carlos Moreño, allí domiciliado. — Vendedor domiciliado Rivadavia 2182.

e.6 jul.-N.° 5194-v.12 jul.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores, oficinas Moreno 1924, que Bruno Salvador Mongiardo, vende libre de gravamen a Félix Grimaldi y Jacobo Miracovchich el restaurant, vinos y cervezas, **Agüero 520**, domicilio este ambas partes.

e.6 jul.-N.° 5197-v.12 jul.

Aviso: El negocio de bazar, menaje y juguetería de la calle **Lima N.° 242**, de "Sánchez & Cía. Soc. de Resp. Ltda.", será transferido a Tomás Sánchez, mismo domicilio. — Reclamos: escribano Fornieles; Sarmiento 930.

e.6 jul.-N.° 5202-v.12 jul.

Aviso: Que el socio señor Angel Fanelli transfiere al señor Genaro Nigro, sus derechos y su parte de capital que tenía en la sociedad "Fiorentino Fanelli y Compañía", que explotaba el negocio de transporte de pasajeros en las líneas de ómnibus "La Rural" y "General Mitre", establecida en la calle **Directorio número 4661**, domicilio éste de los socios y de las partes que se establece también para las reclamaciones.

Buenos Aires, Julio 5 de 1940. —

e.6 jul.-N.° 5205-v.12 jul.

Avisamos que bajo inventario y tasación practicado por los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, el señor Santiago Figueroa, vende al señor Manuel Figueroa, la parte que le corresponde en el negocio de despensa, denominado "Grandes Provisiones Figueroa", sito en esta Ciudad calle **Bernardo de Irigoyen N.° 1544**, domicilio de ambas partes, donde deberán interponerse las reclamaciones dentro del término legal. — Buenos Aires, Julio 6 de 1940.

e.6 jul.-N.° 5209-v.12 jul.

Se hace saber por cinco días, que en 9 de octubre de 1936, se disolvió la Sociedad de hecho entre Ramón Rodríguez García y Honorio Roberto Rodríguez con "Luis Sarramida y Cía", adquiriendo los dos primeros por venta que le hacía la última la panadería **Alvarez 474 y 478**, y despacho de pan, Cánning 231. — Domicilio de compradores y vendedores, Lavalle 1390, primero A, donde a nombre de Germán F. Berraondo, deben hacerse las reclamaciones en término ley.

Buenos Aires, Julio 4 de 1940.

e.6 jul.-N.º 5170-v.12 jul.

Avisan Berutti y Zeferino, rematadores, oficina Sarmiento 1665, que Julia Pompilio de Tejedor, vende a Victorio Brunello, el recreo o canchas bochas y despacho vinos y cervezas, **Avelino Díaz 1754**, domicilio las partes reclamos ley.

e.6 jul.-N.º 5171-v.12 jul.

Domingo Gabutti, vende la parte mitad de su panadería mecánica, calle **Grito de Asencio 3533**, a Alfredo Ceriani, haciéndose ambos cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes mismo negocio.

e.6 jul.-N.º 5174-v.12 jul.

La sucesión de Alberto Alianak, avisa, que transfiere el activo y pasivo de la sociedad Alianak Hermanos y Levy, con negocio de tejidos en general, en **Reconquista 557**, en favor de los otros socios señores Jacobo Alianak, David Alianak, Isaac Alianak e Isaac Levy, domiciliados: Reconquista 557. — Reclamaciones de ley, Escribano Miguel A. Vadell, Maipú 545.

e.6 jul.-N.º 5175-v.12 jul.

Avisa Manuel Cayo, martillero, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen, el negocio de venta de vinos y aceites denominado "La Cordillera", establecido en esta ciudad, calle **Venezuela 970**. — Vendedor: Jesús Alonso. comprador: Baldomero Conde Arango. — Ambas partes domiciliadas en calle Venezuela 970. — Reclamos término ley a mis oficinas.

e.6 jul.-N.º 5211-v.12 jul.

Avisa Manuel Cayo, martillero con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio, se vende, libre de todo gravamen, el café y bar denominado 'Jonh's Bar", establecido en esta ciudad, calle **Córdoba 1866**. — Vendedor: Rosendo Balague, domiciliado calle Bartolomé Mitre 1317. — Comprador: Antonio Quintana, domiciliado calle Córdoba 1866. — Reclamos presentarlos término legal en mis oficinas.

e.6 jul.-N.º 5212-v.12 jul.

Julián Sanzol, balanceador público, oficinas Avenida La Plata 2675, avisa que Serafín Mallo, vende a Bernardino Vuelta, la despensa, sita **Nazca 3794**. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.6 jul.-N.º 5185-v.12 jul.

# NUEVAS CONVOCATORIAS

## E. V. E. S.

**Entidad Viajes Educativos Sociales Sociedad Anónima Argentina**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de julio de 1940, a las 18 horas, en el local social, Tucumán N.º 702, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1940.
2.º Elección de tres titulares y un suplente del Directorio.
3.º Elección del Síndico y del Síndico suplente.
4.º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.6 jul.-N.º 5210-v.24 jul.

## SOCIEDAD ANONIMA CONFITERIA DEL AGUILA LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de julio de 1940, a las 15.30 horas, en su local social, calle Callao N.º 1120, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940.
2.º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato en este ejercicio. Elección de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato en este ejercicio.
3.º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e 6 jul.-N.º 5198-v.24 jul.

## THORNYCROFT ARGENTINA LIMITADA

**Soc. Anón. Comercial e Industrial**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio 1940, a las 10 horas, en Jujuy 176, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance 10.º Ejercicio al 31 de marzo 1940.
2.º Remuneración del síndico.
3.º Elección de nuevo Directorio por terminación de mandato.
4.º Elección de síndicos, titular y suplente.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Según Estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositarse en la Sociedad las acciones o certificados con tres días de anticipación. — El Presidente.

e.6 jul.-N.º 5200-v.24 jul.

## CAJA MERCANTIL Y DE FOMENTO ECONOMICO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de julio de 1940, a las 16,30 horas, en el local social, San Martín 66, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1940.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los señores: Manuel Edgardo Noya, Rafael Amancio Alcorta, José E. Gallo Calderón y Saúl E. B. Cafferata, que terminan su mandato.
4.º Elección de síndico y suplente por un año.
5.º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, la Caja entregará a los accionistas hasta el día anterior a la asamblea, una entrada especial en que se determine el número de votos que le correspondan. — El Directorio.

e.6 jul.-N.º 5173-v.24 jul.

## SOCIEDAD COSMOPOLITA DE S. M. e I. M. DEL BAÑADO

Se invita a los socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria que en primera convocatoria se realizará en nuestra secretaría social, Avenida Sáenz 956 el segundo domingo de julio (14 de julio), a las 8 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Informe de la comisión directiva.
2.º Informe de la comisión revisora de cuentas.
3.º Balance de Caja, primer semestre de 1940.
4.º Bonificación sobre alquileres.
5.º Designar dos socios para firmar el acta.
6.º Palabra libre.

Si transcurrida una hora de la indicada para la primera convocatoria, no se hubiera reunido la sexta parte de los socios, artículo 53 del reglamento, se pasará a segunda convocatoria y a las 10 en punto, comenzará la asamblea con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones según el mismo artículo mencionado. — José Mamerto Sánchez, gerente.

e.6 jul.-N.º 5178-v.6 jul.

## ASOCIACION VORWAERTS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 6 de Julio 1940.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 44 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro salón social, Rincón 1141, el viernes 19 de julio próximo, a las 20 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Acta anterior.
2.º Renovación parcial de la C. D. hasta completar el número determinado por el Art. 21 de los estatutos (vicepresidente, secretario, prosecretario, protesorero, cuatro vocales y dos suplentes).
3.º Elección de una comisión auxiliar encargada para estudiar la creación de un fondo especial de socorro. (Art. 66).
4.º Designación de dos socios para firmar el acta. — Ericó Bunke, presidente. — Juan Oblak, secretario.

**Nota:** (Art. 41) Si a la hora fijada en la convocatoria no se encontrara presente el número de socios activos que exige el artículo anterior, la asamblea se realizará media hora después, en segunda convocatoria, bastando para su validez la presencia de cualquier número de socios activos. — Ericó Bunke, presidente. — Juan Oblak, secretario.

e.6 jul.-N.º 5189-v.8 jul.

## CIA. AZUCARERA BELLA VISTA

**Manuel García Fernández Limitada**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad Anónima Cía. Azucarera Bella Vista, Manuel García Fernández Ltda., se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 25 de julio de 1940, en el local social calle Rivadavia 578, a las once horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria anual, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940.
2.º Aplicación y distribución de las utilidades.
3.º Confirmación en sus funciones de directores titulares a los señores Carlos B. Mazza y Francisco Boneau, que ocuparon las vacantes producidas por fallecimiento del señor Felipe Abribat y renuncia del señor Clemente Santamblús.
4.º Designación de dos directores suplentes.
5.º De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, fijación de la remuneración a los síndicos.
6.º Elección de síndico y síndico suplente.
7.º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen y aprueben el acta en unión del presidente y secretario (Art. 28 de los estatutos).

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que, a más tardar tres días antes de la reunión de la asamblea, deben presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener la boleta de entrada, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos. — M. G. Fernández (presidente). — Jorge A. Echayde (vicepresidente).

e.6 jul.-N.º 5195-v.24 jul.

## CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a la 26.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de julio corriente, a las 16 horas, en los escritorios de la sociedad, calle Sarmiento N.º 385 (Capital Federal), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de marzo de 1940.
2.º Consideración del informe de los síndicos.
3.º Distribución de utilidades.
4.º Elección de un director titular por el término de un año, para completar el período vacante por fallecimiento del señor Ambrosio M. Nougués.
5.º Elección de síndicos.
6.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.6 jul.-N.º 5196-v.24 jul.

# TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

## LEY N.° 11.867

José Vilas Ríos, martillero, Rivadavia 2673, avisa a quien interese, Iwan Harwilizin, vende parte mitad, restaurant, **Aristóbulo del Valle 111**, a Iván Kucin, reclamaciones ley y domicilio contratantes, Rivadavia 2673.

e.2 jul.-N.° 5050-v.6 jul.

M. Cervelló, Avda. de Mayo 769, avisa que Aída Ercilia Migliaro vende a Cecilia Gurevich, su farmacia sita en la calle **Juncal N.° 2116**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones de ley, en mis oficinas.

e.2 jul.-N.° 5051-v.6 jul.

Avisa, Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que el 8 de julio a las 13.30 rematará café, restaurant, sito en esta ciudad, **Paseo Colón 449**, orden su dueño Manuel Noya, allí domiciliado.

e.2 jul.-N.° 5052-v.6 jul.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, Oficinas: Entre Ríos 528, avisan, Juan S. Gianatasio, vende garage **Humberto I 2046**, a Héctor Naberbury, Carmelo Alberto Medici y Atilio Francisco Medici, todos allí domiciliados. — Reclamos nuestras oficinas.

e.2 jul.-N.° 5049-v.6 jul.

Carmen Apollonio de Apollonio, vende a Rafael Isidro Baldi, su despacho de pan de **Bárcena 1138**. — Reclamos Cosme Gentile, martillero público, Bmé. Mitre 811, domicilio legal de las partes.

e.2 jul.-N.° 5033-v.6 jul.

José O. Creus, remataré el 8 de julio, todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio de librería y peluquería **Cabildo 2280**. — Orden del señor Mariano Esteban, oficinas Río Bamba 358.

e.2 jul.-N.° 5037-v.6 jul.

Avisamos a los efectos de la Ley número 11.867, que don Lázaro Groisman y don Emilio Groisman, con fábrica de chocolates, pastillas y caramelos, sita **Victoria Nros. 3734|3736**, donde las partes constituyen domicilio, que gira bajo la denominación "Productos Mu Mu", de Groiman Hermanos, transferirán su activo y pasivo a la sociedad "Productos Mu-Mu, Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada" a constituirse entre los señores Lázaro Groisman, Emilio Groisman, Rafael Groisman y José Cohn. — El contrato respectivo se otorgará por ante el escribano señor A. Schellemberg, Avda. Roque Sáenz Peña, número 917.

e.3 jul.-N.° 5088-v.8 jul.

Alejandro Cerrilla, vende su negocio bar y billares, **Junta 3900**, denominado Los Angelitos, libre de pasivo, a los señores Marcelino Abeijón Ces y Pedro Pernas Pico, domiciliados allí. Reclamaciones de ley en el mismo.

e.2 jul.-N.° 5057-v.6 jul.

Isaac Zarchin y José Rothfeld, P. Los Andes 3134, venden a don Jonás Kolodycki, domiciliado Camarones 2698, el negocio de almacén de la calle **Nazca 2124**. Reclamos: escribano Rapaport, Uruguay, 618 9.° p. "S".

e.2 jul.-N.° 5026-v.5 jul.

Don David Carballo, domiciliado Asamblea 968 Capital, vende a don Héctor José Torres domiciliado en Avellaneda 2043 Capital, su negocio de fundición de aluminio ubicado en la calle **Juan Bautista Alberdi N.° 5157, Capital.**

e.4 jul.-N.° 5093-v.10 jul.

Don Benigno Rodríguez, vende su parte del negocio de café, bar y billares, sito calle **Constitución número 2800**, domicilio de las partes, que giraba bajo el rubro de Benigno Rodríguez y Alberto Calvo, a su socio don Alberto Calvo, que se hace cargo totalmente del mismo. — Reclamaciones de ley en el negocio.

e.2 jul.-N.° 5055-v.6 jul.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Rivadavia N.° 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo a los señores Manuel Cancio y Jesús Yáñez, domiciliados en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica, sito en la calle **Congreso número 5229|31**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deberán efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Federico Rusca, Congreso 5229|31. — Buenos Aires, 3 de Julio de 1940.

e.4 jul.-N.° 5111-v.10 jul.

Avisa José Novelle, que F. García Manzano, vende su negocio de despacho de pan **Artilleros N.° 2222**, donde constituyen domicilio las partes, al señor Gerónimo Rodríguez. — Reclamaciones de ley en el negocio vendido.

e.4 jul.-N.° 5130-v.10 jul.

Tomás Heredia, balanceador público, oficinas Acevedo 1782, avisa que Arduina Taddei y José B. Vázquez, vende fiambrería y quesería, calle **Sanabria 2665**, domicilio de las partes a Olga Katz. Reclámese en ley.

e.4 jul.-N.° 5097-v.10 jul.

Se hace saber que "Wolf Wechsler y Cía.", fábrica de papel, **Callao 1615**, se disuelve haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad "Papeltex Argentina, Sociedad de Resp. Lda.", **Díaz Vélez 4469**. — Reclamaciones por término legal, escribanía Adano, Callao 25.

e.4 jul.-N.° 5115-v.10 jul.

A. Gandulfo, martillero, domiciliado calle Rivadavia 2525, U. T. 47-7035, avisa que el señor Juan Timossi, venderá a don Luis Timossi, su parte mitad pro indivisa del negocio de torrefacción y molienda de café, ubicado en la calle **Céspedes 3355|57**, donde constituyen domicilio para los reclamos de 14 a 16 horas. — Buenos Aires, Julio 4|940.

e.4 jul.-N.° 5132-v.10 jul.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que el miércoles 10 de julio rematará las existencias que constituyen el almacén **Monteagudo 602**, cuenta y orden Jesús López allí domiciliado. — Reclamos mis oficinas.

e.4 jul.-N.° 5124-v.10 jul.

Se avisa que Hermenegildo Vázquez, vende a Atilio Alberto Villasenín el negocio de carnicería **Escalada 102**, domicilio de ambos. Reclamos Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.4 jul.-N.° 5094-v.10 jul.

Ley 11.867. — Hácese saber la transferencia de la "Farmacia Nisenbom", que doña Antonia Vera tenía instalada en **Castelli (Chaco)**, y de la que se hace cargo don Gregorio Bercovich. — Escriturará el Juez de Paz de La Libertad (Chaco), donde deben dirigirse las **reclamaciones de ley. — Junio 19 de 1940.**

**e.2 jul.-N.° 5046-v.6 jul.**

R. J. Alais & Correa, balanceadores y martilleros públicos, Congreso 2540. — Avisan: Zulema Cazzalla de Gagliano, vende a Enrique Casajous, su despacho pan y facturas, **Guevara 1422**. — Reclamos Congreso 2540, domicilio de ambos.

e.3 jul.-N.° 5061-v.8 jul.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Amilcare Antonini, vende su pastelería mecánica, sita **Colodrero 2692 esquina Bebedero**, donde se domicilia, a Juan Scomazzon, domiciliado Rivadavia 2617. — Reclamaciones término ley.

e.3 jul.-N.° 5063-v.8 jul.

Aviso: Delmiro García, Rioja 237, 45-4237, que por su intermedio Aquilino Pezzini, vende café, restaurant **Río de Janeiro 1000**, a Juan Alonso, domicilio ambos mismo negocio. — Reclamaciones ley, mi oficina. — Julio 2, 1940.

e.3 jul.-N.° 5090-v.8 jul.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 y Victoria 1939, U. T. 38-4418, 48-5415, avisa que Antonia Martín vende a José Olorón, despacho pan, **Laguna 532**, domicilio constituído, reclamaciones ley mis oficinas.

e.3 jul.-N.° 5086-v.8 jul.

Aviso al comercio, haber vendido a Victoria Pardo de Rojo, mi negocio de zapatería sito en **Santa Fe 2641**. — Interponer reclamos término de ley en Trelles 2247. — Vendedor: Jacobo Ortiz. — Domicilio contratantes, Trelles 2247.

e.3 jul.-N.° 5074-v.8 jul.

Por Victoriano García, Rivadavia 2617, Antonio Vázquez Canzobre, vende su restaurant, lunch y despacho de vinos y cervezas, sito **Bmé. Mitre 4483**, donde se domicilia a Gumersinda Eiriz García, domiciliada Rivadavia 2617. — Reclamaciones término ley.

e.3 jul.-N.° 5064-v.8 jul.

Eduardo Loizu, oficinas Sáenz Peña 230, avisa que Julián Goñi, vende a Fidel Rojo y Sinesio Rojo, su negocio restaurant y anexos, **Talcahuano 320|24**, domicilio contratantes. Reclamaciones a mis oficinas.

e.3 jul.-N.° 5065-v.8 jul.

Avísase que Pastora Bouzón de Cortés, vende libre gravámenes a Eligio Abuin y Domingo Blanco, negocio restaurant, chocolatería, calle **Rivadavia 7616**. — Reclamaciones al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.3 jul.-N.° 5066-v.8 jul.

Don José Fernández, domiciliado en Castañón 3050, vende a don Serafín Sánchez, domiciliado en General Urquiza 1370, su negocio de despacho de pan ubicado en la calle **Castañón 3050.**

e.3 jul.-N.° 5072-v.8 jul.

Colón B. Vallebella, venderá a Abelardo Rivadeneira la farmacia calle **San Juan 2102**, domiciliados ambos. — Reclamos, escribanía doctor José M. Puccio, Avenida de Mayo 953.

e.3 jul.-N.° 5084-v.8 jul.

Se hace saber que doña Teresa Beretta de Di Yorio, Bolívar 1680, vende a los señores Miguel y José Larocca, Tarija 4216, su negocio de fraccionamiento de vinos y anexos, calle **Bolívar 1680**. — Reclamos a escribano Tomás Young, Corrientes 222, 6.° piso.

e.2 jul.-N.° 5047-v.6 jul.

Aviso al comercio, Ricardo Brandariz, vende su negocio de restaurant y parrilla sito en esta Capital, calle **Paseo Colón 749**, libre de todo gravamen y en globo, a Domingo Bastos y Manuel Sarceda. Domicilio vendedor y compradores mismo negocio. Reclamos Ley 11.867.

**e.2 jul.-N.° 5048-v.6 jul.**

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bartolomé Mitre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que interviene en la venta del negocio de comestibles, despacho bebidas y restaurant, sito en la calle **Méndez de Andés 201 al 5, esq. Campichuelo.** Reclamos dentro término ley. — Compradores: Agustín y Saturnino de la Uz, razón social "De la Uz Hnos.", domiciliados en negocio. — Vendedor: Manuel Covián, domiciliado Bmé. Mitre 1164.

Buenos Aires, Julio 3 de 1940. — F. Arbe.

e.3 jul.-N.° 5067-v.8 jul.

Raimundo Salgado: Sarmiento 1495, avisa: Luis Ivaldi, vende su comercio de restaurant, sito calle **Cabello 3302 esq. Vidt**, comprador Juan Cavaglia. — Reclamos término ley en el negocio, domicilio de ambos. — 2|7|40.

e.3 jul.-N.° 5082-v.8 jul.

Al Comercio. — Aurelio Donndorff, escribano público domiciliado Av. P. R. Sáenz Peña N.° 933, piso 1.°, comunica que con su intervención la señora Idelina Lencina de Stahl, vende el negocio de fiambrería y despensa sito en la calle **Córdoba N.° 1511**, a doña Margarita Lucía Sturmhöfel, domicilio de las partes contratantes. — Reclamaciones término de ley en el domicilio primeramente indicado.

e.3 jul.-N.° 5083-v.8 jul.

John J. Madine y Eric L. Windus, que operan bajo el nombre de Ultravac, en el ramo de fabricación y reparación de válvulas y tubos electrónicos y afines con domicilio en Sarmiento 3845, venden sus maquinarias e instalaciones que constituye su negocio a Assa Limitada, Sociedad Anónima Industrial, con domicilio en **Avda. Alcorta 2601**. — Reclamos en el domicilio de la sociedad compradora.

e.3 jul.-N.° 5077-v.8 jul.

García y Gil, balanceadores, oficinas Uruguay 34, avisan que Manuel Lodos, vende a Adolfo Gueinazzo, negocio despensa comestibles **Guayrá número 4401 esquina Machain**. — Reclamaciones de ley Uruguay 34, domicilio constituído por las partes.

e.3 jul.-N.° 5087-v.8 jul.

Con intervención del martillero público, Emilio Oilhaborda, Avda. de Mayo 1370, escritorio 72, Ottorino Lépori y Cía., venden a Américo Ernesto García, su restaurant y bar "La Bolsa", sita **25 de Mayo 311**, donde las partes constituyen domicilio.

e.3 jul.-N.° 5089-v.8 jul.

Avisan: P. F. Pellerano & L. J. Muzio, balanceadores, oficinas Perú número 1590, por su intermedio se vende el negocio de despensa calle **Gibson 4000**. — Vendedor: José García Cotelo, domicilio Perú 1590. — Compradora: María Lorenzo de Ríos, domiciliada mismo negocio. — Reclamaciones de ley Buenos Aires, P. F. Pellerano & L. J. Muzio.

e.3 jul.-N.° 5079-v.8 jul.

Avisa José Novelle, que Josefa Conde, vende su negocio de lechería sito en **Venezuela N.° 1460**, domicilio contratantes, al señor Jacinto Armero. — Reclamaciones término de ley mis oficinas **Solís 307.**

e.4 jul.-N.° 5129-v.10 jul.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público nacional y provincial, oficina Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa al comercio que el señor Próspero Strano, vende su negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, vinos y cervezas al detalle, sito en esta capital, calle **Añasco 1802|4 esquina Deseada 801**, su domicilio, al señor Jesús López, domiciliado Ramón L. Falcón 2299. — Reclamaciones Ley 11.867, en mis oficinas. — P. Pascasio Sancio.

**e.3 jul.-N.° 5059-v.8 jul.**

Scabbiolo & Cía., balanceadores, oficinas Humboldt 682; avisan: Federico Perugini, venderá a Najman Moscovich, almacén y despacho de vinos y cervezas. **Balbastro 1702 esquina Puan**, donde ambos se domicilian.

e.2 jul.-N.° 5040-v.6 jul.

---

Avisan, Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad, calle **San Juan número 1402 esquina San José**. Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor: Francisco Borja Fernández, domiciliado calle Rivadavia número 1194. Comprador: Celso González, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 2|7|940.

e.2 jul.-N.° 5053-v.6 jul.

---

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, el señor Dionisio Palacios Díaz, vende a sus socios señores Generoso Fernández Martínez y Pedro Rodríguez Cobas, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de despacho de pan y confitería denominado "Femenil", establecido en esta Capital en la calle **Rivadavia N.° 5924**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e. 2 jul.-N.° 5054-v.6 jul.

---

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital calle **Estados Unidos 502 esquina Bolívar**. Vendedor: Ramón Carnero Pérez, domiciliado en Talcahuano 2516. — Compradores: Do Rego y Redondo, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1940.

e.2 jul.-N.° 5041-v.6 jul.

---

Se avisa que José Chiganer vende a José Minnig y Joege Minig, el negocio de carnicería calle **Canning 2018**. Domicilio de ambos. Reclamos: Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.2 jul.-N.° 5030-v.6 jul.

---

Aviso al comercio Paulino Dellasanta, vende a José Daniel Pose, despacho pan sito calle **Saraza N.° 929**. Domicilio ambos mismo negocio. Reclamos término de ley.

e.2 jul.-N.° 5032-v.6 jul.

---

Pedro Baldizzoni. Despensa **Jonte 5240**, remataré por orden dueño Oscar Zárate, el jueves 4 a las 14 horas. Comisión 10 o|o. Reclamos ley Corro 621.

e.2 jul.-N.° 5044-v.6 jul.

---

M. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Entre Ríos 730, Mayo-7565, avisa Luis Pietrini, vende a Julio G. Mouzo, su despensa y bebidas envasadas, **Congreso 3257**, sus domicilios. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.2 jul.-N.° 5038-v.6 jul.

---

Avisa: Carlos Fernández, balanceador público, Independencia 3478, que Juan Pérez, vende a Eleuterio Villasanti, su restaurant, vinos y cervezas, **Patagones 2002**, domicilio ambos. — Reclamos mis oficinas.

e.2 jul.-N.° 5039-v.6 jul.

---

Se avisa que Bruno Caraccia vende a Guillermo Rodríguez y Rodríguez el negocio de carnicería calle **Ladines 2698**, domicilio de ambos. Reclamos: Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.2 jul.-N.° 5029-v.6 jul.

---

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Rivadavia N.° 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos a los señores Dámaso García y Cándido Vázquez, domiciliados en Rivadavia 2362, nuestro negocio de panadería mecánica sito en la calle **Jonte N.° 1949|51**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deberán efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: Manuel Gudín González y Antonio Gudín Illanes, Jonte 1949. — Buenos Aires, 3 de Julio de 1940.

e.4 jul.-N.° 5112-v.10 jul.

---

Por terminación de contrato social Manuel Alonso, se hace cargo del activo y pasivo de la firma Manuel Estévez, propietaria del bar y confitería "Richmond", ubicado en Formosa. — Reclamaciones escribano Eustasio Gaztañaga, Moreno 646.

Formosa, Junio 21 de 1940. — Manuel Alonso.

e.4 jul. N.° 5127-v.10 jul.

---

Comunica don Julio Kramer, que vende su negocio de importación de artículos de cirugía para dentistas, denominado "Compañía Derica", sito en esta Ciudad, calle **Libertad 26**, a la sociedad "Mayon Limitada", domiciliada Viamonte 1155, igual domicilio del vendedor. Reclamos allí. Escrituras ante Gilberto Casco, Salta 347.

Buenos Aires, Julio 3 de 1940.

e.4 jul.-N.° 5095-v.10 jul.

---

Al comercio: Díaz & Cía., Balanc. y Mart. Publ., Corrientes 1212 (35-8560), comunican que con su intervención, don Angel Cudeiro, vende al señor Antonio Fernández, libre de deudas y gravámenes su negocio de garage, denominado "El Cubano", sito **Patagones 3690|700 esq. Agaces 124|44**, donde las partes constituyen domicilio. Interpónganse reclamaciones ley nuestras oficinas.

e.2 jul.-N.° 5043-v.6 jul.

---

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Rivadavia N.° 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo al señor Pascual Pérez Azorín, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica sito en la calle **Rafaela N.° 3779|83**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deberán efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios — Vendedor: Justo Masó, Rafaela 3779. — Buenos Aires, Julio 3 de 1940.

e.4 jul.-N.° 5113-v.10 jul.

---

Se hace saber por el término de ley que la Sociedad que gira bajo la razón "Alejandro Giamal y Compañía", que explota el ramo de fábrica y confección de camisas para hombres y sus derivados, y venta al por mayor y menor, con domicilio en la calle **Reconquista N.° 613**, de la cual don Alejandro Giamal es socio solidario y don Eddie Nicolás Kotait es comanditario, será disuelta totalmente por escritura a otorgarse ante el escribano don Martín Villegas Basavilbaso con oficinas en la Avenida de Mayo N.° 749, transfiriéndose todo su activo y pasivo al socio señor Giamal. — Reclamaciones a dicho escribano. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1940.

e.3 jul.-N.° 5080-v.8 jul.

---

(1) Se hace saber que Jaime Gailis, vende a Francisco Supparo, el negocio de carnicería calle **Vera 158**. — **Domicilio** de ambos. — Reclamaciones: Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.4 jul.-N.° 4250-v.10 jul.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

---

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Alvarez Thomas 1860. U. T. 51-2300, que el señor Juan Bautista Pietra, vende al señor Luis Fernando Toni, su negocio de restaurant y bebidas alcohólicas sito **Directorio 5797|99, esq. Larrazábal**, domicilio de las partes.

e.5 jul.-N.° 5167-v.11 jul.

---

Abraham Fastovsky, vende libre de gravámenes a Miguel Fastovsky, su negocio de bonetería y artículos de hombre, calle **Rivadavia 8823**. — Reclam. térm. de ley, en el mismo negocio y domicilio contratantes.

e.5 jul.-N.° 5169-v.11 jul.

---

Atlas Cine Producción, Sociedad de Responsabilidad Limitada, hácese cargo del activo y pasivo de Atlas Cine Producción de Germán Gastón Mayol, **Jorge Newbery 1660, domicilio** ambas partes. — Reclamaciones escribanos, Durán Gonçalves, Diagonal Norte 628.

e.5 jul.-N.° 5168-v.11 jul.

---

Avisan: Díaz y Danni, martilleros públicos, oficina San José 255, T. 37-0971, Domingo Zanelli, vende a Pedro Alvarez su negocio de venta de vinos y cervezas envasadas, sito en esta Ciudad, calle **Bolívar 871**, domicilio de ambos, 24|6|1940.

e.5 jul.-N.° 5162-v.11 jul.

---

"C. O. S. A. I. C. — Corporación Sudamericana Industrial, Comercial de Eduardo Vogel y Hugo César Lankens", destinada a la explotación de representaciones, importaciones, distribuciones, combinaciones comerciales y, subsidiariamente, todo otro ramo del comercio lícito en general, con domicilio en **Chile 1035**, comunica al comercio haberse disuelto y transferido su activo y pasivo a "C. O. S. A. I. C. — Corporación Sudamericana Industrial Comercial de Eduardo Vogel y Compañía", Chile 1035.

e.5 jul.-N.° 5163-v.11 jul.

---

Avisamos que César Fasciolo y Ricardo Dardano, establecidos con "Taller mecánico destinado a la rectificación y ajuste de motores", en **Sadi Carnot número 71**, transfieren el activo y pasivo de la Sociedad que formaban, a la que han constituído, denominada "Fadar, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Reclamos por el término de ley ante los mismos en Sadí Carnot número 71, domicilio de los contratantes.

e.5 jul.-N.° 5164-v.11 jul.

---

Avisa: Nicolás P. Chiappori, Río Bamba 188, que el día 11, a las 14 horas, rematará el negocio **Paraguay 1524**, orden señor Samuel Gross. — Reclamos en mis oficinas.

e.5 jul.-N.° 5145-v.11 jul.

---

José Hamberger vende y transfiere a Angel Pascual Ricci, su negocio farmacia "Rosario", sita calle **Juan B. Alberdi número 4702**, domicilio de ambos contratantes para reclamaciones de ley.

e.5 jul.-N.° 5147-v.11 jul.

---

Lorenzo Hnos., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1161, U. T. 35-Libertad-6335, al comercio avisan que se vende el restaurant, vinos y cervezas, calle **Pavón 2901 esquina Deán Funes**. — Vendedor: Antonio López Gómez, domiciliado Cangallo 1161. — Compradores: Manuel Muiño y Jesús Paredes, domiciliados en el negocio. — Buenos Aires, 4 Julio de 1940.

e.5 jul.-N.° 5135-v.11 jul.

---

Por el término de cinco días, comunico que he vendido a don Juan N. Colela, vecino de esta Capital, mi negocio "Fábrica de Medias", que tengo establecido en esta ciudad calle **Páez número 3046**. — Reclamos por el término de ley: en el escritorio de la Avenida de Mayo 1370, piso 9, escritorio 249|52. — Francisco Siragusa, domiciliado Páez 2993 y Juan N. Colela, domiciliado Cabildo 1535.

e.5 jul.-N.° 5137-v.11 jul.

---

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Talcahuano N.° 52, avisan: que se vende el negocio de despensa sito en la calle **Centenera N.° 1214|16**. — Vendedores: Agustín García y Gerardo Mansilla, dom. Velazco 302. — Comprador: Oscar Vázquez, domic. m|negocio. — Reclamos de ley e|Velazco 302. — 5|7|1940.

e.5 jul.-N.° 5151-v.11 jul.

---

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende negocio despacho de pan y factura sito **Cabello 3147**. — Reclamaciones en término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Máximo Stamer, Cabello 3147. — Mateo Oscar Podestá, Bartolomé Mitre 2258, comprador. — Acevedo, Vallina, Rodríguez & Cía.

e.5 jul.-N.° 5156-v.11 jul.

---

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Cía., se vende negocio despacho de pan y factura sito **Trelles 2668**. — Reclamaciones en término ley oficinas intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: José Estévez, Trelles 2668. — Compradora: Elsa Susana Staricco, Bartolomé Mitre 2258. — Acevedo Vallina, Rodríguez & Cía.

e.5 jul.-N.° 5157-v.11 jul.

---

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa: Argentino Arias, vende de alcamén de comestibles **Rioja 1261**, a Benigno Folgueira, allí domiciliado. — Vendedor San José 143. — Reclamos de ley interponerlos en mis oficinas.

e.5 jul.-N.° 5160-v.11 jul.

---

Angel Martínez, martillero público, hace saber que rematará el día 11 del corriente las existencias que constituyen el negocio de sastrería y artículos para hombres, ubicada en la **Avenida San Martín número 2400**, por orden de su dueño, D. León Bernard, reclamos y domicilio del mismo, General Rivas 2320.

e.5 jul.-N.° 5150-v.11 jul.

---

Avisan; Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta ciudad, calle **Bartolomé Mitre N.° 3901 esq. Medrano**. — Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedores: Eduardo Vázquez, Emilio Barral y Manuel Pazos, que giran Vázquez, Barral y Cía., domiciliados calle Rivadavia N.° 1194. Comprador: Juan Fernández Taboas, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 5|7|1940.

e.5 jul.-N.° 5149-v.11 jul.

---

Rodolfo Schwarz, domiciliado Belgrano 438, 3er. piso, vende a Serafina Debenedetti de Zunino domiciliada Moreno 455, negocio de pensión en **Belgrano 438**. — Oposiciones: Escribano Nicanor Q. Repetto, Reconquista 165, 7.° piso.

e.5 jul.-N.° 5141-v.11 jul.

---

José Mata, martillero público, Boedo 268, T. 45-0909, avisa que Prudencio Alvarez, vende a Alfredo Cereigido, su lechería **San Juan 2400**, todos allí domiciliados. — Reclamos en mis oficinas.

e.5 jul.-N.° 5144 v.11 jul.

Martín Bisáñez, balanceador, Pozos 33, comunica: José Boccardo, vende parte mitad que tenía con Pedro Marenco, restaurant-hotel, **Santa Fe 401,** a Angel Noli y Luis Mazzarello, todos allí domiciliados. — Reclamos mis oficinas.

e.4 jul.-N.° 5125-v.10 jul.

Luisa Josefina Cardront de Bouillard, con domicilio Victoria 2148, adquiere el activo y pasivo de Casa F. Bouillard, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede **Victoria 2148.** — Reclamos: A. Soler, Corrientes 1667.

e.4 jul.-N.° 5116-v.10 jul.

M. A. Rodríguez, Río Bamba 390, avisa: José García y Manuel López, venden a Andrés Avelino Barril el almacén y despacho de bebidas **Güemes 3800,** domicilio de las partes.

e.4 jul.-N.° 5117-v.10 jul.

Carlos Emanuel Farinoni, vende a Enrique Emanuel negocio depósito de vinos y anexos establecido en **Belgrano número 735,** de este pueblo. — Reclamaciones a "Escribanía Sárrias". — Comodoro Rivadavia. — Chubut, Julio 1.°|40.

e.4 jul.-N.° 5123-v.10 jul.

Con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, se vende el almacén, calle **San Juan 560 esquina Bolívar 1200|10,** Capital, domicilio de ambas partes. Vendedores: Antonio López y Francisco López. Compradores: Laureano Blanco y Rogelio Muradás, quienes se hacen cargo del activo y pasivo.

Buenos Aires, Julio 4 de 1940. —

e.4 jul.-N.° 5118-v.10 jul.

Benjamín Greco, domiciliado Lima 1211, vende a Rafael Greco, domiciliado Córdoba 5789, la empresa de obras sanitarias denominada "Casa Greco", con negocio en la calle **Lima 1211.** — Intervienen los Escribanos Viacava y Ubiedo, Rivadavia 666.

e.4 jul.-N.° 5099-v.10 jul.

Avísase que Segismundo Margulies, domiciliado Lavalle 3571, vende negocio de peluquería calle **Lavalle 3573,** a Vicente Dudzinski, domiciliado Deseado 418. — Constituyen domicilio para reclamos en Deseado 418.

e.4 jul.-N.° 5101-v.10 jul.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Rivadavia N.° 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo al señor José María Rey, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica sito en la calle **Juan Bautista Alberdi número 7075|77.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deberán efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Francisco Selva. Juan B. Alberdi 7075. — Buenos Aires, 3 de Julio de 1940.

e.4 jul.-N.° 5110-v.10 jul.

# CONVOCATORIAS ANTERIORES

## UNION ALESSANDRINA
### Asociación entre Piamonteses

Estimado consocio:

De acuerdo con las disposiciones del artículo 31 del estatuto, nos es grato invitar a usted a las Asambleas Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria que tendrán lugar el día 14 del corriente en la sede social, Güemes 4255, para considerar las siguientes órdenes del día:

Hora 9. Asamblea Extraordinaria:

1.° Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la presente Asamblea.

2.° Consideración del artículo 3 del estatuto social.

Hora 10.30. Asamblea General Ordinaria:

1.° Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la presente Asamblea.

2.° Memoria de la comisión directiva.

3.° Balance general del XXV ejercicio.

4.° Autorización a la C. D. para solicitar créditos.

5.° Propuestas varias.

6.° Elección de 10 miembros de la comisión directiva (9 por dos años y 1 por un año); 6 miembros de la comisión de fiestas; 3 miembros del jurado de honor; 2 revisores de cuentas efectivos y 1 suplente.

Saludan a Vd. atentamente— Juan Peola, presidente. — J. Peano, secretario.

Nota: Art. 33. La Asamblea se constituirá legalmente a la hora fijada en la convocatoria, si estuviera presente la cuarta parte de los socios activos, y transcurrida una hora, con cualquier número de socios presentes.

e.5 jul.-N.° 5142-v.6 jul.

## NEGRONI HNOS., S. A. DE IMPORTACION
### Máquinas y Herramientas

Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio de 1940, a las 12 horas, en el local social, calle Belgrano 623, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio fenecido el 31 de marzo próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los dos que terminan su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de la remuneración que le corresponde.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos. — El Directorio.

e.5 jul.-N.° 5158-v.23 jul.

## SOCIEDAD ARGENTINA PRODUCTORES DE MADERA LTDA.
### Sociedad Anónima

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria, para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 26 de julio corriente, a las 10 horas, en el local social Sarmiento 643, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Considerar la reforma de los estatutos sociales, de acuerdo al proyecto confeccionado por el Directorio, que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la secretaría de la Sociedad.

2.° Nombrar un accionista para que con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea (Artículo 30).

Se recuerda a los accionistas que para formar parte de la asamblea deberán llenar los requisitos del artículo 26 de los estatutos con tres días de anticipación al fijado para su realización. — Buenos Aires, Julio de 1940. — Samuel de Bergue, presidente.

e.5 jul.-N.° 5154-v.23 jul.

## CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO
### Suipacha 842

Convócase 21 julio 15 horas, Asamblea General Ordinaria,

Orden del día:

1.° Memoria Balance ejercicio vencido.

2.° Elección 9 miembros titulares, 9 suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Firmar dos socios el acta. — Monseñor Ignacio Aburmas presidente.

e.3 jul.-N.° 5071-v.20 jul.

## "OERTLY-VEDETTA"
### Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo-Americana
### Buenos Aires
### Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Primera Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 6 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de julio de 1940, en la Sede de la Sociedad, calle Moreno N.° 1199 esquina Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 16° ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1939.

2.° Aprobación de las propuestas del administrador único, sobre los resultados del balance.

3.° Remuneración al administrador único y a los señores síndicos.

4.° Nombramiento de tres síndicos titulares y dos síndicos suplentes todos por el período de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Según el artículo 8 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la asamblea sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco de Londres y América del Sud de esta plaza.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1940. — Enrique Oertly, administrador único.

e.5 jul.-N.° 5167 v.23 jul.

## SOCIEDAD ARGENTINA PRODUCTORES DE MADERA LTDA.
### Sociedad Anónima

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

El Directorio, en cumplimiento del artículo 22 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de julio próximo a las 9,30 horas, en la calle Sarmiento N.° 643, escritorio 336, para someter a su consideración el siguiente,

Orden del día:

1.° Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del 9.° ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de marzo próximo pasado.

2.° Sobre el destino de las utilidades y asignación correspondiente al síndico.

3.° Elección de un director por tres años, en reemplazo del señor Julián Lequerica, que termina su mandato, y síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de un accionista para que en unión del presidente y secretario firmen el acta de la misma asamblea. (Art. 30).

Recordamos a los señores accionistas a los efectos de esta asamblea, lo que establecen los estatutos, en su artículo 26. — Buenos Aires, Julio de 1940. — Samuel de Bergue, presidente.

e.5 jul.-N.° 5155-v.23 jul.

## PHILIPS ARGENTINA
### Sociedad Anónima de Lámparas Eléctricas y Radio
### Herrera N.° 527 — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de julio de 1940 a las 16 horas, en el local social Herrera 527, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Aumento del capital social hasta la suma de $ 2.000.000 de acuerdo con el artículo 4 de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.3 jul.-N.° 5085-v.20 jul.

## GRANDES CAMPAÑAS PUBLICIDAD
### Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Extraordinaria que, de acuerdo al artículo 10 de los estatutos, tendrá lugar en el local social, Florida 229, el sábado 27 de julio de 1940, a las doce horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Elección de síndico.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 2 de 1940. — Emilio Gardahl, presidente.

e.3 jul.-N.° 5070-v.20 jul.

## "OMNIUM"
### Sociedad Anónima Argentina de Finanzas, Mandatos y Agrícola

Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de julio de 1940 a las 10 horas, en su sede Maipú 71, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940.

2.° Elegir el Directorio y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 19 de los estatutos.

e.3 jul.-N.° 5081-v.20 jul.

## COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
### (Sociedad Anónima)
### Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 23.° de los estatutos se convoca a los señores accionistas para el día viernes 26 de julio corriente, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Alsina número 1367, a las 15 horas.

Orden del día:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, un director y el síndico.

2.° Distribución de reservas acumuladas y disponibles (artículo 33.° de los estatutos), previas las deducciones estatutarias y fiscales que correspondieran.

Como lo establece el artículo 27.° de los estatutos, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Alsina N.° 1367, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1940. — El Directorio.

e.4 jul.-N.° 5109-v.22 jul.

### S. A. ESTABLECIMIENTOS RURALES FUHRMANN
(en liquidación)

Buenos Aires, 19 de Junio de 1940.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Herrera 2272, el día 5 de agosto de 1940, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de los liquidadores.
2.° Regulación de honorarios de los mismos y colaboradores.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

**Nota**: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 27 de los estatutos.

e.21 jun.-N.° 47[illegible] jul.

### S. A. DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de julio 1940, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Adquisición de acciones de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 343 del Código de Comercio, invirtiendo al efecto hasta la suma de un millón de pesos moneda nacional de las ganancias que resultaron según Balance del 30 de junio 1939 y que fueron llevadas a cuenta nueva del presente ejercicio, debiendo efectuarse la adquisición a un precio no mayor del valor nominal de las acciones.
2.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

**Nota**: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 19 Junio 1940. — El Presidente.

e.19 jun.-N.° 4758-v.8 jul.

### CLUB ARGENTINO DE PELOTA
Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios del Club Argentino de Pelota, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en su local social Córdoba N.° 1148, el día 15 de julio de 1940, a las 19 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del artículo 18 del estatuto.
2.° Designación de dos socios para firmar la presente acta. — La Comisión Directiva.

e.25 jun.-N.° 4898-v.13 jul.

### ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS E INSTRUCCION ITALIA UNIDA

Cangallo 2535 - Buenos Aires

La Comisión Directiva, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 21 del estatuto y 52 del reglamento, convoca a los socios para celebrar Asamblea General Ordinaria del primer semestre de 1940, en la sede social, Cangallo 2535, el día 14 de julio de 1940, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Horas 9.30.
1.° Designación de presidente provisorio.
2.° Memoria de la Comisión Directiva.
3.° Movimiento de caja del primer semestre del ejercicio 1939-40.
4.° Autorizar la concertación de un préstamo amortizable para cancelar la deuda existente.
5.° Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
6.° Propuestas varias.

Horas 14.
1.° Designación de la mesa escrutadora.
2.° Elección de: Secretario y un consejero, por seis meses y cuatro consejeros por diez y ocho meses.

Habrá quórum cualquiera que sea el número de socios presentes media hora después de la fijada. — Antonio Alizieri, presidente. — Carmelo Ferrucci, vicesecretario.

e.3 jul.-N.° 5076-v.8 jul.

### ASOCIACION ISRAELITA DE PROTECCION AL ENFERMO (BIKUR JOILIM)
Cangallo 3466

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49 de los Estatutos, plácenos convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1940, a las 21 horas en el local social Cangallo 3466 con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Anual anterior.
2.° Memoria del presidente.
3.° Balance General.
4.° Salas inauguradas durante el período año 1939:
a) Un consultorio médico donado por la señora Eugenia N. de Vengerow e hijos en memoria de su finado esposo y padre con el nombre "Sala Marcos Vengerow".
b) Un consultorio médico donado por el señor Salomón Salomón, a nombre de su señora esposa doña Berta de Salomón, con el nombre "Sala Berta de Salomón".
c) Un consultorio médico donado por los esposos Kieeleff, con el nombre "Sala Ana y Salomón Kieeleff".
5.° Renovación de la Comisión Directiva, por haber terminado su mandato:
1 Vicepresidente.
1 Secretario.
1 Tesorero.
10 Vocales por un período completo.
1 Vocal por un año en reemplazo de miembros renunciantes.
2 Revisores de cuentas.
6.° Designar dos socios para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia saludamos al señor consocio muy atte. — Moisés Kleiman, presidente. — David Lucachesky, secretario.

e.13 jun.-N.° 4609-v.14 jul.

### AEG COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de julio de 1940, a las 11 horas, en el local social, Bernardo de Irigoyen 330, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1940 y aplicación de las utilidades.
2.° Elección de un director suplente.
3.° Nombramiento de un subgerente, artículo 29.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.24 jun.-N.° 4866-v.12 jul.

### TRILLIA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 1940, a las 16 horas, en Reconquista N.° 314 (3er. piso), Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver acerca del futuro de la Sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Roberto E. Trillia, presidente.

e.25 jun.-N.° 4910-v.13 jul.

### FEVRE Y BASSET LIMITADA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de julio del cte., año, a las 16 horas, en el local social Avenida Centenario 3351, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades y determinación de la fecha de pago del dividendo correspondiente al 16.° ejercicio terminado el día 30 de abril de 1940.
2.° Elección de cuatro directores titulares por tres años y un director suplente por tres años.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos sociales, deberán retirar su boleta de entrada en la caja de la sociedad, contra entrega de los títulos respectivos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Junio 21 de 1940. — El Directorio.

e.22 jun.-N.° 4830-v.11 jul.

### GOODRICH RUBBER COMPANY ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL EN LIQUIDACION

(Compañía Argentina de Gomas Goodrich S. A.)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de la Goodrich Rubber Company Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial en Liquidación (Compañía Argentina de Gomas Goodrich, S. A.), se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de julio de 1940, a las 16 horas, en el estudio del doctor Enrique Gil, Av. Roque Sáenz Peña 530, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio relativa a la marcha de la sociedad durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 1939.
2.° Consideración del Balance General e Informe del síndico respecto a los mismos.
3.° Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes; de un síndico titular y un síndico suplente, para integrar la Comisión Liquidadora.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. de la asamblea. — El Directorio.

e.22 jun.-N.° 4865-p.10 jul.

### SAGRIN
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1940, a las 15 horas, en el local calle Sarmiento N.° 443 (3er. piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios del Directorio.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 jun.-N.° 4909-v.13 jul.

### GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 5.° de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que ha de celebrarse en el local calle Canalejas N.° 753, el 18 de julio de 1940, a las once horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos nuevos directores.
2.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas de la sociedad, calle Canalejas 753, Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Junio de 1940. — El Directorio.

e.25 jun.-N.° 4920-v.17 jul.

### LA PLATA CEREAL C°. S. A.
(Compañía de Cereales La Plata S. A.)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 1940, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes N.° 345, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos nuevos directores, para aumentar el número de ellos de cinco a siete.
2.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.28 jun.-N.° 4984-v.17 jul.

### ESTANCIA "EL ALBARDON"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de julio de 1940, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio XXVII vencido el 30 de abril de 1940.
2.° Autorizar al Directorio para disponer del "Fondo de Previsión", en la medida que creyera necesario.
3.° Determinación del número de directores.
4.° Elección de directores y síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de Banco en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Junio 27 de 1940. — El Directorio.

e.1.° jul.-N.° 4995-v.18 jul.

### ARGAL
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 18 de julio de 1940, a las 10 horas, en el local social, calle Corrientes N.° 345, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del Directorio por renuncia de uno de sus titulares.
2.° Elección de síndico suplente, en reemplazo del actual, que renunció.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.28 jun.-N.° 4985-v.17 jul.

### CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sociales se cita a los socios de la institución a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día lunes 15 de julio de 1940, a las 17,30 horas en el local social, Superviele 210, Pasaje Güemes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario correspondientes al ejercicio 1939|40, terminado el 31 de mayo ppdo.

2.° Elección de un presidente, seis vocales titulares y cuatro suplentes, en reemplazo de los señores: Luis A. Poiledo, presidente; Ricardo H. Garillo, vicepresidente; Enrique Morea, prosecretario; Alejandro Braun Menéndez y Luis A. Maguseo, que terminan su mandato, y para completar la comisión directiva en la forma establecida por el artículo 10.° de los estatutos.

3.° Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Del artículo 27.° de los estatutos:

La Asamblea General Ordinaria y las Extraordinarias tendrán lugar con un número no menor de la mitad más uno de los socios activos o con el número de socios activos presentes si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiese el quórum establecido.

Buenos Aires, Junio 29 de 1940. — El Gerente.

e.1.° jul.-N.° 5011-v.10 jul.

### COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 22 de julio de 1940, a las 10.30 horas, en el local social Moreno 376, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Duodécimo ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de un director, por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Junio de 1940. — El Directorio.

e.1.° jul.-N.° 5019-v.18 jul.

### SOC. ANON. FRANCESCO CINZANO Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (Inc. C) y 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Julio de 1940, en el local social, calle Cangallo 2933, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del artículo 6.° de los estatutos sociales para aumento de capital.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 2933 hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 30 de las estatutos.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1940. — El Directorio.

e.1.° jul.-N.° 5018-v.18 jul.

### O S R A M
Cía. Argentina de Lámparas Eléctricas S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de julio de 1940, a las 15 horas en Reconquista 336, departamento X, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas cerrado al 31 de marzo de 1940.

2.° Fijación de honorarios al Directorio y síndico.

3.° Elección de cuatro directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.19 jun.-N.° 4780-v.8 jul.

### SOC. ANON. PEREDA LIMITADA
Segunda Convocatoria para Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 16 de julio próximo a las 10 horas, en el local social Arroyo 11[illegible] para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍ[A:]

1.° Considerar la reforma de los estatutos sociales de acuerdo al proyecto confeccionado por el directorio, que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad.

2.° Nombrar un accionista para que con el presidente y un director, firmen el acta de la asamblea (Art. 25).

Se recuerda a los accionistas que para formar parte de la asamblea deberán llenar los requisitos del artículo 23 de los estatutos con tres días de anticipación al fijado para su realización.

Buenos Aires, Junio 27|1940. — El Directorio.

e.28 jun.-N.° 4988-v.11 jul.

### CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de julio de 1940, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559 (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940.

2.° Remuneración del Directorio y síndico.

3.° Aumento del número de directores.

4.° Elección de directores titulares y suplentes, del síndico y su suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

e.4 jul.-N.° 5126-v.22 jul.

### INVAD
Sociedad Anónima de Inversiones y Administraciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1940, a las 15.30 horas, en el local calle Sarmiento N.° 443 (3er. piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 jun.-N.° 4908-v.13 jul.

### BOCCAZZI S. A.
Pavimentos y Construcciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de julio de 1940, a las 17 horas, en su local social, calle Paseo Colón número 221, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria correspondiente al año 1939.

2.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Determinación del monto del depósito de Garantía que deberán efectuar los señores directores por su gestión, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 30 del estatuto, sobre depósito anticipado de acciones.

Junio 19 de 1940. — El Directorio.

e.21 jun.-N.° 4820-v.10 jul.

### COMPAÑIA DE FOSFOROS LA UNION SANTOS GOMEZ S. A.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, distribución de las utilidades e Informe del síndico.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local calle Esquiú 1233, el 12 de julio p. v. a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, para obtener derecho a asistencia y voto, deben depositar sus acciones en el local señalado, hasta el 8 de julio p. v. inclusive.

Buenos Aires, Junio 19 de 1940. — El Secretario.

e.21 jun.-N.° 4821-v.10 jul.

### NATIONAL LEAD COMPANY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la National Lead Company a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el día 12 de julio del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad. Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 567, escritorio 303, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital y reforma del artículo 3.° del Estatuto.

2.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — El Presidente.

e.19 jun.-N.° 4779-v.8 jul.

### EMPIRE BAZAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 18 de Julio, a las 17.45 en Sarmiento 641, para tratar el,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de director suplente y síndico.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Junio 26 de 1940. — El Directorio.

e.27 jun.-N.° 4965-v.16 jul.

### CLINICA MARINI S. A.

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Clínica, calle Santa Fe 3668, el día 18 de julio de 1940, a las 18 y 30 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Oportunidad de la ampliación del edificio social.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que, en nombre de la asamblea, firmen el acta.

Artículo 24 de los estatutos: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 24 de los estatutos, que dice:

"En todas las asambleas los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos, mediante cartas que podrán presentarse al presidente, hasta el día antes del fijado en la convocatoria, las que depositarán en el archivo social. — El derecho de asistir a la asamblea se obtendrá con presentación y depósito de las acciones con tres días de anticipación, contra recibo, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 32 del reglamento. — Buenos Aires, Junio 25 de 1940. — Miguel Angel Marini, presidente.

e.26 jun.-N.° 4928-v.15 jul.

### Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera TIERRAS GUARUMBA

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto en el artículo 20 de nuestros estatutos, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de julio próximo, en la Sede de la Sociedad, 25 de Mayo 122 a las 18.45 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de síndico y síndico suplente por terminación de mandato.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

e.24 jun.-N.° 4877-v.12 jul.

### ESTANCIA "LA PEREGRINA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1940, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al XXVI ejercicio vencido el 30 de abril de 1940.

2.° Elección de dos directores titulares, dos suplentes y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Junio 27 de 1940. — El Directorio.

e.1.° jul.-N.° 4996-v.18 jul.

**SOCIEDAD ARGENTINA DE GRANDES FILMS**

El síndico de la sociedad de acuerdo con el artículo 351 del Código de Comercio, convoca a nueva Asamblea Extraordinaria para el 13 de julio, a las 9 horas, en la sede provisoria de la sociedad, 25 de Mayo 267, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta de la suspensión de los directores Renée Oro de Arata y Roberto Arata y sus causas.
2.° Revocación de mandatos de los mismos.
3.° Elección de dos directores por revocación de mandato en su caso, e integración del Directorio por renuncia de los titulares Arturo Bullrich, Juan Nagel, Horacio Bustos Morón, Juan Appezzato y Antonio V. Liberti.
4.° Liquidación de la sociedad y nombramiento de la Comisión Liquidadora en su caso, artículo 24 del estatuto.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para asistir a la asamblea de accionistas, deben depositar sus acciones o recibos de integración, por lo menos con un día de anticipación a la misma, artículo 17.

e.1.° jul.-N.° 5025-v.12 jul.

**ESTANCIA "EL CONDOR"**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18° del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el lunes 22 de julio de 1940, a las 16 horas, en el Salón de Actos de la Sociedad, calle Lavalle 448, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1940.
2.° Resolución respecto al resultado que arroja el balance.
3.° Elección de los miembros del Directorio.
4.° Elección del síndico titular y del síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Junio 28 de 1940. — El Directorio.

e.1.° jul.-N.° 5009-v.18 jul.

**DELTA**
**Cía. Forestal Argentina S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 19, del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el lunes 22 de julio de 1940, a las 17 horas, en el Salón de Actos de "Unitas" Cía. Financiera Argentina, S. A., Bdo. de Irigoyen número 330, 1.° piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1940.
2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.
3.° Elección del presidente.
4.° Elección de dos directores titulares y de dos directores suplentes.
5.° Elección del síndico titular y del síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Junio 28 de 1940. — El Directorio.

e.1.° jun.-N.° 5010-v.18 jul.

**EDITORA ITALO ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**

**IL MATTINO D'ITALIA**

**Décima Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 9 de los estatutos, el Directorio de la S. A. Editora Italo Argentina, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Informe del síndico.
2.° Elección de siete directores titulares y cuatro directores suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la asamblea, que firmarán conjuntamente con el presidente o vicepresidente, indistintamente, y con el secretario.

La asamblea se celebrará en el local de la sociedad, calle Maipú 245, el día 26 de julio de 1940, a las 17,30 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta el 23 de julio de 1940, inclusive, como lo prescribe el Art. 10 de los estatutos. — Buenos Aires, 4 de julio de 1940. — El Secretario.

e.4 jul.-N.° 5106-v.22 jul.

**CLUB ATLETICO BUNGE Y BORN LIMITADA**

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de julio de 1940, a las 18.45 horas, en 25 de Mayo 501, ciudad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
3.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1940.
4.° Elección de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, para el período 1940|1941. — Juan Donato Ragno, presidente. — Fausto Rabuffetti, secretario.

e.4 jul.-N.° 5108-v.6 jul.

**INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA**
**Sociedad Anónima**
**San Martín 50, 7.° piso — Buenos Aires**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de esta sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la vigésima Asamblea General Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 23 de julio de 1940, a las 16.15 horas, en la Secretaría de la Sociedad, San Martín 50, 7.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940.
2.° Elección de tres directores.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1940. — El Directorio.

e.4 jul.-N.° 5122-v.22 jul.

**DROGUERIA SIMSILEVICH LTDA.**
**Sociedad Anónima**
**Alsina 2565|73**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de esta Sociedad, que tendrá lugar en el local social, arriba indicado, el día 22 de julio próximo, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al 10.° ejercicio social, clausurado el 22 de marzo ppdo.
2.° Repartición de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Abram Simsilevich, Mauricio Goodbar y Angel Piñeyro, que cesan en sus mandatos.
4.° Elección de síndicos, titular y suplente, en reemplazo de los señores doctor José Raúl Girla Corbella (fallecido) y Pablo Vicente Vignolo, que cesa en su mandato.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta. — Droguería Simsilevich Ltda., S. A.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 32 de los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta dos días antes de la celebración del acto.

e.1.° jul.-N.° 5022-v.18 jul.

**I N A**
**S. A. Industrias Argentinas**

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18 de julio de 1940, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los actos del Directorio.
2.° Reducción del capital social y la consiguiente reforma de la primera parte del artículo 5.° de los estatutos.
3.° Autorizar al presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma, firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° jul.-N.° 5024-v.18 jul.

**SOC. ANON. YERMA**
**Cía. Financiera Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 19 de julio, a las 12 horas, en la calle San Martín 22, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 9.°, 20.°, 25.°, 30.° y 31.° de los estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea con el presidente y secretario.

Para concurrir a la asamblea se requiere depositar con tres días de anticipación en la caja de la sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito de un Banco o establecimiento similar.

Buenos Aires, Junio 28 de 1940. — El Directorio.

e.2 jul.-N.° 5042-v.16 jul.

**BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS**
**(en liquidación)**

**Cangallo N.° 689 — Buenos Aires**

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 16 de julio de 1940, a las 15 horas, en el local del Banco, calle Cangallo N.° 689.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resultado de la gestión del liquidador del Banco.
2.° Determinación del temperamento a adoptar sobre el futuro de la Sociedad.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Liquidador.

e.2 jul.-N.° 5034-v.13 jul.

**Sociedad Anónima**
**"LA MARGARITA"**
**Sociedad Agrícola y Ganadera**

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 13a. Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 23 de julio de 1940, a las 11 horas, en los escritorios de los señores Engelbert Hardt y Cía., Avenida Corrientes N.° 378, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 13°., ejercicio social, clausurado el 30 de abril de 1940.
2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes por dos años, de un síndico y síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Junio 14 de 1940. — El Directorio.

e.2 jul.-N.° 5045-v.19 jul.

**PERRONE & AYERZA LTDA.**
**Empresa de Construcciones y Oficina Técnica**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de julio de 1940, a las 16 horas, en el local social, calle Tacuarí N.° 352, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de marzo de 1940.
2.° Designación de un síndico titular y uno suplente, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con el presidente y secretario ad-hoc. — Buenos Aires, Junio 27 de 1940. — El Directorio.

e.2 jul.-N.° 5031-v.19 jul.

**S. A. GANADERA & FINANCIERA BRIDGES Y REYNOLDS**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de julio de 1940, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1940.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 28 de los Estatutos. — El Directorio.

e.2 jul.-N.° 5036-v.19 jul.

**SAMUEL B. HALE LIMITADA, S. A.**
**(Comercio y Finanzas)**
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1940 a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 430.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 42.° ejercicio vencido el 30 de abril de 1940 y distribución de utilidades.

2.° Elección del nuevo Directorio por un período de dos años.

3.° Designación y retribución de el o los directores comprendidos en el Art. 26, inciso 6.° de los Estatutos.

4.° Donaciones.

5.° Elección de síndico y síndico suplente, fijando la remuneración de aquél.

6.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes en la Secretaría de la Sociedad hasta los dos días previos a la reunión. — El Directorio.

Buenos Aires, Julio 3 de 1940. —
e.4 jul.-N.° 5120-v.22 jul.

**CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y PERFUMERIA**
**Asamblea General**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18, capítulo III, de los estatutos, se convoca a los señores asociados de la Cámara de Industria y Comercio de Especialidades Farmacéuticas y Perfumería, a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 15 de julio a las 14.30, en el local Florida 470, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Aprobación del acta anterior.

II. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido, julio 1939 a junio 1940.

III. Elección de cinco miembros titulares, tres suplentes y un revisor de cuentas.

IV. Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Art. 32 de los Estatutos: "Las asambleas generales extraordinarias inclusive la prevista por el artículo 35, se considerarán en quórum con la presencia de la quinta parte de los socios activos.

Si no se consiguiera tal quórum para la hora fijada en la convocatoria, se esperará media hora más, debiendo entonces celebrarse la sesión cualquiera que fuese el número de asociados presentes.

En las citaciones deberá transcribirse este artículo textualmente".

Buenos Aires, Junio de 1940. — Carlos A. Dupont, presidente. — Alfredo Von Petery, secretario.
e.28 jun.-N.° 4990-v.15 jul.

**N A M B E I**
**Compañía de Importación y Exportación Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de julio de 1940 a las 11 ½ horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 470 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de nuevos Directores y determinación del término de su mandato.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Determinación de la remuneración de los directores y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad hasta tres días antes de la misma.
e.28 jun.-N.° 4940-v.15 jul.

# LICITACIONES ANTERIORES

## Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Licitación pública para contratar la provisión de muebles de roble norteamericano y de acero.

Llámase a licitación pública para la provisión de 320 escritorios, 250 sillones giratorios, 230 bibliotecas, 1.000 sillas y 200 mesitas, construído todo en roble norteamericano y 250 armarios de acero.

El acto tendrá lugar en la Dirección General de Administración, el día 30 de julio próximo a las 17 horas, ante los interesados en presenciarlo.

Para informes y pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Administración, oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Casa de Gobierno 2.° piso, en horas hábiles. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.
e.5 jul.-N.° L-1023-v.17 jul.

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Expte. 13.732-D-A-1939

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 5 de julio de 1940, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 34, (Constitución).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa (L), Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.
e.5 jul.-N.° L-1099-v.19 jul.

Expte. 8277-D-A-1940

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 2 de julio de 1940, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 38 (Villa Soldati).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa (L), Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jef de la Dirección Administrativa.
e.2 jul.-N.° L-1078-v.16 jul.

Expte. 6991-DC-940.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 4 de julio de 1940, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Curuzú Cuatiá (Dto. 15.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 15.°, Concordia.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e.4 jul.-N.° L-1077-v.10 jul.

Expte. 8535-DC-940.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 4 de julio de 1940, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre San José del Rincón y Colonia Mascías (Dto. 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 5.°, Santa Fe.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e.4 jul.-N.° L-1082-v.10 jul.

**COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS**

Exp. N.° 2-G-1936. — N.° 6.375

Llámase a licitación pública para la construcción de casas independientes y ocho viviendas individuales a levantarse en la mitad de la manzana N 104 de la Ciudad de Formosa, de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles de 12 a 17 y sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión, calle San Juan N.° 250, el día 31 de Julio del año en curso, a las 16 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El secretario.
e.24 jun.-N.° 1039-v.30 jul.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

**DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE JACHAL (SAN JUAN)**
**(Segundo llamado)**

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de julio del año en curso, a las 15 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1940, con destino al Dispensario Público Nacional de Jachal (San Juan).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (p. baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos (carne, pan y leche). Medicamentos (útiles de laboratorios, farmacia, etc.). Utiles de escritorio (libros, formularios). Máquinas de calcular portátil, armario de acero y pupitre. Ropería (guardapolvos, toallas, etc.). Ferretería. — Utiles de limpieza (jabones, plumeros, escobas). Escudo y bandera.

Jachal, Julio 5 de 1940. — El Director General de Administración.
e.5 jul.-N.° L-1092-v.11 jul.

**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL**

Llámase a licitación pública para el día 22 de Julio de 1940, a las 15 horas, para la provisión de: Instrumental, aparatos y muebles, para el pabellón de Clínica Epidemiológica de la Casa de Expósitos.

Informes: Droguería, calle Reconquista 269, Capital. — Las Inspectoras.
e.28 jun.-N.° L-1060-v.11 jul.

## Ministerio de Hacienda

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación día 17 de julio próximo, a las 15 y 30 horas en Gerencia Casa Central, para la provisión de 100 máquinas de sumar y 100 máquinas de escribir según características en nuestro pliego, que deberán retirar en Oficina de Utiles, Reconquista 46. Presentar propuestas y muestras el día y hora indicados. Buenos Aires, 27 de Junio de 1940. — El Gerente.
e.27 jun.-N.° L-1072-v.10 jul.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a licitación por el término de 30 días a partir del 28 de Junio de 1940, para la adquisición de máquinas, elementos topográficos, elementos para mediciones eléctricas, 1 aspirador centrífugo, 1 ventilador de fragua, elementos para soldadura autógena, motores eléctricos para corriente continua y alternada y máquinas de coser con destino a diversos establecimientos de enseñanza dependientes del Departamento.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde el día 8 de Julio de 1940, en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 29 de julio de 1940 a las 16 y 30 horas, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Junio 28 de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.
e.28 jun.-N.° L-1033-v.17 jul.

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 158; ramo: máquinas de coser; apertura: julio 8, 15 horas.

Licitación privada N.° 159; ramo: mesa radiográfica; apertura: julio 8, 15,10 horas.

Licitación privada N.° 160; ramo: estufas eléctricas; apertura: julio 8, 15,20 horas.

Licitación privada N.° 161; ramo: heladera eléctrica, menaje y una máquina de escribir. apertura: julio 8, 15,30 horas.

Licitación privada N.° 162; ramo: mueblería; apertura: julio 8, 15,40 horas.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1940. — Luis Ricci, Director de Administración.
e.4 jul.-N.° L-2016-v.8 jul.

## Ministerio de Guerra

**EJERCITO ARGENTINO**
**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**

**Florida 524**

Licitación pública para el día 18 de Julio 1940.

**Diamante (Entre Ríos)**

Horas: 12.10 — Reconstrucción de las instalaciones eléctricas internas, ejecución de las redes subterráneas para alumbrado, fuerza motriz, alumbrado exterior, telefónica y provisión y colocación de la central automática interna en el Cuartel del Regimiento N.° 3 de Artillería Montada. (Presupuesto Oficial $ m|n. 56.606 45).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados con la indicación a que se refieren en el Juzgado Federal de la Ciudad de Paraná (Entre Ríos) hasta el día 13 de julio de 1940, dentro de las horas hábiles del mismo donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto Buenos Aires, Junio de 1940. — Ramón A. Albariño, Coronel-secretario.

e.27 jun.-N.° L-1074-v.10 jul.

## Ministerio de Agricultura

### DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 61.267|940

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la venta de barrera y recortes de zinc deteriorados existentes en los distintos depósitos de materiales de la Dirección de Defensa Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de julio próximo, a las 15 horas. — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.1.° jul.-N.° L-1088-v.18 jul.

La Dirección de Administración llama a licitación pública por el término de veinte (20) días, para la concesión de uso de una máquina devanadora e hiladora de capullos de seda, perteneciente a la Escuela de Agricultura de Córdoba, dependiente de la Dirección de Enseñanza Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados, en la Oficina de Adquisiciones Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de julio de 1940, a las 14 horas.

e.4 jul.-N.° 2018-L-v.10 jul.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de veinte (20) máquinas espolvoreadoras de gran potencia, con destino a la Dirección de Defensa Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de julio próximo a las 14 y 15 horas.

Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.4 jul.-N.° L-2017v.10 jul.

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión del material y obra que a continuación se detallan:

Julio 24, a las 16 horas — Ampliación planta Ingeniero White (7842).

Julio 29, a las 14 horas — Grupos electrógenos (7834).

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficinas 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.26 jun.-N.° 1063-v.8 jul.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Julio 22 1940 a las 16.45 horas: Preparación y ajuste motor Diesel "Man" (pliego 7846).

Julio 24 1940 a las 16.30 horas: Formularios (7848).

Julio 31 1940: Postes y crucetas de madera dura (7850) 14 horas; materiales eléctricos y telefónicos (7851-7852) de 14.30 a 15 horas.

Agosto 2 1940 a las 14 horas: Caños de conducción (7845).

Agosto 5 1940: Cables de acero (7847) 14 horas; bombas a pistón (7854) 14.30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.2 jul.-N.° 1095-L-v.6 jul.

Llámase a licitación pública para el día 31 julio 1940, a las 15.30 horas, por: Andyco y Mucílago (pliego 7853). Retirarlo Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.2 jul.-N.° 1094-L-v.13 jul.

Llámase a licitación pública para el día 20 agosto 1940, por: Gabinetes para supergás (pliegos 7824), a las 14 horas; cilindros, reguladores y llaves para supergás (7825) 14.30 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso 3.°. Buenos Aires.

e.19 jun.-N.° L 1019-v.8 jul.

## Ministerio de Obras Públicas

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adquisición de alambres ovalado, de púas y redondo para atar, con destino a varias obras.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 6 de agosto, a las 15.30 horas, en San Martín 871, primer piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo indicado en la Sección Compras, Florida 835, tercer piso, donde puede concurrirse por informes y también para la obtención de los formularios de propuestas.

e.5 jul.-N.° L-1020 v.23 jul.

Licitación pública para la provisión de torniquetes, postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas y tranqueras, con destino a varias obras.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 7 de agosto, a las 15.30 horas, en San Martín 871, primer piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo indicado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes y también para la obtención de los formularios de propuesta.

e.5 jul.-N.° L-1021-v.23 jul.

7.ª Sección — Rosario

Ruta N.° 11 — Tramo: Calchaquí-Vera

Llámase a licitación pública para el día 22 de julio próximo, a las 16 en la 7.ª Sección, Rosario, calle Entre Ríos 266. — Por provisión de postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones y varillas.

e.3 jul.-L-1081-v.8 jul.

Licitación pública en la 7.ª Sección calle Entre Ríos 266, Rosario. — Julio 22, 16 horas. Adquisición de postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones y varillas.

e.3 jul.-L-2011-v.15 jul.

Licitación pública en la 7.ª Sección, calle Entre Ríos 266, Rosario.

Julio 23, 16 horas. — Adquisición de postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones y varillas.

e.3 jul.-L-2012-v.15 jul.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Orense, $ 28.879.32.

Hasta el día 27 de julio, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 2 de agosto, a las 15.45 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.3 jul.-L-2014-v.8 jul.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Achiras y hacia El Pueblo, $ 22.207.23.

Hasta el día 27 de julio, en el Juzgado Federal de Río Cuarto, o para el día 2 de agosto, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.3 jul.-L-2015-v.8 jul.

Licitación pública de las obras del camino de Villa De María al límite con Santiago del Estero, $ 377.415,35.

Hasta el día 19 de julio, en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 26 del referido mes, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 jun-N.° L-1051-v. 16 jul.

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo Carrizalito, en el camino de Agrelo - Ugarteche - Anchoris, $ 72.770,85.

Hasta el día 18 de julio, en el Juzgado Federal de Mendoza, o para el día 24 del referido mes, a las 15,30, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 jun.-N.° L-1053-v.11 jul.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Andalgalá a Belén, sección Km. 0 a Km. 16,182, $ 58.759,08.

Camino de Belén a Andalgalá, sección Km. 13 a Km. 32, $ 115.488,57.

Se aceptan propuestas por el conjunto de las dos obras, o separadamente por cada una de ellas.

Hasta el día 23 de julio, en el Juzgado Federal de Catamarca, o para el día 30 del referido mes, a las 15.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 jun.-N.° L-1054-v.11 jul.

Licitación pública de las obras del camino de Sierra Colorada a Comallo, $ 177.444,45.

Hasta el día 22 de julio, en el Juzgado Letrado de Viedma, o para el día 29 del referido mes, a las 15,15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 jun.-N.° L-1055-v. 11 jul.

Licitación pública de las obras del camino de Matagusanos a Agua de la Zorra, sección Km. 27,328 a Km. 108. $ 410.418,20.

Hasta el día 22 de julio en el Juzgado Federal de San Juan, o para el día 29 del referido mes, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e. 28 jun.-N.° L-1056-v.17 jul.

Licitación pública de las obras del camino de Grumbein a empalme ruta N.° 3, $ 256 908.52.

Hasta el día 19 de Julio, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 26 del referido mes, a las 15 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e 27 jul.-N.° L-1073-v.16 jul.

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo El Tobar, en el camino de La Viña a Cafayate, pesos 113.020,75.

Hasta el día 22 de julio, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 29 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 jul.-N.° L-1079-v.13 jul.

Licitación

7.ª Sección - Rosario

Ruta N.° 11. — Tramo: Villa Ocampo Paralelo 28:

Llámase a licitación pública para el día 23 de julio próximo a las 16 horas en la 7ma. Sección, Rosario, calle Entre Ríos 266, por provisión de postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones y varillas.

e.4 jul.-N.° L-1080-v.10 jul.

### OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL

Expte. 20.958. DC. 940.

Llámase a licitación pública para la provisión de dos electrobombas centrífugas para líquido cloacal, con destino a Playa Chica, Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de septiembre próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1940. — El Secretario General.

e.4 jul.-N.° L-2[illegible]9-v.10 jul.

Expte. 20.175. DC. 940.

Llámase a licitación pública para contratar los trabajos generales de composición, compaginación, impresión y encuadernación del Boletín de Obras Sanitarias de la Nación. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de agosto próximo, a las 15, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires. Junio 28 de 1940. — El Secretario General.

e.4 jul.-N.° L-2008-v.10 jul.

Expte. 45.001-DTP-939

Llámase a nueva licitación pública para la provisión de cañerías de acero y accesorios para perforaciones. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840 de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de agosto próximo, a las 15,30 en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Junio 28 de 1940. — El Secretario General.

e.2 jul.-N.° L-1096-v.19 jul.

Expte. 9249-DC-940.

Se pone en conocimiento de los interesados, que la licitación pública para la provisión de tableros y transformadores, con destino a distritos del interior, que debía realizarse el día 2 de julio del año en curso, ha sido postergada para el 1.° de agosto a las 15. — El Secretario General.

e.2 jul.-N.° L-1097-v.13 jul.

Expte. 16.204-DTC 939

Llámase a nueva licitación pública para la contratación de las obras de provisión de agua a la localidad de Ascochinga, Provincia de Córdoba. El pliego de condiciones modificado puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840. Capital Federal, de 12 a 15, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba. — Las propuestas se presentarán, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 10 de agosto próximo, o en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, primer piso. Capital Federal, hasta el 14 del mencionado mes de agosto, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Junio 28 de 1940. — El Secretario General.

e.2 jul.-N.° L-1098-v.19 jul.

### DIRECCION GENERAL ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para el día 25 de julio de 1940, a las 16 horas, para la provisión de 4 mecanismos de "calage", según plano.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, edificio del M. O. P., Avenida 9 de Julio 1925, piso 22, donde se abrirán las propuestas el día indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

e.5 jul.-N.° L-1022-v.11 jul.

### DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

**Licitación pública N.° 89**

Llámase a licitación pública número 89, para la provisión de: (4) cuatro camionetas Pick-Up; (4) cuatro ómnibus rurales; (1) un camión para cuatro toneladas y (1) un camión para dos toneladas.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 1.° del mes de agosto del corriente año, a las 16,30 horas; en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avenida 9 de Julio 1925, piso 18.° a la derecha.

Para el retiro de pliegos y planillas de propuesta anexa, deberá presentarse solicitud en un papel sellado de ($ 5.00) cinco pesos moneda nacional de curso legal. — El Director General.

e.5 jul.-N.° L-2010-v.18 jul.

### DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, contados hasta el 1.° de agosto de 1940, a las 15 horas, para la provisión e instalación de materiales, equipos, maquinarias y accesorios en el lavadero mecánico del Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Avenida 9 de Julio número 1925, 3er. piso, Capital Federal), y en las de la VI.ª zona (calle 9 de Julio número 761, Córdoba), previo pago de la suma de ($ 6,00 m|n.), seis pesos moneda nacional. Además, podrá obtenerse vista de esta documentación en la Secretaría de la Dirección mencionada (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), y en el Juzgado Federal de Córdoba.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en Juzgado Federal indicado en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, en presencia de los interesados que concurran.

Presupuesto oficial $ 55.360,00 m|n.

e.26 jun.-N.° L-1061-v.8 jul.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta el 31 de julio de 1940, a las 15 horas, para la construcción de la 1.ª Sección del edificio destinado a la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones previo pago de la suma de ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional.

Importe presupuesto oficial, pesos 1.732.210,76 m|n.

e.22 jun.-N.° 1040-v.11 jul.

Llámase a licitación pública, por tercera vez, por el término de 25 días, contados hasta el 5 de agosto de 1940, a las 15 horas, para la adquisición de un terreno con destino a Colonia de Vacaciones de la Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de Rosario (Santa Fe).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio número 1925, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de Rosario.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo hacerse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), y en el Juzgado mencionado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.2 jul.-N.° L-2000-v.13 jul.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 2 de agosto de 1940, a las 15 horas, para la provisión e instalación de cortinas de obscurecer en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos).

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio N.° 1925, 3er. piso, Capital Federal), y en las de la V.ª Zona Interior (calle San Martín N.° 1642, Santa Fe), previo pago de ($ 10 m|n.) diez pesos moneda nacional. Además podrá obtenerse vista de esta documentación en la Secretaría de la Dirección mencionada (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de Paraná.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal indicado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, en presencia de los interesados que concurran.

Presupuesto oficial $ 18.300 m|n.

e.2 jul.-N.° L-2001-v.6 jul.

### FERROCARRILES DEL ESTADO

**Expte. O. C. 2|40-A-1. — O. C. 8|40**

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

**30 de Julio de 1940.** — Clavos puntas parís, tachuelas de hierro comunes y clavos para molduras. (O. C. 2|40-A-1).

**12 de Agosto de 1940.** — Cables eléctricos. (O. C. 8|40).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.1.° jul.-L-1089-v.12 jul.

Expte. O. C. 31|40-A-5. — O. C. 35|40-A-2. — O. C. 638|40. — O. C. 7|40-A-3. — O. C. 7|40-A-4. — O. C. 1338|39

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

**1.° de Agosto de 1940.** — Fieltros y algodón en mantas. (O. C. 31|40-A-5).

**5 de Agosto de 1940.** — Alambres para metalizar y para relleno de soldadura. Soldadura de estaño. (O. C. 35|40-A-2).

**6 de Agosto de 1940.** — Caños de hierro galvanizado. (O. C. 638|40).

**7 de Agosto de 1940.** — Cojinetes para roscar bulones. (O. C. 7|40-A-3).

**8 de Agosto de 1940.** — Machos y alisadores. (O. C. 7|40-A-4).

**19 de Agosto de 1940.** — Mesa giratoria. (O. C. 1338|39).

La apertura de propuesta se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.1.° jul.-L-1090-v.12 jul.

Expte. O. C. 31|40. — O. C. 6|40-A-2. — O. C. 31|40-A-2

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

**2 de Septiembre de 1940.** — Linoleum. (O. C. 31|40).

**3 de Septiembre de 1940.** — Material refractario. (O. C. 6|40-A-2).

**4 de Septiembre de 1940.** — Cuero de búfalo. (O. C. 31|40-A-2).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.1.° jul.-L-1091-v.18 jul.

Expediente N.° O. C. 682|40.

Llámase a licitación pública para contratar las operaciones de carga, descarga, transbordo, etc. en la estación Santiago del Estero (C. C.), de acuerdo con el pliego N.° 682|40.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 14 horas del día 19 de julio de 1940 y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 17 con excepción de los sábados que será de 9 a 11.30 horas.

La Administración.

e.24 jun.-N.° 1045-v.12 jul.

# EDICTOS ANTERIORES

## Ministerio de Hacienda

### CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Efraín Santos Gallegos**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de cuatrocientos veinte pesos moneda nacional ($ 420 m|n.), importe de la resolución N.° ...Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal 15|940).

Los Secretarios.

e.26 jun.-N.° 17-s|p.p.-v.8 jul.

## DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

### Aduana de la Capital

Se llama, cita y emplaza, para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto al señor **Francisco Arcamone**, y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expediente Sumario N.° 85-D-1940, caratulado "De la Rosa Manuel contra Francisco Arcamone", bajo apercibimiento de dictarse resolución si no compareciese en el término establecido. — Julio Padilla.

e.5 jul.-v.8 jul.

### Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Alberto Leandro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 7 de 1940. — El Prosecretario.

e.15 jun.-v.23 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ciro Cenatiempo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1940. — El Prosecretario.

e.1.° jun.-v.8 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Rosario Molina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1940. — El Prosecretario.

e.15 jun.-v.23 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Fabio Mamerto Lostra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1940. — El Prosecretario.

e.15 jun.-v.23 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Huincalaf Toro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. — El Prosecretario.
e.1° jun.-v.8 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José Turienzo, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 9 Mayo de 1940. — El Prosecretario. e.1° jun.-v.8 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Hermán Blass, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 14 de 1940. — El Prosecretario.
e.22 jun.-v.29 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Aguilar, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1940. — El Prosecretario. e.1° jun.-v.8 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Mariano Reyes, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 14 de 1940. — El Prosecretario.
e.22 jun.-v.29 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Turrado, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1940. — El Prosecretario.
e.7 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Germán Aquilino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1940. — El Prosecretario.
e.1° jun.-v.8 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Sanzi, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires Mayo 29 de 1940. — El Prosecretario.
e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José Julio Gómez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1940. — El Prosecretario.
e.1° jun.-v.8 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Binco o Dinko Vidan, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1940. — El Prosecretario.
e.1° jun.-v.8 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Denysowec, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1940. — El Prosecretario. e.1° jun.-v.8 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña Catalina Fiege de Boccarini, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1940. — El Prosecretario.
e.1° jun.-v.8 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Francisco Cadegiani**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 8 de 1940. — El Prosecretario.
e.22 jun.-v.29 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Bartolo Domínguez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 12 de 1940 — El Prosecretario.
e.22 jun.-v.29 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Emilio Fontana, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 11 de 1940. — El Prosecretario.
e.22 jun.-v.29 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Antonio Guerriero, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 10 de 1940. — El Prosecretario.
e.22 jun.-v.29 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Viño, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 13 de 1940. — El Prosecretario.
e.22 jun.-v.29 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Nicolás Briasco, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1940. — El Prosecretario.
e.1° jun.-v.8 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9683, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Domingo Brescia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 12 de 1940. — El Prosecretario.
e.22 jun.-v.29 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Francisco Marcone, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 11 de 1940. — El Prosecretario.
e.22 jun.-v.29 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Santiago Parente, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 10 de 1940. — El Prosecretario.
e.22 jun.-v.29 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Enrique Presźón, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 11 de 1940. — El Prosecretario.
e.22 jun.-v.29 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Gerónimo Pacneco, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1940. — El Prosecretario.
e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José Rafael Ochuzzi, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires Mayo 29 de 1940. — El Prosecretario.
e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Jesús Campos Pérez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires Mayo 29 de 1940. — El Prosecretario.
e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Muller**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1940. — El Prosecretario.

e.15 jun.-v.23 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pascual Gorzo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1940. — El Prosecretario.

e.15 jun.-v.23 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Natucci**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1940. — El Prosecretario.

e.15 jun.-v.23 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José María Ledebur**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1940. — El Prosecretario.

e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Adolfo Valcárcel**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1940. — El Prosecretario.

e.15 jun.-v.23 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Seberino Moreno**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 4 de 1940. — El Prosecretario.

e.15 jun.-v.23 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Jacinto José Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.15 jun.-v.23 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Lorenzo Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 4 de 1940. — El Prosecretario.

e.15 jun.-v.23 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Carlos Mottura**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1940. — El Prosecretario.

e.15 jun.-v.23 jul.

# Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

# JUZGADOS CIVILES

## JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Francelina Elisa Titry**.

Buenos Aires, Junio 17 de 1940. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.3 jul.-N.° 2117-s|p.p.-v.7 agos.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Antonio Santagnida**.

Buenos Aires, Junio cuatro de 1940. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.12 jun.-N.° 1844-s|p.p.-v.19 jul.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Leonardo Morano**.

Buenos Aires, Junio 10 de 1940. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.26 jun.-N.° 1947-s|p.p.-v.1.° agos.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Uren Erlij**.

Buenos Aires, Junio 13 de 1940. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 jun.-N.° 1929-s|p.p.-v.1.° agos.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **León Martinet**.

Buenos Aires, Mayo veintisiete de 1940. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.5 jun.-N.° 1728 s|p.p.-v.12 jul.

El Juez Dr. Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Ignacio Antonio Palomino**.

Buenos Aires, Mayo veintinueve de 1940. — Juan Bernabé Molina (hijo), secretario.

e.5 jun.-N.° 1740 s|p.p.-v.12 jul.

## JUZGADO EN LO CIVIL N.° 2

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Victor Ferrúa**.

Buenos Aires, Junio 3 de 1940. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.12 jun.-N.° 1842-s|p.p.-v.19 jul.

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Cayetano Biondi**.

Buenos Aires, Junio 13 de 1940. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.3 jul.-N.° 02.083-s|p.p.-v.7 agos.

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Pedro Alejandro o Alejandro Fava**.

Buenos Aires, Junio 13 de 1940. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.3 jul.-N.° 02.082-s|p.p.-v.7 agos.

El Juez en lo Civil, doctor Custodio Maturana, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Eduardo Giecewicz o Giecewiez**.

Buenos Aires, Junio 4 de 1940. —

Jorge Ravagnán, secretario.

e.19 jun.-N.° 1904-s|p.p.-v.26 jul.

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Asención Badell**.

Buenos Aires, Junio 7 de 1940. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.19 jun.-N.° 1910-s|p.p.-v.26 jul.

El Juez Dr. Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Salvador González**.

Buenos Aires, Junio 13 de 1940. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.26 jun.-N.° 1931-s|p.p.-v.1.° agos.

## JUZGADO EN LO CIVIL N.° 3

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Josefa Presas o Presas Fernández**.

Buenos Aires, Junio 21 de 1940. — Héctor Madariaga, secretario.

e.3 jul.-N.° 02.084-s|p.p.-v.7 agos.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a acreedores de "**Cámara de Peritos Liquidadores de Incendio s|. vacancia de bienes**".

Buenos Aires, Abril 26 de 1940. — Alberto R. H. Gartland, Roberto A. Gigliani, secretarios.

e.12 jun.-N.° 1834-s|p.p.-v.19 jul.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Martín Harisboure o Martín Harisburu**.

Buenos Aires, Junio 6 de 1940. — Héctor Madariaga, secretario.

e.19 jun.-N.° 1908-s|p.p.-v.26 jul.

## JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Svetlick o Swetlick**.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1940. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.12 jun.-N.° 1837-s|p.p.-v.19 jul.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Rogelio Bugallo**.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. — César F. Iraola, secretario.

e.5 jun.-N.° 1725 s|p.p.-v.12 jul.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Dolores Fernández Rodríguez o Dolores Fernández**.

Buenos Aires, Junio 7 de 1940. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.19 jun.-N.° 1909-s|p.p.-v.26 jul.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Martone o Martoni**.

Buenos Aires, Junio 7 de 1940. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.19 jun.-N.° 1911 s|p.p.-v.26 jul.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Felipe Varela**.

Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.3 jul.-N.° 2119-s|p.p.-v.7 agos.

## JUZGADO EN LO CIVIL N.° 5

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Santiago Dibarboure**.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1940. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.12 jun.-N.° 1836-s|p.p.-v.19 jul.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **María o María Francisca o Francisca Contino o Contina de Desimone o Desimoni**.

Buenos Aires, Junio 3 de 1940. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.12 jun.-N.° 1843-s|p.p.-v.19 jul.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Leandro Eiro**.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1940. — Enrique C. Corbellini, p. a. s.: Lucio L. Meléndez, secretarios.

e.5 jun.-N.° 1738 s|p.p.-v.12 jul.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **María Umantiati de Siacca**.

Buenos Aires, Junio 6 de 1940. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.19 jun.-N.° 1907-s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Roberto Madero, interinamente a cargo del Juzgado N.° 5, secretaría del autorizante (Exp. Jud. 13.702), se cita llama y emplaza al propietario del inmueble sito en la calle Grito de Asencio s|n., entre Monteagudo e Iguazú, parroquia 14, manzana 356, parcela 22 del Catastro Municipal, para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurre por sí o por medio de apoderado, se nombrará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Junio 14 de 1940. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.3 jul.-N.° 2036-s|p.p.-v.20 jul.

## JUZGADO EN LO CIVIL N.° 6

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Bautista Antonio Queirolo**.

Buenos Aires, Junio 24 de 1940. — Ubaldo Romero, secretario.

e.3 jul.-N.° 2120-s|p.p.-v.7 agos.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Romano Zeni**.
Buenos Aires, Junio 5 de 1940. — Carlos A. Dillon, U. Romero, secretarios.
e.12 jun.-N.° 1845-s|p.p.-v.19 jul.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Oreste Vailiviero o Vallivero**.
Buenos Aires, Junio 4 de 1940. — Carlos A. Dillon, Ubaldo Romero, secretarios.
e.19 jun.-N.° 1906-s|p.p.-v.26 jul.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Abdo Mosé o Musa**.
Buenos Aires, Junio 10 de 1940. — Ubaldo Romero, secretario.
e.19 jun.-N.° 1912-s|p.p.-v.26 jul.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por 30 días a herederos y acreedores de **Francisco Citera**.
Buenos Aires, Abril 9 de 1940. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.4 jun.-N.° 4268-v.11 jul.

## JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **María Josefina Scaglia de Galvalisi**.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1940. — Carlos M. Dóllera, Juan Carlos Delheye, secretarios.
e.19 jun.-N.° 1905-s|p.p.-v.26 jul.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Croce**.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1940. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.5 jun.-N.° 1729 s|p.p.-v.12 jul.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Leonidas Zentchenko**.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1940. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.5 jun.-N.° 1726 s|p.p.-v.12 jul.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Rosalía Daszkiewicz**.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1940. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.5 jun.-N.° 1737 s|p.p.-v.12 jul.

## JUZGADO EN LO CIVIL N.° 8

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Purificación González de Pulleiro**
Buenos Aires, Mayo 17 de 1940. — Mario E. Calatayud, secretario.
e.12 jun.-N.° 1835-s|p.p.-v.19 jul.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Filomena Rosanova de Mirabelli**.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1940. — Mario E. Calatayud, secretario.
e.12 jun.-N.° 1838-s|p.p.-v.19 jul.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Cirilo Garolla o Garella**.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1940. — Mario E. Calatayud, secretario.
e.12 jun.-N.° 1839-s|p.p.-v.19 jul.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Micaela Basalo de Nieto o Basallo Fernández**.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1940. — Mario E. Calatayud, secretario.
e.12 jun.-N.° 1840-s|p.p.-v.19 jul.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Luisa Efransky de Gutkin o Luisa Gutkin**.
Buenos Aires, Junio 3 de 1940. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.12 jun.-N.° 1841-s|p.p.-v.19 jul.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Emilio García**.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1940. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.5 jun.-N.° 1727 s|p.p.-v.12 jul.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Valentín Romera**.
Buenos Aires, Junio 13 de 1940. — Enrique Giraudy, secretario.
e.26 jun.-N.° 1932-s|p.p.-v.1.° agos.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Celestino Galdona o Celestino Galdona Burutarán**.
Buenos Aires, Abril 10 de 1940. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.5 jun.-N.° 1724 s|p.p.-v.12 jul.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Aurelio Requeijo Rey o Aurelio Requijo**.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1940. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.5 jun.-N.° 1741 s|p.p.-v.12 jul.

## JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Rafael Juan Arriaza**.
Buenos Aires, Junio 13 de 1940. — Julián C. Alderete, secretario.
e.26 jun.-N.° 1930-s|p.p.-v.1.° agos.

## JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Consuelo Drago Castro o Consuelo Castro de Drago**.
Buenos Aires, Junio 25 de 1940. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.3 jul.-N.° 2118-s|p.p.-v.7 agos.

Por disposición del Juez Civil doctor Román Garriga, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de **Galale Zinger o Singer**.
Buenos Aires, Junio 7 de 1940. — Horacio Wásserzug, secretario.
e.3 jul.-N.° 02.081-s|p.p.-v.7 agos.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Roberto Guillermo Barrons Eldson o Barrows Eldson**.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1940. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.5 jun.-N.° 1723 s|p.p.-v.12 jul.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Demetrio Belisario Mujlis**.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1940. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.5 jun.-N.° 1739 s|p.p.-v.12 jul.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Manuel de Lima Neto o Netto**.
Buenos Aires, Mayo seis de 1940. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.5 jun.-N.° 1736 s|p.p.-v.12 jul.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Carlos Tuán**.
Buenos Aires, Junio 14 de 1940. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.26 jun.-N.° 1933-s|p.p.-v.1.° agos.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Gabriel Salvador Pages o Pagues**.
Buenos Aires, Junio 8 de 1940. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.26 jun.-N.° 1928-s|p.p.-v.1.° agos.

# JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

## JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción de lo Criminal doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Palmieri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1940. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Piso 3.° sobre Tucumán.
e.12 jun.-N.° 1759-s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días al procesado **Alfredo Carballido**, a fin de que se presente a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 18 de 1940. — Hernán Elizalde, secretario.
e.3 jul.-N.° 1957-s|p.p.-v.7 agos.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Carlos Pablo Perelli (a) "El Uruguayo"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 1.° de 1940. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán.
e.12 jun.-N.° 1828-s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Botta**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 6 de 1940. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro.
e.12 jun.-N.° 1848-s|p.p.-v.19 jul.

## JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Salomón Barmasch**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 18 de 1940. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.
e.26 jun.-N.° 1943-s|p.p.-v.1.° agos.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Benigno Pérez o etc., y Santiago Vicente Abriata**, procesado por el delito de atentado a la autoridad y lesiones el 1.°, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio veintiuno de 1940. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.26 jun.-N.° 1949 s|p.p.-v.1.° ago.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jorge G. Cuccarezzi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, veintiuno de Junio de 1940. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.26 jun.-N.° 1950 s|p.p.-v.1.° ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, y emplaza a **Samuel Gogosch**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 24 de 1940. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).
e.3 jul.-N.° 2033-s|p.p.-v.7 agos.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Israel o Ismael Gordonas o Gordones**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 21 de 1940. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).
e.3 jul.-N.° 2032-s|p.p.-v.7 agos.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Alberto Bertogliatte**, procesado por el delito de lesiones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en a causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1940. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.5 jun.-N.° 1746 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Alvaro Da Costa Carvalho (a) El Valenciano**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1940. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.5 jun.-N.° 1708 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Laria**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenes Aires, 14 de Junio de 1940. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.19 jun.-N.° 1924 s|p.p.-v.26 jul.

## JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Zeltzer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa (causa N.° 11.871), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1940. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.5 jun. N.° 1705 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Peralta**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1940. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.5 jun.-N.° 1706 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Mamerto Goyeneche**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsedad en instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 11 de 1940. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.19 jun.-N.° 1903-s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Varela**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1940. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.5 jun.-N.° 1707 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Sara Lema de Otero**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1940. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.5 jun. N.° 1734 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Moreiras**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1940. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.5 jun.-N.° 1735 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Venancio Miño**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1940. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.5 jun.-N.° 1752 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **María Concepción Guinca**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12331 de profilaxis, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1940. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.5 jun.-N.° 1753 s|p.p. v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Urbano Torralba**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1940. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.5 jun.-N.° 1697 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Ernesto Campolongo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1940. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.5 jun.-N.° 1700 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Volpi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1940. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.5 jun.-N.° 1701 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Argentino Calviño**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1940. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.5 jun.-N.° 1702 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Zeltzer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (causa número 11.870), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1940. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.5 jun.-N.° 1704 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Osvaldo Navarro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, lesiones y privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1940. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 jun.-N.° 1762-s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Edmundo Carán Mirande**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, lesiones y privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1940. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 jun.-N.° 1763-s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Logoghtettis o Logossetti o Jorge Nicolás Logosettis**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 3 de 1940. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.12 jun.-N.° 1814-s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Jorge Logoghtettis o Logosettis**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 3 de 1940. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.12 jun.-N.° 1815-s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Zeltzer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (causa número 11.834), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1940. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.5 jun.-N.° 1703 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, interinamente a cargo del Juzgado N.° 7, del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Laureano López**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 21 de 1940. — Alfredo D. Posse, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.3 jul.-N.° 2034-s|pp.-v.7 agos.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramona Aguilar**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 21 de 1940. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e.3 jul.-N.° 2037-s|p.p.-v.7 agos.

## JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Argentina de Cea**, procesada por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 27 de 1940 — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.3 jul.-N.º 2133 s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Osvaldo Juan Eugenio Baraggiola**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicació del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 21 de 1940. — **Aníbal** Ponce de León, secretario.

e.3 jul.-N.º 2033-s|p.p.-v.7 agos.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gabriel Milman**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de Junio de 1940. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.19 jun.-N.º 1922 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Luis Nemet y María Krisgraber**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1940. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 jun.-N.º 1695 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Violi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1940. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.5 jun.-N.º 172[illegible] s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Germán Chaves**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 5 de 1940. — José Mancinelli, secretario.

e.12 jun.-N.º 1831-s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Agustín Conte**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 13 de 1940. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 jun.-N.º 1921 s|p.p.-v.26 jul.

## JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Manuel de Francisco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 18 de 1940. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, centro.

e.26 jun.-N.º 1944-s|p.p.-v.1.º agos.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Forgo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 3 de 1940. — Raúl Pizarro Miguens, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, centro

e.12 jun.-N.º 1816-s|p.p.v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente: a **Gabriel González**, procesado por hurto; **Manuel Benchetrit Peñate**, por defraudación; **Eugenio Lazzari y Angel Caddi**, por quiebra fraudulenta, y **Emilio Lembo**, por malversación de caudales, a fin de que dentro de dicho término se presenten a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Junio 10 de 1940. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, **Centro.**

e.19 jun.-N.º 1851-s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Suárez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1940. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle

e.3 jul.-N.º 2116-s|pp.-v.7 agos.

## JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ireneo Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 7 de 1940. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

e.19 jun.-N.º 1899-s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Forgo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Juan Neumann, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 13 de Junio de 1940. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 jun.-N.º 1923 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Baeza Ferreyra**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 7 de 1940. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

e.19 jun.-N.º 1898-s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Majlis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Francisco Roimiser, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 17 de Junio de 1940. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 jun.-N.º 1948 s|p.p.-v.1.º ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Raúl Beigbeder, Reinaldo Crospieri Lago, José Antonio Rodes, José Zinni, Elvira Guillermina Fischer, y Zulema Pizzolitto**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Junio 7 de 1940. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

e.19 jun.-N.º 1897-s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Bernardino Acosta**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 3 de 1940. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

e.12 jun.N.º 1764-s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Asaad**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Ailres, Mayo 27 de 1940. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.5 jun.-N.º 1754 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Nuzio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1940. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.5 jun.-N.º 1756 s|p.p. v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Basada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1940. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.5 jun.-N.º 1696 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Rodríguez Aranda**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1940. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.5 jun.-N.º 1730 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Oms (padre)**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1940. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º

e.3 jul.-N.º 2091-s|p.p.-v.7 agos.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Zelig Obsbaum**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 26 de 1940. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º

e.3 jul.-N.º 2092-s|p.p.-v.7 agos.